



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Relaciones Exteriores  
**Secretaría y Administración General y  
Servicio Exterior**

Marzo de 2019  
Teatinos 180, C.P. 8340650 Santiago, Teléfono 228274200  
Call Center (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias): 800487600  
[www.minrel.gob.cl](http://www.minrel.gob.cl)



# ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| <b><u>1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo</u></b> .....  |     |
| <b><u>2. Resumen Ejecutivo Servicio</u></b> .....   |     |
| <b><u>3. Resultados de la Gestión año 2018</u></b> .....  | 7   |
| <b><u>4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022</u></b> .....   | 86  |
| <b><u>5. Anexos</u></b> .....   | 99  |
| <b><u>Anexo 1: Identificación de la Institución</u></b> .....   | 100 |
| <b><u>Anexo 2: Recursos Humanos</u></b> .....   | 105 |
| <b><u>Anexo 3: Recursos Financieros</u></b> .....   | 115 |
| <b><u>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018</u></b> .....  | 128 |
| <b><u>Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018</u></b> .....  | 131 |
| <b><u>Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018</u></b> .....  | 133 |
| <b><u>Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /<br/>desconcentración 2015 - 2018.</u></b> ..... | 140 |
| <b><u>Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018</u></b> .....   | 142 |
| <b><u>Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019</u></b> .....   | 144 |
| <b><u>Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019</u></b> .....  | 155 |

## **1. Carta Presentación del Ministro del ramo / Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo**

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar en el diseño, planificación y ejecución de la Política Exterior, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientados a velar por los intereses de Chile, con el propósito de favorecer el desarrollo del país, su presencia internacional y la seguridad y bienestar de chilenas y chilenos.

Considerando esto, hemos querido entregar un sello ciudadano a la Política Exterior de acuerdo con el cumplimiento del Programa de Gobierno, acercándonos a las necesidades del país y su gente, con una búsqueda constante de soluciones integrales y aportando con una mirada de futuro en un mundo cada vez más globalizado.

Como instruyera el Presidente de la República, la Política Exterior de Chile asume como primera prioridad el fortalecimiento de las relaciones vecinales, con un firme sustento en la integración de América del Sur.

En ese marco, Chile sigue trabajando conjuntamente con Perú y Argentina en diversas materias de integración. En el caso de Bolivia, sabemos que la consistente defensa presentada por Chile fue respaldada por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), abriéndose hoy la oportunidad histórica de poder encauzar el diálogo entre los dos países, fundado en la intangibilidad del Tratado de 1904 y en el propio fallo de la CIJ.

Siguiendo nuestro compromiso con la integración, convocamos el Foro para el Progreso y Desarrollo de América Latina (PROSUR), como una instancia de diálogo concreta para avanzar en temas de infraestructura, energía, salud y otras prioridades regionales; de manera ágil, evitando cualquier utilización política y burocratización. Igualmente, con el objeto de progresar en la construcción de puentes de entendimiento y cooperación, hemos trabajado activamente por el acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR.

Otro foco relevante de nuestra Política Exterior lo constituye el acercamiento al Asia Pacífico por medio del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y en la cooperación en el marco de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Nuestro país será sede de APEC 2019, entregándonos una oportunidad única para dar a conocer Chile y brindar mayores oportunidades a nuestra gente.

Con nuestros socios estratégicos continuamos afianzando los vínculos. Con Estados Unidos, durante el 2018 el Presidente de la República sostuvo una reunión con el Presidente Trump para fortalecer la asociación de larga data y tratar temas de comercio, inversión y cooperación en materia de energía, tecnología, ciberseguridad, entre otros. Con la Unión Europea, nos encontramos en negociaciones para modernizar nuestro Acuerdo de Asociación y poder incluir nuevos temas y reforzar los compromisos ya adoptados, aprovechando los nuevos contextos internacionales.

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Además, Chile tuvo una activa participación en el sistema multilateral, reafirmando nuestro compromiso con la paz y la seguridad internacional, los valores de la Democracia, las libertades y los Derechos Humanos, con un claro compromiso con la Agenda 2030. La realización de la próxima cumbre COP 25 en Chile es una muestra de nuestra responsabilidad con el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En materia de Derechos Humanos, nuestro país lidera esfuerzos para la defensa de la democracia y protección de los derechos fundamentales en Nicaragua y Venezuela en el contexto del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos (OEA). Chile ha manifestado con fuerza su compromiso y solidaridad con la lucha del pueblo venezolano, buscando, desde el Grupo de Lima, convergencias con actores internacionales, que buscan una salida política y pacífica para la crisis de Venezuela.

En el ámbito comercial, hemos trabajado intensamente para perfeccionar o ampliar nuestros acuerdos comerciales existentes y para concretar la suscripción de nuevos instrumentos. Actualizamos varios de nuestros acuerdos como es el caso de China y Canadá; y firmamos nuevos con Argentina, Reino Unido, Brasil, Uruguay e Indonesia. Además, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) ha avanzado en su trámite parlamentario, lo que nos permitirá profundizar nuestros lazos con Asia Pacífico. Todo esto es una contribución a los emprendedores chilenos, lo que redundará en más oportunidades, en una economía más dinámica y con más empleos, para que los beneficios sean aprovechados por todos los ciudadanos del país.

La cooperación internacional para el desarrollo se ha consolidado como un eje fundamental de nuestra Política Exterior, priorizando la región de América Latina y el Caribe y del Pacífico Sur. Subrayamos la Negociación de un Fondo Bilateral Chile – Unión Europea para Desarrollo en Transición, la Cooperación entre Chile y Japón para la modernización de ONEMI y la Postulación a la Re-acreditación de AGCID como Entidad Ejecutora Nacional para el Fondo de Adaptación al Cambio Climático.

Nuestra impronta ciudadana en la Política Exterior ha posicionado a las personas como centro de nuestro quehacer. Una de nuestras preocupaciones ha sido la situación de los connacionales en el contexto de la crisis humanitaria que viven países como Venezuela y Nicaragua. En esa lógica, logramos traer de regreso al país a chilenos y sus familiares por medio del Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria (PFPCM). Hasta el momento, en los tres "Operativos Esperanza" se han trasladado a Chile 255 personas.

La crisis migratoria sin precedentes en América Latina se ha convertido en una prioridad de la comunidad internacional. Como país, hemos implementado la Visa de Responsabilidad Democrática para ciudadanos venezolanos que les permite adquirir un permiso de residencia temporaria por un año, prorrogable por una vez y optar a la posibilidad de obtener Residencia Definitiva en Chile; y la



EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Visa de Reunificación Familiar para Haití, cuyo propósito es regular el flujo de personas y resguardar las condiciones de movilidad de los ciudadanos haitianos al facilitar la reunificación familiar.

Destacamos, además, la labor desempeñada en la puesta en marcha de la Modernización de la Cancillería, generando los espacios para adecuar nuestro Ministerio a los nuevos desafíos de la Política Exterior.

Asimismo, hemos impulsado estudios de prospección en áreas estratégicas para Cancillería. Enfocándonos en materias emergentes tales como política antártica y subantártica, recursos hídricos, integración física, entender los cambios demográficos como una variable indispensable de nuestra política exterior de largo plazo, y hemos dado un valor político estratégico a algunas zonas apartadas del país.

Finalmente, al iniciarse esta Administración, centramos nuestro esfuerzo en entregar a la Cancillería un sello de liderazgo en la defensa y respeto por la democracia y los Derechos Humanos. Nos propusimos desarrollar una Política Exterior que tenga un impacto concreto en las personas y a lo largo de todo Chile, especialmente en las zonas extremas de nuestro país, a través del Plan Parinacota y Zona Austral, resguardando que la Política Exterior esté en sintonía con las necesidades locales y las políticas públicas nacionales.



Roberto Ampuero Espinoza

## **Resumen Ejecutivo Servicio**

La Subsecretaría de Relaciones Exteriores, es el órgano encargado de contribuir a la formulación de la Política Exterior de Chile conforme a las directrices establecidas por el Presidente de la República, proponiendo y conduciendo las políticas y planes relativos a la participación internacional de Chile, efectuando la coordinación entre las entidades públicas y privadas que intervienen en dicho ámbito y velando por los intereses de Chile y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo.

La política exterior se instala como una poderosa herramienta del Programa de Gobierno que, a través de sus 45 compromisos y 164 iniciativas, en once áreas temáticas asociadas a las relaciones internacionales, le inscribe un sello ciudadano. Eliminar la extrema pobreza, incrementar el ingreso per cápita y crear una sociedad de oportunidades motorizan la acción internacional de Chile en el periodo 2018 - 2022, además de sus funciones propias tales como la mantención de la paz, la defensa de nuestra soberanía, el resguardo de nuestras fronteras y la seguridad de nuestros connacionales. En este marco, Chile mantiene relaciones diplomáticas amplias y sofisticadas, abarcando 181 países, y participando en organismos multilaterales a través de misiones como: OCDE, OMC, UNESCO, ALADI, FAO, UE, ONU NY, ONU Viena, Misión Ginebra, OEA, PNUMA, OPAQ, entre otras.

Durante el año 2018, se fortalecieron las relaciones bilaterales con países de América, Europa, Asia, África y Oceanía través de la visita del presidente Piñera a 14 países. Asimismo, se realizaron una serie de encuentros entre cancillerías en los cuales se buscó un acercamiento inteligente e integrado con el resto de los países de la región y del continente en general, específicamente con Perú, Argentina, Colombia, Ecuador, Brasil, Uruguay, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Paraguay, México, Estados Unidos, y Canadá.

Profundizar los vínculos con los países vecinos, ha sido un objetivo prioritario durante este año, teniendo como base el respeto mutuo, la defensa de la soberanía y la integridad territorial, el cumplimiento de los tratados, la solidaridad y la cooperación regional. Con Argentina, se realizó la IX Reunión Gabinete Binacional Chile-Argentina y la VII Reunión de Intendentes y Gobernadores de Frontera Común, donde se trabajó en infraestructura, facilitación fronteriza, conectividad, y temas consulares. En el caso de Perú se fortaleció el diálogo político a través de la realización del VI Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política entre Chile y Perú, (2+2), en la que destacan la cooperación en Operaciones de Paz; el trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad; y la Gestión del Riesgo de Desastres.

La relación con Bolivia se ha visto marcada por los litigios ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Gracias al trabajo realizado desde Cancillería, y luego de cinco años desde que Bolivia presentara la demanda sobre la obligación de negociar para otorgar a ese país una salida plenamente soberana al Océano Pacífico, el día 1 de octubre de 2018 el tribunal dio su veredicto final determinando que Chile no tiene la obligación de negociar. Asimismo, sobre la demanda de Chile sobre el status y uso de las aguas del Silala, se han realizado durante 2018 reuniones entre el Presidente de la Corte Internacional de Justicia y los Agentes del caso, siguiendo los pasos correspondientes para continuar el proceso de la demanda el año 2019.

La integración regional es un tema prioritario para Cancillería, por lo cual se ha trabajado para que, desde la voluntad política compartida, avancemos en el establecimiento del Foro para el Progreso y Desarrollo de América Latina, como un espacio renovado sobre integración sudamericana, en

base a la libertad y a la democracia, con el objetivo de fortalecer la unidad regional, la coordinación, la cooperación y construir un futuro mejor para América del Sur.

La situación en Venezuela, ha marcado la agenda política en la región, donde Chile ha presentado liderazgo en la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos. Se han desplegado una serie de medidas entre las que destacan el establecimiento de la Visa de Responsabilidad Democrática, el Reconocimiento de Juan Guaidó como Presidente Encargado de Venezuela, y el envío de ayuda humanitaria. Al mismo tiempo, a nivel regional, nuestro país se ha presentado activo en el Grupo de Lima y en la Organización de Estados Americanos (OEA) participando en la presentación de Resoluciones al Consejo Permanente de dicho organismo sobre la situación en Venezuela.

Hemos seguido con especial atención el proceso de paz en Colombia. Chile es el primer país latinoamericano en sumarse a dos iniciativas para aportar fondos para el proceso post conflicto entre las FARC y Colombia: el fondo Multidonante ONU para el post conflicto, y Fondo Fiduciario de la Unión Europea. Por otra parte, nuestro país participó como "garante" en el proceso de negociación de Colombia y el ELN realizado en Quito.

Uno de los énfasis en las relaciones con el mundo ha sido el acercamiento al Asia Pacífico, tanto de manera bilateral, como en el marco de ASEAN y APEC, de la cual seremos sede de la Cumbre en 2019. Se destaca la apertura de nuestra Misión en Azerbaiyán, lo cual ha marcado un hito en la presencia de Chile en el Cáucaso y que permitirá expandir el comercio, las inversiones, la cooperación y el diálogo político. Se destaca también la firma de acuerdo de cooperación entre Chile y China de la iniciativa de la Franja y la Ruta, y el inicio de las negociaciones para un acuerdo de cooperación en Ciencia y Tecnología con Japón.

Por otra parte, un elemento relevante en la relación con Europa ha sido la vinculación de Chile con la Unión Europea a través del Acuerdo de Asociación Chile – UE, el cual se encuentra en proceso de modernización y se espera finalizar las negociaciones para reforzar áreas como investigación, asuntos sociales, empleo decente, educación, gobernanza oceánica, política digital y preparación ante desastres.

Con América del Norte se ha fortalecido la relación bilateral manteniendo un diálogo político fluido y una estrecha cooperación. El presidente Piñera visitó Estado Unidos para tratar temas bilaterales de comercio, inversión y de cooperación en materia de energía, tecnología, ciberseguridad, entre otros. Cabe señalar también, que en el mes de diciembre se realizó la X Reunión de Consultas Políticas Chile-Canadá en Ottawa, reafirmando la coincidencia que existe entre Chile y Canadá en asuntos y foros multilaterales.

Chile participó activamente en instancias multilaterales defendiendo los valores de la Democracia, las libertades y los Derechos Humanos, abogando por la paz, la estabilidad y la seguridad internacional, con un claro compromiso con la Agenda 2030. En este marco, Chile se hizo parte de instancias como el Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible, el encuentro de la red "Partners for Review: A Transnational Multi-Stakeholder Network for Robust Review Process" en Berlín, y la V Reunión del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 donde se realizaron cambios a la institucionalidad del Consejo, creando un Grupo Intersectorial integrado por Subsecretarios y Subsecretarias de los ministerios que lo integran. Además, se iniciaron los preparativos para elaborar el Informe Nacional Voluntario a presentar en el Foro Político de Alto Nivel.

En materia de Derechos Humanos, Chile finaliza de manera exitosa su primer año como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Asimismo, lidera esfuerzos para la defensa de la democracia y protección de los Derechos Humanos en Nicaragua y Venezuela, en el marco del Grupo de Lima y en la Organización de Estados Americanos (OEA).

En materias medioambientales, Chile tuvo un importante rol en la agenda internacional, en la cual destacan una serie de acciones y actividades realizadas por la Cancillería chilena, como la participación en la COP24, convención en la cual se decidió que la COP25 se realizará en Chile el año 2019. Las materias antárticas son de gran relevancia para la Política Exterior, y en este sentido destaca la propuesta de creación de Área Marina Protegida de la región de la península Antártica en el Dominio 1 (AMPD1), propuesta por Chile y Argentina que permite la conservación y el uso racional de las pesquerías antárticas y su ordenamiento, realizándose la primera expedición Antártica Conjunta entre Chile y Argentina para el estudio del Área Marina Protegida. Destaca también, la constitución de la Comisión Bilateral de Cooperación en Investigación Científica Marina Austral entre Chile y Argentina, cuya finalidad es promover la investigación científica binacional en áreas de los espacios marítimos australes.

Se incorporó a la gestión de Cancillería las materias de género y diversidad, participando en calidad de co-Presidente de la Cumbre Global de la Equal Right Coalition (ERC), como miembros de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Grupo de Amigos por la Equidad de Género, apoyando la iniciativa de canalización para mujeres en cargos superiores y la Estrategia para lograr la participación igualitaria de hombres y mujeres en Naciones Unidas.

Proteger los derechos de nuestros connacionales en Chile y en el Exterior, por medio de la modernización de la labor consular ha sido un objetivo relevante. Destaca en este sentido el inicio de la redacción de la tercera versión del "Manual del Regreso para chilenos en el Exterior" que incluyó la "Consulta Ciudadana Virtual para chilenos en el Exterior: Políticas de Regreso". Asimismo, los vuelos especiales "Operativos Esperanza" trasladaron desde Venezuela a Chile a connacionales y sus familiares, alcanzando a 255 personas.

Por otra parte, la atención Consular a ciudadanos extranjeros se ha visto renovada con la implementación del Sistema de Atención Consular y Análisis Policial (SACAP), la visa de responsabilidad democrática para ciudadanos venezolanos, y la visa de reunificación familiar para Haití. Buscamos una inmigración segura, ordenada y regular, con una política de puertas abiertas para recibir a aquellos migrantes que vienen a iniciar una nueva y mejor vida. En este sentido, algunos aspectos del Pacto para la Migración, no fueron plenamente consistentes con los principios que inspiran nuestra política migratoria.

Finalmente, en materia de Modernización Institucional, el 20 de marzo de 2019 se ingresaron los Decretos con Fuerza de Ley para toma de razón de la Contraloría General de la República, como primer hito para avanzar en la implementación de la ley 21.080. Asimismo, en el marco de esta normativa se han realizado diversas acciones, entre ellas, operativizar los compromisos del Programa de Gobierno en acciones y líneas de trabajo claras en el quehacer institucional a través de las instrucciones para nuestras Misiones en el Exterior.

Abordar desafíos emergentes de la agenda internacional e impulsar el desarrollo de las regiones como parte de una agenda de futuro, integrándolas a una visión de Política Exterior que contribuya al desarrollo de sus habitantes, son tareas en las que la Subsecretaría de Relaciones Exteriores seguirá en esta tarea a través de Seminarios Internacionales, capacitación y el desarrollo del Plan de trabajo en Zonas Extremas.

Continuaremos trabajando en los retos próximos con una mirada de futuro, tanto en materia vecinal, regional como multilateral, en lo referente a los derechos humanos y la protección del medio ambiente y la Antártica, e incorporando de manera permanente a los ciudadanos como eje de nuestra gestión institucional.



**Carolina Valdivia Torres**  
**Subsecretaria de Relaciones Exteriores**

## 3. Resultados de la Gestión año 2018

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente encargado de contribuir a la formulación de la Política exterior de Chile, conforme a las directrices establecidas por el Presidente de la República, proponiendo y conduciendo las políticas y planes relativos a la participación internacional de Chile, efectuando la coordinación entre las entidades públicas y privadas que intervienen en dicho ámbito y velando por los intereses de Chile y sus connacionales en sus relaciones con el mundo.

#### Ámbitos de Acción

- 1 Política exterior vecinal y protección de los intereses nacionales
- 2 Política exterior bilateral y regional
- 3 Política Multilateral.
- 4 Política Consular.
- 5 Potenciar la Internacionalización de las Regiones
- 6 Modernización Institucional
- 7 Participación Ciudadana
- 8 Imagen País y Difusión Cultural
- 9 Desafíos Emergentes de Política Exterior

Desde el inicio del gobierno del Presidente Piñera en marzo 2018 el Ministerio de Relaciones Exteriores ha desarrollado diversas actividades que dan cuenta de los avances en el cumplimiento de sus objetivos y compromisos de Política Exterior. A continuación, se reportan los más relevantes, por ámbito de acción.

#### **1. Política exterior vecinal y protección de los intereses nacionales**

##### *a) Relaciones Vecinales*

La relación con nuestros vecinos es prioritaria para la Política Exterior de Chile, por lo que han llevado adelante iniciativas bilaterales, así como proyectos de integración regional de gran envergadura.

- Argentina

El Presidente Sebastián Piñera, visitó Argentina en dos ocasiones durante 2018 con motivo de una reunión bilateral con el Presidente argentino y a propósito de la cumbre del G20.

El Canciller Ampuero participó en diversas actividades tanto de carácter político como en función de la relación histórica que existe entre ambos países como la conmemoración del bicentenario del

abrazo de Maipú. Asimismo, se reunió con su par argentino a inicios de 2019 para definir el curso de acción respecto a la situación política en Nicaragua.

- IX Reunión Gabinete Binacional Chile-Argentina.

Esta reunión se realizó en Santiago el 21 y 22 de agosto de 2018 siendo encabezada por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambas partes. Se trabajó en infraestructura, facilitación fronteriza y conectividad, y temas consulares. Además, se reconoció el componente económico de esta integración orientada al desarrollo, la importancia de la sustentabilidad en recursos naturales, de la seguridad y defensa, y de la cooperación para el desarrollo humano y la integración cultural y humana, suscribiéndose catorce acuerdos.

- VII Reunión de Intendentes y Gobernadores de Frontera Común de Chile y Argentina. La reunión se realizó los días 21 y 22 de agosto de 2018 en Santiago. Este encuentro entregó a las autoridades de las Provincias argentinas y de las Regiones chilenas un rol activo y participativo en el proceso de integración binacional.

- Comisión Mixta de Límites Chile – Argentina.

En septiembre de 2018 se realizó en Buenos Aires, Argentina, la Reunión de Clausura de los trabajos de terreno de la Comisión Mixta de Límites, realizados en el límite internacional con Argentina en las regiones de Magallanes y la Antártica chilena, de Los Lagos y del Maule.

En diciembre de 2018 se realizó en Buenos Aires, Argentina, la Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chile – Argentina, correspondiente al periodo 2017/2018.

- Comités de Frontera Chile – Argentina.

Como resultado de las reuniones de los Comités de Frontera Chile-Argentina, se obtuvieron una serie de compromisos relativos a la integración física entre ambos países logrando mejoras en la conectividad, la facilitación de tránsito y el reforzamiento de la seguridad fronteriza.

Los Comités de Frontera que se realizaron durante el 2018 fueron: XXVII Comité de Integración Agua Negra, desde el 31 mayo al 1 de junio de 2018 en La Serena; XXXVII Comité de Integración Cristo Redentor, los días 7 y 8 de mayo de 2018 en ConCón; XXX Comité de Integración Noa Norte Grande, realizado en agosto de 2018, en Salta, Argentina; XXXVI Comité de Integración Región de Los Lagos, 27 y 28 de septiembre de 2018 en Valdivia; XXVII Comité de Integración Austral, los días 16, 17 y 18 de octubre de 2018 en Coyhaique; XXI Comité de Integración ATACALAR, 25 y 26 de octubre en Santiago del Estero, Argentina.

- Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos (RHC) entre Chile y Argentina.

El 05 de diciembre de 2018, en el Palacio San Martín en Buenos Aires, se reunió el Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos. Se acordó orientar los compromisos y tareas conjuntas a lograr resultados concretos y realistas. Se comprometió la cartografía de tres cuencas compartidas: Carrera–Buenos Aires, Hua Hum–Valdivia y Lago Puelo–Río Manso, y el intercambio de información hídrica, nivológica y de calidad del agua.

- Bolivia

- Fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya a favor de Chile sobre demanda marítima de Bolivia

Luego de cinco años desde que Bolivia presentó ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) la demanda contra Chile, argumentado que tenía la obligación de negociar con el fin de alcanzar un acuerdo que otorgue a ese país una salida plenamente soberana al Océano Pacífico, el día 1 de octubre de 2018, La Corte señaló en su fallo que Chile no tiene la obligación de negociar desestimando en su totalidad los ocho argumentos jurídicos presentados por Bolivia.

Presentación de la Contramemoria de Bolivia en el caso relativo al Status y Uso de las aguas del Silala seguido ante la Corte Internacional de Justicia.

Chile presentó su Memoria ante la Corte el 03 de julio de 2017, luego de ello, la Corte amplió el plazo de Bolivia para entregar su Contramemoria hasta el 03 de septiembre de 2018.

Efectivamente, en mayo de 2018 Bolivia solicitó una prórroga a la Corte para realizar su presentación, pidiendo una extensión de dos meses. Originalmente la entrega de su Contramemoria estaba prevista para el 03 de julio de 2018. Al respecto, Chile comunicó a la Corte su decisión de no objetar la solicitud de Bolivia, sin perjuicio de que ésta no se encontraba debidamente justificada.

-Reunión con el Presidente de la Corte Internacional de Justicia de la Haya.

El día 17 de octubre de 2018 se realizó una reunión entre el Presidente de la Corte Internacional de Justicia y los Agentes del caso relativo al Status y Uso de las aguas del Silala, donde la Corte escuchó a las partes respecto a los pasos procesales siguientes.

En dicha reunión Chile solicitó a la Corte ir directo a los alegatos orales y Bolivia solicitó una segunda ronda de escritos. En esa reunión Chile solicitó que, si había una segunda ronda de alegatos escritos, los plazos para los escritos siguientes fueran cortos, no excediendo los tres meses.

La Corte accedió a la solicitud de segunda ronda de escritos y determinó plazos de tres meses.

La Corte se pronunció con fecha 15 de noviembre de 2018, decidiendo que Chile debía presentar su Réplica con plazo máximo 15 de febrero de 2019 y Bolivia presentar su Dúplica con plazo máximo 15 de mayo de 2019, ambos escritos restringidos a la Contrademanda boliviana.

-Visita oficial al río Silala.

El día 28 de enero de 2019 el Canciller Roberto Ampuero realizó una visita oficial al río Silala.

Previo a la presentación de la Réplica de Chile ante la Corte Internacional de Justicia programada para el día 15 de febrero de 2019, el Canciller Roberto Ampuero realizó una visita oficial al río Silala acompañado de la Agente Ximena Fuentes, el Co Agente Juan Ignacio Piña y científicos del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) y de la Universidad Católica, que trabajan en el caso.

- Perú

Las relaciones pasan por un buen momento, lo cual se refleja en las diversas actividades realizadas durante 2018. El presidente visitó Perú con motivo de la Cumbre de las Américas realizada en abril del año 2018. Asimismo, el Ministro Ampuero se reunió con su par peruano a inicios de 2019 para definir el curso de acción respecto a la situación política en Nicaragua.

- Reunión de Medio Término y Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú

En Arica, el día 15 de mayo de 2018 se reunieron las Cancillerías para realizar la reunión de medio término, sobre seguimiento al Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú, que tuvo por objeto medir el nivel de avance en los compromisos adquiridos.

Los días 1 y 2 de agosto de 2018 se desarrolló la VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú. Como resultado de esta reunión se obtuvo una serie de compromisos sobre integración física entre Chile y Perú logrando mejoras en la conectividad, la facilitación de tránsito y el reforzamiento de la seguridad fronteriza.

- II Gabinete Binacional Chile-Perú.

El encuentro Presidencial y Gabinete Binacional se realizó en Santiago los días 26 y 27 de noviembre del 2018, encabezado por el Presidente Sebastián Piñera y por el Presidente del Perú Martín Vizcarra. Se firmó la Declaración de Santiago, y se establecieron 163 compromisos ministeriales contenidos en un Plan de Acción con cinco ejes temáticos: Asuntos Sociales y Cultura; Seguridad y Defensa; Comercio Exterior e Inversiones; Turismo y Cooperación en Ciencia y Tecnología; Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Asuntos Energéticos y Mineros; y Desarrollo, Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura. Además, se firmaron 13 instrumentos Bilaterales suscritos por Ministros e instituciones.

- VI Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política entre Chile y Perú, (2+2).

La reunión se realizó en Santiago el 26 de noviembre de 2018, fortaleciendo el diálogo bilateral y la cooperación entre las Fuerzas Armadas. Entre los principales resultados de la reunión, destaca a cooperación en Operaciones de Paz; la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad; la Gestión del Riesgo de Desastres; y la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, instancia en la cual nuestro país ejercerá la Secretaría Pro Tempore 2019-2020. Se acordaron dos Declaraciones de Intenciones entre los Ministerio de Defensa de ambos países sobre Asistencia Humanitaria de apoyo ante Desastres y Cooperación en Operaciones de Paz y Humanitarias de la ONU.

## **2. Política exterior bilateral y regional**

### *a) Relación con América Latina y El Caribe*

Se ha trabajado en variadas materias conjuntas, lo que ha acercado a nuestro país a la región y le ha dado liderazgo dentro de ella. Entre ellos destacan el Corredor Bioceánico Puerto Murtinho-Puertos del Norte de Chile, que implica unir por carretera a Brasil, Paraguay, Argentina y Chile (desde el

Atlántico al Pacífico); y las tratativas para concretar el Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA) que unirá a Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.

- Brasil:

El presidente visitó Brasil en abril de 2018 donde se acordó la realización de la reunión 2+2, y en enero de 2019 donde asistió al cambio de mando del presidente Bolsonaro. Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores sostuvo reuniones con autoridades brasileñas en el marco de la Cumbre de las Américas. En octubre de 2018, en Santiago, se cerraron las negociaciones para el nuevo Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países; firmado en el mes de noviembre por los presidentes y cancilleres de Chile y Brasil.

- I Reunión del Mecanismo de Diálogo Político y Militar 2+2

La primera reunión del Mecanismo 2+2 entre Chile y Brasil, se realizó el 9 de agosto de 2018, para profundizar la relación bilateral en materias de Defensa, Seguridad y Política Exterior, abordando temas de cooperación en Ciencia, Tecnología e Industrias de la Defensa, Cooperación Antártica, Ciberdefensa, etc. Se suscribió un Protocolo Complementario al Acuerdo sobre Cooperación en materia de Defensa, sobre Intercambio de Datos y Servicios de Catalogación de la Defensa, y Declaración de Intenciones en Cooperación en Ciberdefensa.

- Colombia

El presidente visitó Colombia en agosto de 2018 para asistir al cambio de mando del presidente Iván Duque. El Ministro Ampuero sostuvo reuniones con su par colombiana en abril en la Cumbre de las Américas, y en agosto de 2018 en el marco del cambio de mando en Paraguay.

- Negociaciones de Paz entre el gobierno de Colombia y las FARC

Chile ha cumplido un rol relevante en el proceso de negociaciones para lograr la paz entre el gobierno de Colombia y las FARC, como país garante y como integrante en la misión ONU para implementar los acuerdos suscritos. El 4 de septiembre de 2018 nuestro país participó como “garante” en el proceso de negociación de Colombia y el ELN realizado en Quito.

A esto se suma que Chile es el primer país latinoamericano en sumarse a dos iniciativas para aportar fondos para el proceso post conflicto entre las FARC y Colombia: el fondo Multidonante ONU para el post conflicto, y Fondo Fiduciario de la Unión Europea.

- Costa Rica

El Presidente Piñera, visitó Costa Rica el 9 de julio de 2018. La reunión, realizada en el Palacio Presidencial en San José, contó con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores, Energía y de Comercio Exterior de Costa Rica. Se firmaron dos acuerdos para promover y consolidar el intercambio de iniciativas y experiencias sobre igualdad efectiva, equidad de género y autonomía económica de las mujeres; y sobre cooperación en medio ambiente.

- Ecuador

El Canciller visitó Ecuador a fines de agosto del año 2018, reuniéndose con su par ecuatoriano, instancia donde suscribieron una Declaración Conjunta en temas de cooperación e integración.

- II Comisión Binacional de Movilidad Humana, Migraciones y Cooperación Consular.

La reunión se realizó en Quito los días 25 y 26 de julio de 2018. En la Instancia se abordaron temas de interés bilateral: trata de personas, situación de menores migrantes, seguridad social, reconocimiento de títulos, y normativa migratoria.

- Intercambio de Experiencias en el Proceso de Planificación Institucional de las Cancillerías.

Encuentro técnico sostenido en Quito, los días 4 y 5 de diciembre de 2018, avanzando en una Hoja de Ruta a partir de la Declaración conjunta firmada por los cancilleres de ambos países en el mes de agosto de 2018, Se convino incorporar como tema para la V CIB Chile-Ecuador la Planificación Estratégica de ambas cancillerías.

- El Salvador

- III Consejo de Asociación Chile–El Salvador y III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica

El 19 de octubre tuvo lugar en Santiago de Chile la III Reunión del Consejo de Asociación Chile El Salvador, presidida por la Subsecretaria de RREE y el Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador. Los temas abordados en la reunión giraron en torno a los asuntos políticos, bilaterales, sociales, cooperación para el desarrollo, económicos y culturales, entre otros.

Conjuntamente, se realizó la III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en la que se definió el Programa de Cooperación para el período 2018-2020.

- Guatemala

El 8 de mayo de 2018 se realizó la Reunión bilateral entre los Cancilleres de Guatemala y Chile en el marco de la toma de posesión del Presidente Carlos Alvarado en Costa Rica. Con el propósito de profundizar y ampliar la relación, se discutió la agenda de comercio y cooperación.

- IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Chile - Guatemala

La reunión se realizó el 24 de septiembre de 2018, con el fin de promover el intercambio de experiencias y la generación de capacidades humanas e institucionales. En la reunión se definió el Programa para el período 2018-2020, que contempla seis proyectos en las áreas de Fortalecimiento y Modernización del Estado, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Energía y Prevención de Desastres.

- Apoyo técnico y humanitario por erupción del Volcán de Fuego en Guatemala

En julio de 2018 Chile prestó apoyo técnico y humanitario frente a la situación resultante de la erupción del Volcán de Fuego. Se realizó la visita de una misión de carácter exploratorio y de diseño post emergencia de SERNAGEOMIN, para generar un proyecto de asistencia técnica.

- Honduras

- III Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre Chile y Honduras

La III Comisión Mixta de Cooperación se celebró el 7 de noviembre de 2018. Como resultado de la Reunión, se aprobó el Programa de Cooperación Técnica y Científica Honduras-Chile para el periodo 2018-2020, el cual está conformado por cinco proyectos, en las áreas de Fortalecimiento y modernización institucional, agricultura y seguridad alimentaria.

- Jamaica

En el marco de la 39ª Reunión de Jefes de Estado y Gobierno del CARICOM el 7 de julio de 2018 el Presidente Piñera sostuvo una reunión bilateral con el Primer Ministro de Jamaica, Andrew Holness, en la que acordó fomentar la colaboración en materia deportiva, comercial y de apoyo ante desastres naturales. Se firmó además una Declaración de Intenciones entre Chile y Jamaica para desarrollar un plan de actividades deportivas a implementar en 2019.

- Nicaragua

- Participación y Vicepresidencia de Chile en el Grupo de Trabajo para Nicaragua del Consejo Permanente de la OEA (CPOEA).

Chile conforma junto a otros once países, el Grupo de Trabajo para Nicaragua creado mediante resolución del Consejo Permanente del 2 de agosto de 2018, con miras a contribuir a una solución pacífica a la crisis que afecta a Nicaragua. En 2018 Chile copatrocinó tres resoluciones sobre la situación en Nicaragua: la primera presentada en julio sobre la situación en Nicaragua (CP/RES/1108), aquella que conforma un Grupo de trabajo para Nicaragua (CP/RES/1109), y una última sobre acontecimientos recientes en Nicaragua (CP/RES/1110).

- Panamá

- Reunión bilateral del Presidente Piñera y su homólogo panameño, Juan Carlos Varela.

El 10 de julio de 2018 tuvo lugar la reunión bilateral, en el Palacio Presidencial, que buscó fortalecer los lazos de amistad, cooperación e integración económica entre ambas naciones. Se firmó el Acuerdo de Asistencia Mutua Administrativa en Materias Aduaneras, un MOU en el ámbito de la Asistencia Humanitaria y la Reducción de Desastre, y un MOU en Materia de Cadenas Globales de Valor y Encadenamientos Productivos.

- III Reunión de la Comisión Mixta Técnica Científica Chile-Panamá.

La reunión se realizó el 26 de octubre de 2018 en Panamá, y tuvo por objetivo continuar fortaleciendo las relaciones bilaterales de amistad y cooperación. Fue aprobado el Programa para el periodo 2018-2021, que contempla 10 proyectos presentados en materias de fortalecimiento institucional y de gestión pública, desarrollo judicial, agrícola, medio ambiente, capacitación técnica, salud y ayuda humanitaria.

- Asesoramiento de Chile a Panamá en Política de Océanos.

Durante la última Conferencia Our Ocean realizada en Bali, Indonesia, el 31 octubre 2018, el Ministro de Relaciones Exteriores sostuvo una reunión bilateral con la Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá. Chile se encuentra colaborando con Panamá en el desarrollo de su política de océanos, a través de un asesoramiento directo al Primer Taller de Desarrollo de Lineamientos de Política de Océanos de Panamá.

- Paraguay

El Ministro Ampuero se reunió con su par paraguayo en abril de 2018 donde ambas autoridades trataron temas de la agenda bilateral y definieron la realización de consultas políticas. El Canciller Ampuero visitó Asunción para presenciar el cambio de mando, participando en la inauguración de las oficinas de ZOFRI en Paraguay. Cabe señalar, que existe gran interés en estrechar las relaciones con Paraguay, destacando el acuerdo para construir un corredor bioceánico que parte en puerto Murinho, pasa por Paraguay, norte de Argentina y llega a los tres puertos del norte de Chile.

- República Dominicana

- Encuentro bilateral entre cancilleres de Chile y República Dominicana.

Los días 10 y 11 de julio de 2018 el Ministro Roberto Ampuero sostuvo una reunión con su homólogo, el Canciller Miguel Vargas, en la cual se trataron temas referentes a la suscripción de un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) entre ambos países; la entrega de cooperación para la capacitación en el ámbito de la Promoción de Exportaciones; el funcionamiento del sistema de Zonas Francas en Chile; el apoyo recíproco en materia de candidaturas a organismos internacionales; y la flexibilización o supresión de la exigencia del visto consular de turismo.

Se suscribió durante la visita, un memorándum de entendimiento que crea el Consejo Conjunto de Comercio e Inversión Chile-República Dominicana.

- Trabajo de cooperación de Planificación estratégica entre Cancillerías.

Entre el 11 al 13 de diciembre de 2018, se realizó una visita técnica por parte de la Cancillería chilena, con el fin de compartir información y realizar capacitaciones sobre el funcionamiento y estructura de la Dirección de Planificación Estratégica, incorporando elementos de esa experiencia al funcionamiento de la Cancillería de República Dominicana. El trabajo de talleres permitió intercambiar apreciaciones y experiencias y elaborar una propuesta acciones.

- Santa Lucía

En el marco de la Cumbre CARICOM en Jamaica, el 6 de julio de 2018, se reunieron los mandatarios de ambos países con el fin de enfatizar los espacios y formas que puede tomar la cooperación de Chile al Caribe. En la ocasión se destacó el tema de desastres naturales.

- Trinidad y Tobago

- Intercambio en materia de Propiedad Intelectual.

El 12 de noviembre de 2018 una delegación de expertos de la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tobago (IPO), visitó las oficinas de INAPI en Chile con el objetivo de conocer la forma de

trabajo, y definir áreas específicas de asistencia técnica. Los acuerdos incluyeron mecanismos para incluir a IPO en PROSUR, cooperar en temas de inscripción de patentes, servicios online y patentado de Denominaciones de Origen. El 2 de diciembre de 2018, una delegación de INAPI visitó Trinidad y Tobago para comenzar a trabajar en áreas definidas.

- Uruguay

El canciller Ampuero visitó Uruguay en agosto de 2018. Al cierre de la Cumbre del MERCOSUR, los Ministros de Relaciones Exteriores de Uruguay y de Chile, se reunieron para discutir la situación política regional y las principales líneas de la agenda bilateral destacando la implementación del Acuerdo Comercial vigente entre ambos países.

- Venezuela

Chile ha ejercido liderazgo en la defensa la democracia y asegurar el respecto a los derechos humanos, realizando una serie de medidas entre las que destacan el establecimiento de la Visa de Responsabilidad Democrática, el Reconocimiento de Juan Guaidó como Presidente Encargado de Venezuela, y el envío de ayuda humanitaria.

- El 9 de abril de 2018, el Presidente Sebastián Piñera definió ante el país las bases y componentes de la Reforma Migratoria de Chile. En esta línea, fijó un conjunto indicaciones entre las que se encuentra el establecimiento, mediante el Oficio Circular N° 96, del visado de Responsabilidad Democrática para nacionales de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de evitar vulneraciones de derechos fundamentales y el aumento de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

- El día 23 de enero de 2019, el Gobierno de Chile expresó su pleno respaldo al Presidente de la Asamblea Nacional, Diputado Juan Guaidó, quien asumió como Presidente Encargado de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo al artículo 233 de su Constitución.

#### *b) Relación con América del Norte*

- Canadá

El 5 de agosto de 2018, en el marco de la Cumbre Global de la Equal Right Coalition (ERC), se llevó a cabo una Reunión Bilateral de Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y de Canadá. La reunión permitió reafirmar el compromiso de Chile con los Derechos Humanos y la disposición de continuar trabajando con Canadá como co-presidentes de la Cumbre Global de la ERC.

- Visita a Canadá sobre Comercio Exterior

El Director General de DIRECON visitó Canadá desde el 23 al 25 de octubre, con ocasión de la reunión Ministerial para la reforma de la OMC que tuvo lugar en Ottawa. Los objetivos de esta visita fueron promover el año APEC Chile 2019, reunirse con el Representante Personal del Primer Ministro en el G20 para abordar aspectos relativos a la modernización de la OMC y al interés de continuar el debate en todas las instancias multilaterales.

- Intercambio entre Policías de Investigaciones.

Expertos del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior (DEM) y de la Policía de Investigaciones de Chile visitaron Ottawa desde el 29 de octubre al 2 de noviembre con el propósito de desarrollar una agenda de trabajo para aprender de la experiencia en sistema de visas, apoyo a refugiados, el control de ingreso y el proceso de nacionalización. La visita fue el resultado de un acuerdo adoptado por ambos Jefes de Gobierno en abril de 2018, de compartir buenas prácticas en materia migratoria.

- X Reunión Consultas Políticas Chile-Canadá

El 11 de diciembre la Subsecretaria Carolina Valdivia encabezó la X Reunión de Consultas Políticas Chile-Canadá en Ottawa. El objetivo de esta visita fue revisar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la última reunión de Consultas políticas. Se reafirmó la coincidencia que existe entre Chile y Canadá en asuntos y foros multilaterales. Finalmente se extendió una invitación oficial al Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, para visitar Chile durante la Cumbre APEC 2019.

- Estados Unidos

El presidente Piñera visitó EEUU, sosteniendo una reunión con el presidente Donald Trump y con miembros de la cámara de representantes de EEUU el 28 de septiembre de 2018. Dicho encuentro tuvo por finalidad tratar temas bilaterales de comercio, de inversión y de cooperación en materia de energía, tecnología, ciberseguridad, entre otros, así como temas regionales como la crisis en Venezuela y Nicaragua. El Presidente Piñera aprovechó la instancia para invitar al Presidente Trump a visitar Chile con ocasión de la Cumbre APEC 2019.

- VI Reunión de la Comisión Conjunta del Acuerdo de Cooperación Ambiental

La reunión se llevó a cabo el 4 de septiembre de 2018 en Santiago. Durante el encuentro se revisaron los avances y desafíos ambientales tanto en materia comercial como en el ámbito de la cooperación bilateral, de modo de fortalecer los lazos de amistad en materia ambiental para avanzar hacia objetivos comunes y contribuir a una sociedad orientada al bienestar común y la sostenibilidad. En el marco de esta reunión se desarrolló también un Taller de Megaciudades y calidad del aire, y la Semana Ambiental Chile - EE.UU.

- Visita a Chile del Secretario de Defensa de los Estados Unidos James Mattis.

El 16 de agosto de 2018 el Secretario de Defensa de Estados Unidos James N. Mattis, se reunió con el Presidente de la República Sebastián Piñera y con su par chileno. Los ministros de Defensa firmaron una declaración conjunta sobre cooperación en ciberdefensa, centrada en la protección de los sistemas informáticos utilizados por las Fuerzas Armadas. Los ministros de defensa recalcaron la participación de Chile en ejercicios conjuntos como RIMPAC 2018.

- México

- Visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Chile.

El Presidente de México visitó Chile a objeto de participar en la ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial el 11 de marzo de 2018. En esa ocasión acordaron seguir fortaleciendo la relación bilateral con especial énfasis en el comercio y la inversión entre ambos países, como asimismo la

mantención de un diálogo político fluido y una estrecha cooperación dentro del marco que otorga el Acuerdo de Asociación Estratégica.

- Reunión Bilateral entre el Presidente Piñera y su homólogo mexicano en el marco de la XIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico en Puerto Vallarta, México.

El encuentro bilateral realizado los días 23 y 24 de julio de 2018, abordó la importancia de hacer más intenso el intercambio comercial a fin de lograr un mayor crecimiento y competitividad de ambas naciones. Asimismo, acordaron fortalecer el diálogo político y la coordinación bilateral en ámbitos de interés como el fortalecimiento de la Alianza del Pacífico y la defensa de un comercio libre y justo.

### *c) Relación con Medio Oriente y África*

- Botswana

Entre el 20 y el 24 de agosto 2018, una delegación de nueve representantes de Botswana, presidida por el Secretario Permanente del Ministerio de Educación Terciaria, Investigación, Ciencia y Tecnología, visitaron Chile. El propósito de la visita fue conocer el funcionamiento, proyectos y avances de diferentes organismos o instituciones enfocadas en las áreas de investigación, innovación y tecnología, determinando posibles ámbitos de cooperación.

- Emiratos Árabes Unidos

La Reunión del Ministro Roberto Ampuero con su par de Emiratos Árabes Unidos se realizó en los márgenes del Debate General de la 73° Asamblea General de Naciones Unidas el 27 de septiembre 2018. Ambos Cancilleres concordaron en la necesidad de seguir fortaleciendo las relaciones bilaterales, particularmente en el ámbito económico comercial. El Canciller emiratí reiteró invitación para que Chile participe en le Expo Dubai 2020 y concordaron en la conveniencia de concluir la negociación de un MOU en materias económico-comerciales.

- Israel

- Delegación de miembros del parlamento de Israel “Knesset” a Chile

El 30 de julio 2018 se reunió el Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero, con una delegación de parlamentarios del Congreso israelí “Knesset”, acompañados del Embajador de Israel en Chile. El “Knesset” cumple un importante papel en la promoción de la agenda internacional de Israel. El encuentro tuvo por objetivo intensificar la agenda de trabajo con Chile en materia de innovación, cooperación científica y tecnológica, educación, cultura, entre otros.

- Conmemoración del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto 2019.

El 23 de enero 2019 se realizó la ceremonia cuyo propósito fue honrar la memoria de las Víctimas del Holocausto. Presidió el acto el Ministro de Relaciones Exteriores, con la participación de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, así como representantes de la Comunidad Judía de Chile (CJCh), B’nai B’rith, Fundación Memoria Viva, Museo Interactivo Judío, el Archivo Histórico del Judaísmo Chileno y la sociedad chilena para Yad Vashem.

- Marruecos

- V Reunión de Consultas Políticas Chile - Marruecos.

El 22 octubre 2018 se realizó la reunión de Consultas Políticas, donde abordaron los principales temas de la agenda bilateral, tales como cooperación energética, cooperación parlamentaria, posibilidades de cooperación triangular, temas económicos comerciales. Se revisó la agenda cultural, y el estado de los acuerdos en negociación, así como también los temas multilaterales, principalmente Comité de Descolonización y el Sahara Occidental. Se firmó un Acuerdo de Cooperación entre la Academia Marroquí de los Estudios Diplomáticos y la Academia Diplomática Andrés Bello.

- Palestina

La visita del Presidente del Estado de Palestina, Sr Mahmoud Abbas a Chile, se realizó desde el 8 al 10 de mayo de 2018. En la ocasión el Presidente Piñera sostuvo una reunión privada con el Presidente Abbas donde reiteró la posición de Chile respecto al conflicto entre Palestina e Israel. El objetivo de la visita fue dar un impulso a la comisión interministerial conjunta acordada en 2011, con la intención de formar un grupo de trabajo que aborde diversas materias para fortalecer la cooperación entre ambos países.

- República del Chad

Se realizó una reunión bilateral entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y Ministro de Relaciones Exteriores de Chad el 26 de septiembre de 2018 en Nueva York, Estados Unidos, para proceder a la firma de los documentos que establecen relaciones diplomáticas entre ambos países. Ambas autoridades expresaron interés por explorar espacios de cooperación e invitando al Canciller chadiano a visitar nuestro país.

- Sudáfrica

- Visita Viceministro de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Sudáfrica, Sr. Sfiso Buthelezi

Entre los días 16 y 20 de octubre de 2018 realizó una visita a nuestro país el Viceministro de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Sudáfrica, Sr. Sfiso Buthelezi, que incluyó encuentros con la Subsecretaria de Relaciones Exteriores y Subsecretario de Pesca y Acuicultura. En la Reunión con la Subsecretaria Valdivia se analizaron posibles ámbitos de cooperación en el área de acuicultura y pesca. El Viceministro Buthelezi participó en la Feria Internacional Aquasur, en la ciudad de Puerto Montt, ocasión en la que pudo conocer técnicas para el cultivo de ostras, desarrollo de la acuicultura a menor escala, y la cooperación público-privada en acuicultura.

#### *d) Relaciones con Europa*

El Presidente Sebastián Piñera realizó entre el 5 al 15 de octubre de 2018, una gira presidencial de por Europa, visitando Francia, España, Alemania, Bélgica y Santa Sede.

Además, un elemento relevante en la relación con Europa ha sido la vinculación de Chile con la Unión Europea a través del Acuerdo de Asociación Chile – UE, el cual se encuentra en proceso de modernización. Un nuevo Acuerdo de Asociación substituirá al firmado en 2002 y reforzará los compromisos ya adoptados, aprovechando los nuevos contextos internacionales.

- Alemania

En su visita a Alemania en el mes de octubre de 2018, el presidente Piñera se reunió con la Canciller Federal de Alemania, Angela Merkel, el Presidente de la República Federal de Alemania Frank – Walter Steinmeier, con el Presidente del Parlamento alemán Wolfgang Schauble y con Alcalde el Mayor de Hamburgo Peter Tschenscher. Además, el Canciller Ampuero firmó en Alemania el Acuerdo Cultural de Coproducción Audiovisual.

- Bélgica

Durante su Visita a Bélgica en el mes de octubre de 2018, el presidente Piñera se reunió con el viceprimer ministro belga y con el presidente de la Comisión Europea.

- España

El presidente Piñera visitó España en el mes de octubre de 2018, ocasión en la que se reunió con el rey Felipe VI y con ministros de gobierno. Adicionalmente en reunión con Presidente del Gobierno Español se firmó un MOU en Ciberseguridad, una Declaración de Intenciones para firmar un Acuerdo sobre Movilidad de Jóvenes y un MOU entre ICEX y ProChile.

- Visita oficial a Chile del Presidente del gobierno español, Pedro Sánchez

El 27 de agosto de 2018 en el Palacio de La Moneda se realizó una reunión privada y ampliada de trabajo con entre los presidentes de ambos países. Chile fue el primer país de América Latina en ser visitado por el Presidente del Gobierno Español, tras asumir como Jefe de Gobierno.

- Francia

El presidente Piñera visitó Francia en el mes de octubre de 2018, donde sostuvo una reunión con su par de ese país, en la cual se fijó una hoja de ruta para el futuro de la relación bilateral para los años 2019 a 2021 en las siguientes áreas: Diálogo Político y cooperación estratégica; Asociación económica en innovación; y Cooperación al servicio de nuestros intereses comunes.

- Portugal

Los mandatarios se reunieron en Brasilia, en los márgenes de la ceremonia de trasmisión de mando del presidente de Brasil. En la ocasión se revisaron los principales temas de la relación bilateral, en miras a una visita oficial de Chile a Portugal en año 2019.

- 500 años del paso de Hernando de Magallanes por el estrecho que lleva su nombre.

El 11 de enero de 2019 en Magallanes, el Presidente Piñera anunció la creación del Consejo Presidencial asesor de cara a la conmemoración de los 500 años del paso de Hernando de Magallanes por el estrecho que lleva su nombre, donde además participarán Portugal y España. El objetivo de esta comisión será asesorar en la planificación y coordinación de las actividades que tengan relación con la celebración de este hito histórico.

### **-III Consultas Políticas Bilaterales entre Chile y Portugal**

El 18 de octubre de 2018, se realizaron en Santiago, las III Consultas Políticas Bilaterales entre Chile y Portugal, las que fueron presididas por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile, Carolina Valdivia y la Secretaria de Estado portuguesa, Teresa Ribeiro.

Ambas partes señalaron sus prioridades y su voluntad de avanzar en diversos aspectos de la relación bilateral, como por ejemplo el reconocimiento de títulos profesionales, energía, coincidencias en materia multilateral, entre otros.

- Reino Unido

- Visita a Chile del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sr. Boris Johnson

El Ministro de Relaciones Exteriores de Reino Unido se reunió con el Ministro de RR.EE., Roberto Ampuero y con el Presidente de la República, Sebastián Piñera, el 23 de mayo de 2018. En la ocasión se acordó la negociación de un acuerdo que permita mantener las condiciones actuales en materia de comercio e inversiones bilaterales una vez que el Reino Unido abandone la UE.

- Santa Sede

El presidente Piñera se reunió con el Papa en una reunión de carácter reservado.

#### *e) Relaciones con Asia Pacífico*

Chile mantiene estrechas relaciones con los países Asia-Pacífico, destacando APEC 2019 y el acercamiento a Asean (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático).

- Azerbaiyán

- Celebración de las primeras consultas políticas con Azerbaiyán.

El 13 de septiembre de 2018 se celebraron las primeras consultas políticas con Azerbaiyán. Se suscribió un Acuerdo relativo a la exención del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos y de servicio/oficiales y un Memorandum de Entendimiento relativo a consultas políticas entre ambos países.

- Apertura de Embajada en Bakú, Azerbaiyán.

El 17 de diciembre de 2018 se realizó la apertura de nuestra Misión en Azerbaiyán, lo cual ha marcado un hito en la presencia de Chile en el Cáucaso. La apertura de esta representación diplomática permitirá expandir el comercio, las inversiones, la cooperación y el diálogo político.

- China

Entre el 13 y 15 de septiembre, el ministro realizó una visita a China, la cual consistió, primeramente, en una reunión y almuerzo de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores y Consejero de Estado, Sr. Wang Yi, un encuentro con el Vicepresidente Sr. Wang Qishan y audiencias con el Ministro de Comercio y con el Director Ejecutivo de Minmetals.

- ChileWeek y Feria de Importaciones en Shanghái

A comienzos de noviembre se desarrolló el cuarto Chile Week en las ciudades de Beijing y Shanghái. Se sostuvieron reuniones bilaterales y comerciales, seminarios económicos y técnicos, actividades con inversionistas locales, promoción de turismo y exportaciones y activaciones enfocadas al público final. En este marco se desarrolló también la participación de Chile en dos pabellones de la China International Import Expo (CIIE). La primera de estas participaciones fue en el área de pabellones de países para mostrar a Chile como un país moderno, dinámico y con diversos atractivos. La segunda participación se localizó en alimentos, donde se mostró la oferta y el liderazgo mundial de Chile como proveedor de alimentos de alta calidad.

- Firma de acuerdo de cooperación entre Chile y China de la iniciativa de la Franja y la Ruta.

En el marco de las actividades de Chile Week en China, el 2 de noviembre de 2018 se firmó Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en la Iniciativa La Franja y La Ruta (BRI). El texto aborda amplias áreas de cooperación, incorporando una dimensión relacionada con el fomento de contactos entre personas.

- Indonesia

En el marco de la V Conferencia Our Oceans, realizada el 29 y 30 de octubre en Bali, el Ministro Roberto Ampuero firmó un Memorándum de entendimiento que establece un mecanismo de cooperación en áreas como la prevención y control de la pesca ilegal, desarrollo sostenible en la producción de algas y moluscos, desarrollo y comercialización de productos pesqueros e intercambio de buenas prácticas en legislación y acuicultura.

- Japón

Entre el 15 y 19 de septiembre el Ministro Roberto Ampuero realizó una visita a Japón, con actividades en Hiroshima (Memorial de la Paz) y en Osaka (Instalaciones de Expo Osaka 2025). En Tokio, sostuvo un encuentro con la comunidad chilena, un encuentro con los CEOs de empresas japonesas inversionistas en nuestro país, un almuerzo de trabajo con el Canciller Taro Kono y un encuentro con el Presidente de la Liga Parlamentaria Chileno-japonesa. Finalmente, el Ministro Ampuero realizó una visita al National Institute of Advanced Industrial Science and Technology (AIST) para conocer el avance tecnológico de Japón.

La visita logró impulsar iniciativas y diálogo bilateral, promoviendo los vínculos bilaterales políticos, culturales, científicos y económicos para dar contenido a la relación con Japón, elevada en 2018 al estatus de "Asociación Estratégica". Asimismo, dieron inicio a las negociaciones para un acuerdo de cooperación en Ciencia y Tecnología y además, Chile dio su apoyo a Osaka a su candidatura como anfitrión de la feria mundial Expo 2025.

- Nueva Zelanda

- Creación del Grupo de Rotorua.

En el marco del World Indigenous Business Forum (WIBF), celebrado en Rotorua en octubre del 2018, Nueva Zelanda, Canadá, Australia y Chile crearon un grupo de colaboración permanente en materia indígena, para generar cooperación permanente e intercambio de experiencias.

- APEC

- Reunión Ministerial Conjunta de APEC en Papúa Nueva Guinea.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile participó en la Reunión Ministerial Conjunta de APEC, desarrollada el 16 de noviembre en Papúa Nueva Guinea. La reunión Ministerial cubrió varias temáticas relacionadas al futuro de la región, y del sistema multilateral de comercio.

Además, se realizó una revisión de las principales iniciativas de APEC que cumplían algún hito durante el 2018, destacándose la Agenda de Acción de Boracay, el Informe a los Líderes sobre el FTAAP, el Informe de Avance de las Metas de Bogor, y la Agenda de Reforma Estructural de APEC. La discusión en torno a la visión Post-2020 también cobró relevancia.

Chile defendió en sus intervenciones el libre comercio, indicando que nuestro país continuará apoyando el fortalecimiento del sistema de comercio internacional basado en reglas claras y en mercados abiertos.

- Cumbre de Líderes de APEC en Papúa Nueva Guinea.

El 18 de noviembre tuvo lugar en la Ciudad de Port Moresby, Papúa Nueva Guinea, la Cumbre de Líderes APEC (APEC Economic Leaders' Meeting – AELM) en la cual una delegación chilena participó, encabezada por el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera. Las principales actividades de las que participaron fueron: Enhancing Women's Participation Across APEC; CEO Summit; Diálogo ABAC-Líderes; Diálogo PIF – Líderes APEC; y Cumbre de Líderes. Durante la Cumbre de Líderes del 2018, en Papúa Nueva Guinea se propuso un conjunto de temas sobre los cuales los Líderes pudieron discutir, debatir y presentar ideas. Los temas propuestos para el Primer Retiro fueron: Estado de la Economía Regional y Global; Economía Digital; Reforma Estructural; Integración Económica Regional y FTAAP; Metas de Bogor y Visión Post 2020, y; PYMEs en las Cadenas Globales de Valor. El Presidente intervino en los temas relacionados al Estado de la Economía Global y Regional, y también en el ítem relacionado las Metas de Bogor y la Visión Post 2020.

- Presidencia de Chile de APEC 2019.

Las primeras reuniones del año APEC Chile, tuvieron lugar los días 12 y 13 de diciembre de 2018. El día 12 se realizó el lanzamiento del Año APEC Chile 2019 en La Moneda en un acto encabezado por el Presidente de la República Sebastián Piñera.

Para consolidar la operación y el funcionamiento de Chile como economía anfitriona, se creó la Oficina APEC Chile 2019, con el objetivo de integrar los distintos equipos de trabajo, centralizar la coordinación, y lograr mejores sinergias que permitiesen desarrollar de manera eficiente y efectiva el trabajo de ser anfitrión del año APEC.

La Primera Reunión de Altos Representantes, incluye reuniones de grupos, comités y Altos Representantes, desarrollándose las reuniones de los grupos técnicos del APEC en Santiago entre el 23 de febrero y el 8 de marzo de 2019. Entre los resultados esperados, se encuentra que Chile logre avanzar la agenda de sus intereses a través de las reuniones, sostenga encuentros bilaterales de interés para el país, y potencie los entregables esperados para el año a través de los distintos grupos de trabajo. La Segunda Reunión de Altos Representantes de APEC (SOM2) y Reunión de Ministros

de Comercio de APEC (MRT) se realizará entre el 3 al 15 de mayo de 2019 ambos en Viña del Mar y Valparaíso. Entre los resultados esperados, se enfrentará el desafío de lograr una Declaración Ministerial consensuada por las 21 economías de APEC, trabajando en temas tales como el Sistema Multilateral de Comercio y el FTAAP.

### **3. Política Multilateral**

#### *a) Organismos Internacionales*

El Programa de Gobierno del Presidente Piñera menciona que una de nuestras tareas como país es Reforzar el compromiso de Chile con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable y con la lucha contra el cambio climático mediante el Acuerdo de París. Igualmente, se establece focalizar nuestra participación activa en aquellos organismos internacionales que promueven mayores libertades económicas, sociales y políticas y la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción y el tráfico de personas

En esa línea, Chile ha participado de distintas iniciativas dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Naciones Unidas

- II Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible.

Foro realizado en la sede de CEPAL, Santiago, entre el 18 al 20 de abril de 2018. En dicha oportunidad participaron representantes de 28 países de América Latina y el Caribe, 35 organizaciones no gubernamentales, organismos especializados intergubernamentales, agencias del sistema de las Naciones Unidas, del sector privado, academia y sociedad civil. En el encuentro Chile reiteró su compromiso con la Agenda 2030, como compromiso de Estado.

- 73° Asamblea General de la Naciones Unidas.

Asamblea desarrollada con fecha 27 de septiembre de 2018 en Naciones Unidas. En dicha oportunidad, el Presidente Sebastián Piñera recordó la importancia de trabajar por un desarrollo integral, inclusivo y sostenible, y recalcó los desafíos que presenta para los países el cambio climático.

- Workshop for the 2019 Voluntary National Reviews at the UN High-Level Political Forum on Sustainable Development.

Taller realizado el 16 y 17 octubre de 2018 en Ginebra, Suiza. En este taller se entregaron los lineamientos y orientaciones a los países que deben presentar su Informe Nacional Voluntario en 2019, como es el caso de Chile. Países que ya habían presentado dicho informe en años anteriores tuvieron la oportunidad comunicar sus lecciones aprendidas en el proceso. Chile, por su parte, compartió con otros países el anuncio de la iniciativa “Compromiso País”.

- Partners for Review: A Transnational Multi-Stakeholder Network for Robust Review Process

Los días 6 y 7 de noviembre de 2018, se desarrolló en Berlín, Alemania el quinto encuentro de la red “Partners for Review: A Transnational Multi-Stakeholder Network for Robust Review Process”. Esta iniciativa fue organizada por el Gobierno alemán con el objetivo de crear una red de países en torno a

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La reunión permitió concertar un diálogo sobre los desafíos comunes a tres años de la adopción de la Agenda 2030, y contribuir a la preparación de los Informes Nacionales Voluntarios.

- V Reunión del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.

Esta reunión se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2018 y contó con la participación de los Ministros miembros del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030. En ella se acordó realizar cambios a la institucionalidad del Consejo, a través de la integración del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la creación de un Grupo Intersectorial, integrado por Subsecretarios y Subsecretarias de los 5 ministerios que integrarán el Consejo. Además, se decidió iniciar los preparativos y coordinaciones para elaborar el Informe Nacional Voluntario a presentar el 15 de julio de 2018 en el Foro Político de Alto Nivel.

- Candidaturas Internacionales

El Estado de Chile (o su representante) resultó electo en las siguientes elecciones de organismos internacionales:

- Subcomité para la Prevención de la Tortura OPCAT, Sra. Patricia Arias, período 2019-2023

- Comité de Derechos Humanos, SR. Hernán Quezada para el período 2019-2022

- FLACSO, Emb. Alberto Van Klaveren como consejero en la FLACSO

- Centro de Estudios de Justicia de las Américas CEJA, Patricia Pérez Goldberg al Consejo Directivo.

- Centro Internacional para la Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB), Dr. Alexis Kalergis como miembro del Consejo de Asesores Científicos.

- Autoridad de los Fondos Marinos AIFM, categoría C, período 2019-2022

- Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Vicepresidencia período 2019-2022

*b) Medio Ambiente*

En materias medioambientales, Chile tuvo un importante rol en la agenda internacional, en la cual destacan una serie de acciones y actividades realizadas por la Cancillería chilena.

- Comité Especializado Chile-Argentina en Parques Nacionales Conjuntos en el marco de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina.

Tiene como objetivo fortalecer la cooperación y gestión coordinada en materia técnica y administrativa, para preservar y conservar la biodiversidad y la utilización racional y equilibrada de los recursos naturales en parques nacionales conjuntos.

- Participación en la COP24.

Durante la realización de la cumbre en 2018 se adoptó el llamado "Paris Agreement Work Programme", que contiene las reglas y guías para la implementación del Acuerdo de París.

Durante la realización de la convención se decidió que la COP25 se realice en Chile. Este evento es de alta relevancia para Chile y para la región pues en los últimos años las convenciones COP han tenido un importante rol en la esfera internacional incluyendo una participación de la sociedad civil y el sector privado cada vez mayor.

- En 2018 Chile ratificó su participación en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio. Con esta Chile se hace parte de todos los convenios de la Agenda Química Internacional.
- Conferencia Our Ocean, en octubre de 2018.

El canciller Ampuero participó en la cumbre Our Ocean en Indonesia, en la oportunidad destacó la participación del secretario de estado en el Panel sobre Contaminación Marina, en el que dio cuenta de las últimas iniciativas y acciones que ha impulsado nuestro país para contribuir con los desafíos que dicha contaminación le impone a los Océanos.

### *c) Política Antártica*

- Proyecto de ley de nuevo Estatuto Antártico.

Durante el año 2018 el Proyecto de Ley que establece el Estatuto Chileno Antártico avanzó en su tramitación en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena de la Honorable Cámara de Diputados. Actualmente ésta iniciativa está bajo la consideración del Senado. Esta iniciativa legal tiene como objetivos: Preservar y mantener a la Antártica como una zona de paz, donde las actividades garanticen la protección y cuidado del medio ambiente antártico, y su condición de reserva natural, dedicada a la paz y a la ciencia; Establecer los principios conforme a los cuales el Estado de Chile, a través de los órganos competentes, conduce la Política Antártica y ejerce sus competencias en materia antártica; y, Potenciar y regular la actividad antártica de Chile con pleno respeto al Sistema del Tratado Antártico.

- Creación de Área Marina Protegida de la región de la península Antártica en el Dominio 1 (AMPD1), propuesta por Chile y Argentina

La propuesta del AMPD1, incluye Áreas Prioritarias de Conservación (PACs) que permiten la conservación y el uso racional de las pesquerías antárticas y su ordenamiento. Se extiende por cerca 466.000 km<sup>2</sup> y comprende diferentes áreas de manejo: Áreas de Protección General (APG), Áreas de Investigación de la Pesca del Kril (AIPK) y Áreas Especiales de Gestión de la Pesquería (AEGP).

- Presentación ante Comisión de la Organización para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

En el marco de la Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), que se realizó desde el 22 de octubre hasta el 2 de noviembre del 2018, se efectuó la presentación de propuesta chileno argentina para la creación de un Área Marítima Protegida. Esta ubica a nuestro país entre los principales promotores del uso sostenible y la protección de los recursos marinos vivos, dentro de lo provisto por el Tratado Antártico y su sistema.

- Presentación en la XXXVII Asamblea de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).

La reunión se realizó en octubre de 2018, en Hobart, Australia. Participaron sobre 320 científicos inscritos de los 25 países Miembros de la CCRVMA, estados adherentes y observadores (ONGs e Industria). Científicos chilenos trabajaron junto a sus pares argentinos en la elaboración de los documentos de respaldo para justificación del modelo de AMP propuesto y el texto de la propuesta de Medida de Conservación. El objetivo principal fue presentar la propuesta de ambos países y solicitar su aprobación como Medida de Conservación.

- Primera expedición Antártica Conjunta entre Chile y Argentina para el estudio del Área Marina Protegida de la región de la península Antártica en el Dominio 1 (AMPD1)

Durante el mes de enero de 2019 la National Geographic Pristine Seas con apoyo de la Armada de Chile, organizó una expedición binacional a la Península Antártica a bordo del buque Armada “OPV Marinero Fuentealba”. La expedición tuvo como objetivo apoyar la propuesta de AMP de ambos países, realizando investigación científica y la filmación de un documental. Durante la expedición se recibió a bordo del OPV Marinero Fuentealba al Presidente de la República, quien tomó conocimiento del trabajo realizado.

- Celebración Consejo de Política Antártica Extraordinario (25/06/2018)
- Memorándum de Entendimiento con el Instituto de Investigación Polar de Corea (Kopri)

Suscrito en la ciudad de Garmisch, Alemania, el 13 de junio de 2018, en el marco de la XXX Reunión General Anual del Consejo de Administradores de Programas Nacionales Antárticos (COMNAP). Los principales objetivos del MoU son cooperación en investigación científica antártica, y coordinar e integrar actividades de interés mutuo para uso eficiente de los recursos.

#### *d) Seguridad Internacional*

- Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo Colombia – Chile

En Bogotá, Colombia, se realizó la IV Reunión de Autoridades del Plan de Acción en Materia de lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo Colombia – Chile, desde el 15 al 16 de enero de 2019. En el encuentro se hizo un exhaustivo análisis de los temas contenidos en el Plan de Acción suscrito en año 2007 y ambas delegaciones coincidieron en la importancia de haber realizado el diálogo.

- Trata de personas

El Ministro del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile y el Ministro de Seguridad de la República Argentina, firmaron el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Trata de Personas, el 22 de agosto de 2018 en Santiago.

El documento tiene como objetivo estrechar las relaciones de amistad y de fortalecer la cooperación mutua en materia de prevención y control del delito. Las partes fortalecerán las acciones de coordinación y cooperación conjunta para la prevención e investigación del delito de trata de personas, en conformidad con el derecho interno de sus respectivos Estados.

- Drogas

La VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Mutua para la Prevención del Uso Indevido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas entre Colombia y Chile, se realizó en Bogotá, Colombia el 17 y 18 de enero de 2019. En la ocasión, se abordaron especialmente los temas de Reducción de la Oferta, Reducción de la Demanda, Intercambio de Información Financiera, Cooperación Judicial, lucha contra el lavado de Activos y Extensión de Derecho de Dominio.

#### *e) Democracia y Derechos Humanos*

En Chile respetamos la separación de poderes, la institucionalidad que responde ante las demandas de los ciudadanos, la protección y promoción de los derechos políticos, sociales y civiles.

- Solicitud a la Corte Penal Internacional para que investigue el régimen de Nicolás Maduro por violaciones a los Derechos Humanos.

El 26 de septiembre de 2018 los gobiernos de Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Canadá solicitaron a la fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) que investigue supuestos crímenes de lesa humanidad y abusos a los derechos humanos ocurridos en Venezuela desde el 12 de abril de 2014 bajo el gobierno de Nicolás Maduro. La acción conjunta de los cinco países sudamericanos busca imponer una mayor presión internacional al gobierno de Nicolás Maduro y agilizar la apertura de una investigación. Chile fue el primer país de la región en respaldar que la Organización de Estados Americanos (OEA) presentara un informe de un grupo de expertos ante la Corte Penal Internacional.

- Activo liderazgo en el Grupo de Lima. Aprobación de sanciones diplomáticas y financieras.

Chile ha tenido liderazgo en el Grupo de Lima, en la tarea de contribuir y apoyar a los venezolanos en la búsqueda de una solución pacífica a la crisis política, económica y humanitaria que sufre ese país. El 21 de mayo de 2018 el Grupo de Lima a través de la adopción de una Declaración sobre la situación en Venezuela, no reconoce la legitimidad del proceso electoral desarrollado en dicho país por no cumplir con los estándares internacionales de un proceso democrático, libre, justo y transparente. Asimismo, acuerdan reducir el nivel de sus relaciones diplomáticas con Venezuela, para lo cual llaman a consultas a los embajadores en Caracas y convocar a los embajadores de Venezuela para expresar su protesta, al mismo tiempo que establecen sanciones financieras. Posteriormente, en el contexto de la toma de posesión del actual Presidente Nicolás Maduro en Venezuela por un nuevo mandato, el Grupo de Lima adoptó el día 04 de enero de 2019 una declaración suscrita por 13 Estados, la cual no reconoce la legitimidad del nuevo periodo presidencial del régimen de Nicolás Maduro.

- Presentación de resolución en el 39<sup>a</sup> Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre situación en Venezuela.

En el marco del Grupo de Lima se redactó un proyecto de resolución sobre la situación en Venezuela, la cual fue presentada y aprobada en el 39<sup>a</sup> Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas realizado el 27 de septiembre de 2018. La aprobación de esta resolución entrega un mandato a la Oficina de la Alta Comisionada para que mantenga informados a los miembros del Consejo de la situación de derechos humanos en Venezuela. Nuestro país tuvo una activa participación en este

proceso, liderando la negociación de la resolución junto a Perú y México, lo que incluyó la preparación y debate del texto, así como el análisis de los escenarios de votación posibles.

- Presentación de Resolución al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la situación en Venezuela.

El Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), aprobó una resolución sobre la situación en Venezuela. En el documento, del cual Chile es copatrocinador, se resuelve no reconocer la legitimidad del período del régimen de Nicolás Maduro. En la resolución se urge a todos los Estados Miembros a adoptar medidas diplomáticas, políticas, económicas y financieras que consideren apropiadas para contribuir a la restauración del orden democrático en Venezuela. A su vez, se urge al régimen venezolano a que permita el inmediato ingreso de ayuda humanitaria para el pueblo de Venezuela y se exige la inmediata e incondicional liberación de todos los presos políticos.

- Aprobación del Poder Ejecutivo de México de la extradición de Raúl Escobar Poblete.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México dio a conocer el día 26 de noviembre de 2018, el Acuerdo por el cual el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos concedió su extradición internacional al gobierno de la República de Chile, del ex integrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez Raúl Escobar Poblete, para ser procesado por la Segunda Sala de la Corte Suprema de Justicia de Chile por el delito de atentado terrorista con resultado de muerte del Senador Jaime Guzmán Errázuriz. El esfuerzo realizado por la autoridad chilena para hacer cumplir las resoluciones de los tribunales, de la Cancillería y de la Embajada de Chile en México, son elementos centrales para que se llevara a cabo la extradición.

- Chile lidera esfuerzos para la defensa de la democracia y protección de los Derechos Humanos en Nicaragua

El día 27 de diciembre de 2018 se realizó, a petición de Chile, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos y Perú, una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) para abordar la crisis por la que atraviesa Nicaragua. Cabe destacar que Chile es vicepresidente y co-coordinador del Grupo de Trabajo para Nicaragua del Consejo Permanente de la OEA, formado por otros 12 estados.

- Derechos Humanos y Empresa

El día jueves 23 de agosto de 2018 se llevó a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores la primera reunión del Comité Interministerial para el Plan de Acción Nacional, creado por Decreto N° 169 del Ministerio de Relaciones Exteriores. En esta instancia participaron los y las representantes de los Ministerios que componen el Comité. El día jueves 22 de noviembre de 2018, en el Salón O'Higgins del edificio José Miguel Carrera se dio inicio al Seminario sobre Derechos Humanos y Empresas y Conducta Empresarial Responsable. El objetivo de la actividad fue dar cuenta del trabajo realizado en los ámbitos de derechos humanos y empresas y conducta empresarial responsable, y el compromiso gubernamental a través del Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos y el Punto Nacional de Contacto.

- Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas

Chile fue elegido miembro del CDH para el periodo 2018-2020, finalizando su primer año de manera exitosa. Destaca la participación en las sesiones del CDH 37° (26 febrero - 23 marzo), 38° (18 junio- 6 julio) y 39° (10-28 septiembre), en las cuales se incluyó la presentación de resoluciones lideradas por Chile, y la conformación en el Bureau a cargo de una de las vicepresidencias. Asimismo, participó en las sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal 30ª (7- 18 mayo), 31ª (5- 16 noviembre) y 32ª (21-31 enero).

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) constituye una instancia privilegiada para desplegar las estrategias de defensa de los casos y de proyectar las actividades de promoción y protección tomadas a nivel nacional en temas de interés común sobre derechos humanos. Chile participó del Periodo Ordinario de Sesiones (POS) N° 167 Bogotá 22.07.2018, N°168 República Dominicana 3.05.2018, N°169 Colorado 30.09.2018, N° 170 Washington 3.12.2018, y N° 171 Sucre 7.02.2019.

#### f) Temas de Género

La igualdad de género y el avance de las mujeres son dimensiones intrínsecas del desarrollo humano equitativo y sustentable. En este contexto, incorporamos a la gestión de Cancillería las materias de género y diversidad, con especial atención al aprendizaje de países más avanzados en la materia, con los cuales Chile puede compartir experiencias.

- Participación de Chile en su calidad de co-Presidente de la Cumbre Global de la Equal Right Coalition (ERC). El día 6 de agosto de 2018 el Ministro Ampuero y la Ministra de RR.EE. de Canadá Christya Freeland. inauguraron la Cumbre Global de la de la Equal Rights Coalition, luego de una reunión bilateral entre ambos cancilleres. Chile y Canadá copresiden esta Coalición compuesta por 39 países, que defiende los derechos humanos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI), desde 2016. En la instancia se firmó la Declaración Final de la Cumbre Global de la Equal Right Coalition

- Chile es miembro de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer desde enero asume un cupo regional en la Junta Ejecutiva de ONU Mujeres. Asimismo, Chile es miembro activo del Grupo de Amigos por la Equidad de Género, apoyando la Iniciativa de canalización para mujeres en cargos superiores y la Estrategia para lograr la participación igualitaria de hombres y mujeres en Naciones Unidas, impulsadas por el Secretario General. También Chile fue invitado a participar del Grupo de Amigos para Eliminar el Acoso Sexual

- En materia de protección y rendición de cuentas, Chile apoya el “Pacto de Compromiso para Acabar con la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas” y el nombramiento de la Defensora de los Derechos de las Víctimas.

- También se debe mencionar en el ámbito multilateral que tenemos a destacadas chilenas en organismos internacionales que hemos apoyado en sus candidaturas o nombramientos, como son Antonia Urrejola en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), María Soledad Cisternas como Enviada del Secretario General para la Discapacidad y Accesibilidad, Patricia Arias en el Subcomité contra la Tortura de la Comisión de Derechos Humanos.

- Durante el último trimestre del 2018, se realiza una Consulta Ciudadana sobre propuestas para consolidar y/o mejorar la participación de mujeres en los dos Fondos Concursables del Instituto Antártico Chileno (INACH). Esto es parte de las acciones de la Unidad de Participación Ciudadana.
- Participación en la Mesa Técnica de la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y se articula con la Mesa de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL).

#### **4. Política Consular**

Nuestra área consular ha desarrollado una serie de acciones que van en resguardo de nuestros connacionales en el Exterior y de extranjeros en Chile. Destacamos las siguientes:

a) *Atención Consular connacionales en el Exterior.*

- Lanzamiento de programa “Viajero Responsable”.

En septiembre de 2018, Cancillería junto a la Policía de Investigaciones de Chile, lanzó la campaña Viajero Responsable con el objetivo de entregar una serie de recomendaciones a los chilenos que viajan al extranjero, por vacaciones o trabajo. Entre éstas destacan: informarse de los requisitos que deben cumplir al momento de viajar, de las normas y leyes que deben cumplir, revisar la vigencia de su pasaporte, si necesitan visa, por cuánto tiempo está vigente esa visa.

- Programa de retorno de chilenos residentes en Venezuela.

El 28 de junio el ex subsecretario Alfonso Silva convocó a una sesión del Comité Interministerial para la Comunidad Chilena en el Exterior (CI), en la que participaron los Subsecretarios y representantes de los doce Ministerios que lo integran.

El objetivo de la sesión del CI fue revisar las actuales políticas atinentes al regreso de chilenos al país, comenzar la redacción de la tercera versión del “Manual del Regreso para chilenos en el Exterior”, proponer nuevas políticas, así como iniciativas legislativas y conformar el Comité Ejecutivo que trabaja en la revisión y propuesta de políticas de retorno. Con la tercera edición del Manual del Regreso, se pretende actualizar la guía de trámites que deben realizar los connacionales que, por razones diversas, deben regresar al país luego de un tiempo de residencia en el exterior.

El 18 de julio, el Canciller Roberto Ampuero lanzó la “Consulta Ciudadana Virtual para chilenos en el Exterior: Políticas de Regreso”, dirigida a chilenos residentes en el exterior, con el propósito de recoger sugerencias y opiniones de los connacionales en el exterior sobre la implementación de políticas de Estado orientadas a facilitar el regreso y reinserción en el país.

El 6 diciembre se efectuó la segunda sesión del año del Comité Interministerial, para dar continuidad a los acuerdos emanados del encuentro de junio. La cita fue encabezada por la subsecretaria Carolina Valdivia.

En la ocasión también se abordó la situación de los connacionales en el contexto de la crisis humanitaria que viven países como Venezuela y Nicaragua. El Comité Ejecutivo sostuvo rondas de

reuniones bilaterales durante el mes de agosto; producto de ello, se editó e imprimió una versión acotada del “Manual del Regreso”, distribuida entre los pasajeros que han arribado al país en los vuelos especiales “Esperanza” de la FACH.

- **Operativos Esperanza**

Los días 27 de noviembre, 18 de diciembre (2018) y 31 de enero (2019), aterrizaron en la Base Aérea Militar “Pudahuel” (Aeropuerto Arturo Merino Benítez-Grupo 10, IIª Brigada Aérea), los vuelos especiales “Esperanza”, con connacionales y sus familiares que regresan desde Venezuela. La situación de vulnerabilidad que vive la comunidad chilena residente en Venezuela, originó que el Gobierno dispusiera un avión de la Fuerza Aérea para traer de regreso al país a connacionales y sus familiares que han sido beneficiados por el Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria (PFPCM). Hasta el momento, en los tres “Operativos Esperanza” se han trasladado a Chile 255 personas.

b) *Atención Consular ciudadanos extranjeros.*

- Implementación del Sistema de Atención Consular y Análisis Policial (SACAP), para mejorar los estándares de seguridad en la entrega de visas para ciudadanos extranjeros. Este sistema es el proceso sistemático de revisión de antecedentes del solicitante de visas e invitantes. En este sistema participa PDI (oficiales analistas de BRIMINREL), efectuando consultas a través de nuestro Sistema Integrado de Búsqueda de Información (SIBI), para luego realizar el cotejo de los documentos adjuntos, en conformidad a las exigencias de la Ley de Extranjería.

- Implementación de visa de responsabilidad democrática para ciudadanos venezolanos. Desde el 16 de abril del 2018, a través de los Consulados Generales de Chile en Venezuela (Caracas y Puerto Ordaz), los ciudadanos venezolanos pueden obtener un permiso de residencia temporaria por un año, prorrogable por una vez y optar a la posibilidad de obtener Residencia Definitiva en Chile.

- Implementación de visa de reunificación familiar para Haití. Fue creada en abril de 2018 y tiene por objeto regular el flujo de personas y resguardar las condiciones de movilidad de los ciudadanos haitianos al facilitar la reunificación familiar.

c) *Negociación de Acuerdos y Memorándum de Entendimiento*

- Negociación Convenio de Seguridad Social entre Chile e Israel

En ese sentido, en coordinación con la Embajada de Chile en Israel, se han coordinado las reuniones y facilitado las comunicaciones para la realización de las reuniones y videoconferencias que han permitido avanzar en la negociación del Convenio de Seguridad Social entre Chile e Israel.

- Propuesta de Convenios de Colaboración Institucional con las Instituciones Previsionales participantes como DIPRECA, CAPREDENA, Tesorería General de la República y Superintendencia de Pensiones.

Se han iniciado negociaciones con las instituciones chilenas de seguridad social respecto a la Certificación de Supervivencia Digital mediante Firma Electrónica Avanzada al Instituto de Previsión Social (IPS), DIPRECA, CAPREDENA, Tesorería General de la República y Superintendencia de

Pensiones, con el propósito de modernizar este proceso y favorecer a una ágil gestión de las necesidades de nuestros connacionales en el exterior.

- Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Chile y el Gran Ducado de Luxemburgo.

Con fecha 16 de julio de 2018 se suscribe MOU entre ambos Estados, sobre un Programa de Trabajo y Vacaciones cuya entrada en vigor internacional fue el 3 de septiembre de 2018.

## **5. Potenciar la Internacionalización de las Regiones**

### *a) Seminarios Internacionales y Escuelas de Capacitación.*

Nuestra área de Coordinación Regional ha desempeñado un importante papel en el acercamiento con las regiones de nuestro país. Así, durante el 2018, con el propósito de difundir la Política Exterior de Chile y de dar a conocer la labor que desarrolla el Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizaron dos Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales en las ciudades de Antofagasta y Concepción. También, se realizaron Seminarios de Difusión Internacional en: Valparaíso, La Serena, Valdivia, Punta Arenas y Puerto Varas.

### *b) Plan de trabajo en Zonas Extremas. Plan Parinacota e iniciativa en Zona Austral (Tierra del Fuego e Islas Australes)*

- Zonas extremas Norte: Desarrollo de Plan Parinacota a partir de junio de 2018, el cual pretende atraer inversión y proyectos sociales a la zona altiplánica de la región XV con tal de repoblarla y desarrollarla, dada su importancia estratégica para la política exterior del país.

Se inició un proceso de recolección de información que se concretó en diversos viajes y reuniones con la sociedad civil y pueblos indígenas. Los ejes temáticos que regirán este Plan, de acuerdo a lo requerido por la población local y el Gobierno regional serán: Ganadería y agricultura; Turismo; y servicios y conectividad.

- Antártica (zonas extremas Austral): A finales de octubre el Canciller Roberto Ampuero realizó una gira por Punta Arenas, Tierra del Fuego y Puerto Williams, además de otras islas australes. Esta gira fue propuesta ante las necesidades estratégicas que esta zona del país vive respecto a nuestra proyección de presencia en los mares australes y Antártica. La visita del Ministro tenía por objetivo presenciar los avances en la construcción de la carretera Y-85 y el desarrollo de Puerto Williams.

## **6. Modernización Institucional**

En materia de Modernización Institucional, el 20 de marzo de 2019 se ingresaron los Decretos con Fuerza de Ley para toma de razón de la Contraloría General de la República, como primer hito para avanzar en la implementación de la ley 21.080. Asimismo, en el marco de esta normativa se han realizado diversas acciones, entre ellas, operativizar los compromisos del Programa de Gobierno en acciones y líneas de trabajo claras en el quehacer institucional a través de las instrucciones para nuestras Misiones en el Exterior

## **7. Participación Ciudadana**

Para el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, la participación ciudadana es un tema prioritario en las políticas, acciones y programas de su Gobierno. El Gobierno tiene la convicción que la fuente del progreso en los países democráticos es la sociedad civil organizada, por ello debemos potenciar la participación ciudadana, abrir espacios para promover la solidaridad entre las personas y apoyar el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil.

### *a) Consejo de la Sociedad Civil.*

Realizó 9 sesiones donde se abordaron temas como: Valoración del proceso electoral en el Exterior, Análisis de los resultados II Registro de Chilenos en el Exterior, Ley de Modernización de la Cancillería, UNASUR (Informe sobre estado de Unasur), Acuerdo de ESCAZÚ, Modernización del Acuerdo de Asociación Chile-UE, Fenómeno de la corrupción, Determinación de la posición de Chile para la conferencia de las partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Presentación del contenido y alcance de los temas abordados en la VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile-Perú, Derechos Humanos y Medio Ambiente, DD.HH. y no discriminación, DD.HH. y personas jurídicas.

También, se realiza elección de consejeros/as para el período 2019-2022 del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, aumentando el número de consejeros de 15 a 18 con la inclusión de las categorías de “Organizaciones de Zonas extremas” y “Organizaciones del Adulto Mayor”.

### *b) Consultas Ciudadanas Virtuales*

Se realizaron 3, sobre el Problema Mundial de las Drogas, Consulta sobre la política de regreso para la comunidad de chilenos en el exterior y Objetivo ODS 17 y la importancia de la cooperación y el intercambio de experiencias.

### *c) Cabildos Ciudadanos Territoriales*

Se realizaron 5 “Cabildos Ciudadanos Territoriales” en Neuquén, Comodoro Rivadavia, Argentina, Sao Paulo, Brasil, Madrid, España y Miami, EE.UU., convocados por los Consulados de Chile y tuvieron como objetivo consultar y escuchar las opiniones y propuestas ciudadanas sobre “políticas del regreso”, lo que permitió recoger las inquietudes y propuestas de varios de nuestros connacionales en la materia. Asimismo, se ejecutaron cuatro actividades de Gobiernos en Terreno, en las ciudades de Neuquén, Argentina (29 de agosto al 2 de septiembre de 2018); en Circunscripción del Consulado General de Chile en Los Ángeles (12 al 16 de septiembre de 2018); Sao Paulo (26 al 30 de septiembre de 2018); y en Comodoro Rivadavia (5 al 8 de noviembre de 2018).

## **8. Imagen País y Difusión Cultural**

### *a) Concurso de Proyectos Culturales en el Exterior 2018*

El Concurso de Proyectos Culturales en el Exterior 2018 realizado a través de DIRAC, en concordancia con los intereses de la política exterior de Chile, tiene como objetivo “difundir la cultura y creaciones chilenas en el exterior con el propósito de generar lazos de entendimiento y cooperación con las demás

naciones del mundo, considerando los intereses de la política exterior de Chile”. Durante el año 2018 se ha impulsado una extensa programación cultural asociada al “Concurso de Proyectos Culturales en el Exterior” que ha contemplado el apoyo para la realización de 143 proyectos en el Exterior, de los cuales 62 son de artistas y 81 de Embajadas, Consulados y Misiones de Chile, pertenecientes a 11 disciplinas artísticas y culturales diferentes. Cabe destacar que los proyectos culturales que fueron seleccionados para realizarse durante el 2018, abarcaron 34 países y 62 ciudades en el mundo.

*b) Acción cultural en países fronterizos.*

La Programación cultural 2018 en los países fronterizos ha sido nutrida con más de 30 proyectos concentrados entre Argentina, Perú y Bolivia, siendo los países con los cuales se impulsa un mayor número de actividades culturales en América del Sur.

Así también destaca en particular el excelente resultado de las participaciones en Argentina en Festivales de Literatura, Teatro y Cine con ciudades fronterizas de Chile, promoviendo el diálogo y acercamiento entre las regiones de ambos países.

*c) Traducción de obras chilenas a idiomas distintos al español.*

Durante el año 2018 se dieron curso a 10 proyectos de traducciones a los idiomas griego, francés, italiano, danés, checo, y al quichua. La traducción de obras de autores chilenos a idiomas diferentes al español, ha permitido llegar a diversos países y nuevos públicos sin la dificultad de la barrera lingüística. Asimismo, el libro, al ser un bien cultural itinerante por sí mismo, llega a un amplio número de ciudadanos en el exterior.

*d) Participación Chilena en las principales Ferias Internacionales del Libro.*

El fortalecimiento de la visibilidad y participación de los escritores, y el intercambio de experiencias con sus pares locales en las Ferias Internacionales del Libro, permiten estrechar y fortalecer los lazos culturales con los otros países, en concordancia con los intereses de la Política Exterior de Chile, con una participación amplia y diversificada.

Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en la Política del Libro y la Lectura 2015-2020, impulsada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores participa de forma activa en materias que dicen relación con el apoyo de la internacionalización de la industria editorial, y que este año contribuyó a la participación chilena en 22 certámenes internacionales literarios de alto prestigio en 11 países.

*e) Participación Chilena en los principales Festivales Internacionales de Artes Escénicas y de la Música*

Durante el año 2018 se ha desplegado un apoyo sustantivo para la participación de artistas en Festivales y Encuentros internacionales de alta relevancia en los ámbitos del teatro, la danza y la música, cuyo trabajo se orienta a proyectar internacionalmente la imagen de Chile a través de la acción cultural.

Se destacan en estos ámbitos: Festival Internacional de Guitarra Cuerdas al Aire. Lima, Participación en VI edición de “El Salvador Jazz Festival” en San Salvador, Festival Honk. Austin, Texas, Estados

Unidos, Festival Iberoamericano de Teatro ¡Adelante! en Heidelberg, Alemania, Festival Internacional de Teatro (FIT) de Cádiz, España, V Nevadas Internacionales de Teatro de Bariloche. Argentina y Festival de Teatro de La Paz (FITAZ). Bolivia.

*f) Participación Chilena en Bienales y Encuentros de Artes Visuales, Arquitectura y Diseño*

Las bienales de arte, arquitectura y diseño en las cuales se participó en 2018 son algunas de las instancias más importantes a nivel internacional para la difusión de estas disciplinas. Nuestro país ha logrado desplegar una activa acción cultural en el exterior en estos eventos, para dar a conocer internacionalmente la imagen singular y universal de Chile, con un despliegue de actividades que involucran a las diversas manifestaciones de las artes y de sus creadores. Se destaca instancias como la Bienal de Venecia en cada ocasión, y la inserción estratégica en otros festivales y encuentros de nuevos medios tales como el Festival Landskrona, Ars Electrónica, y en una de las ferias de diseño más importantes del mundo como el IFS. Cabe señalar que durante el año 2018 se desplegó una línea de “Mujeres en el Arte”, realizando proyectos en Estados Unidos, Argentina y Brasil: “Mujeres Radicales” en Sao Paulo, Brasil. 18 de agosto al 15 de noviembre, Exposición en el National Museum of Woman in the Arts, en Estados Unidos, Washington DC. 25 al 30 de junio y “Hacia Nuevos Paradigmas De Los Comunes: Tres Ejercicios Visuales”. Buenos Aires.

*g) Encuentros Internacionales de Artesanía*

Presencia de nuestro país en la Bienal de Artesanía “Revelations”, un espacio de intercambio y encuentro internacional que refuerza la identidad de las artesanías y el papel esencial que desempeñan en nuestras culturas y en la economía mundial de la creación. En esta instancia, Chile fue el primer país de América Latina en ser Invitado de Honor, presentando una muestra diversa de técnicas artesanales nacionales.

*h) Festivales Internacionales de Largometrajes, Cortometrajes y Documental.*

El año 2018 se realizó una participación extensiva por más 30 prestigiosos festivales de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, y América del Sur; en Europa, y Asia.

**9. Desafíos Emergentes de Política Exterior.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha desarrollado una serie de estudios prospectivos respecto a nuestra Política Exterior, los que se detallan a continuación.

*a) Plan de trabajo en Zonas Extremas.*

- Zonas extremas Norte: Desarrollo de Plan Parinacota a partir de junio de 2018, el cual pretende atraer inversión y proyectos sociales a la zona altiplánica de la región XV con tal de repoblarla y desarrollarla, dada su importancia estratégica para la política exterior del país. Se inició un proceso de recolección de información que se concretó en diversos viajes y reuniones con la sociedad civil y pueblos indígenas. Los ejes temáticos que regirán este Plan, de acuerdo a lo requerido por la población local y el Gobierno regional serán: 1) Ganadería y agricultura; 2) Turismo; y 3) servicios y conectividad.

- Antártica (zonas extremas Austral): A finales de octubre el Canciller Roberto Ampuero realizó una gira por Punta Arenas, Tierra del Fuego y Puerto Williams, además de otras islas australes. Esta gira fue propuesta ante las necesidades estratégicas que esta zona del país vive respecto a nuestra proyección de presencia en los mares australes y Antártica. La visita del Ministro tenía por objetivo presenciar los avances en la construcción de la carretera Y-85 y el desarrollo de Puerto Williams.

*b) Foro de Diálogo Estratégico Chile-Argentina 2030.*

Este Foro nace en 2016 y su objetivo es la construcción paulatina de una visión estratégica común a largo plazo. El 14 de agosto de 2018 se dio por inaugurado el capítulo chileno del Foro Estratégico Chile-Argentina 2030 por parte del Ministro de Relaciones Exteriores Roberto Ampuero. Los temas a tratar durante esta ronda fueron acordados junto a Mauricio Macri en la visita presidencial de Sebastián Piñera a Buenos Aires en abril de 2018, estos temas fueron: 1) Horizonte estratégico; 2) ciencia y tecnología; 3) conectividad; 4) desarrollo sostenible; y 5) alianzas de mercado. Con fecha 3 y 4 de septiembre el Director de la Dirección de Planificación Estratégica viaja a Buenos Aires a reunirse con la Embajadora Patricia Salomone, Directora General de Política Latinoamericana. Resultado de aquella reunión fue el acuerdo de una hoja de ruta temática y un itinerario de eventos para el encuentro a sostenerse en diciembre.

El 17 de diciembre en Buenos Aires se realiza la II reunión del Foro Estratégico Chile-Argentina 2030. Una de las temáticas más interesantes que surgió de esta reunión fue el compromiso de cooperación científica en los mares australes.

*c) Estudios Prospectivos*

- Recursos hídricos: La Cancillería junto a la Fundación Chile, La Pontificia Universidad Católica de Chile y otros colaboradores realizaron un estudio de riesgo hídrico en todas las cuencas compartidas del país, creando 4 índices matemáticos combinables. Estos índices son: 1) Riesgo político; 2) riesgo económico, 3) Riesgo social; y 4) riesgo de estrés hídrico, arrojando interesantes resultados.
- Mares de Chile: Canallería, a través de la Dirección de Planificación Estratégica, en asociación con el Departamento de Oceanografía (DOCE) de la Universidad de Concepción (UdeC) trabajan en un índice de medición de riesgo para la política exterior en los mares nacionales.
- Transición demográfica: Se realiza realizó un estudio al futuro sobre la evolución de la población de Chile y sus países vecinos, con especial foco en la población activa y de tercera edad que en el futuro existirá en aquellas naciones. La evolución demográfica condicionará el comportamiento y las políticas públicas de los países estudiados, con lo que las relaciones de poder, económicas y de cooperación potencialmente cambiaran sus actuales equilibrios.
- Integración física inteligente: El proyecto Corredor Bioceánico que conectaría los puertos del norte de Chile con el noroeste argentino, Paraguay y Brasil fue ratificado en la VI Reunión de Trabajo en Salta el 4 y 5 de junio pasados. Se desarrollaron distintos proyectos de caracterización, particularmente de la conectividad entre los pasos Sico y Jama con los puertos chilenos del norte.

- Modernización de la Academia Diplomática: Se desarrolla un diagnóstico cuyo propósito es Contribuir al mejoramiento de la formación diplomática, considerando la pertinencia de los actuales planes de estudios en relación a las labores que los funcionarios realizan tanto en Chile como en el exterior. Éste evaluó el Plan de Estudios, Perfil de Egreso de estudiantes, Temáticas y Habilidades Blandas, Metodologías Aplicadas y Docentes, Formación Permanente y Vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Alineamiento de gestión de Cancillería al Programa de Gobierno. Por medio de la elaboración de nuevas instrucciones a Embajadores, estudio de redistribución de Embajadas y análisis y proyección de Programas de Actividades en el Exterior.

*d) Ciencia, Tecnología e Innovación.*

En esta materia, nuestro país, a través de la gestión de Cancillería desarrolló las siguientes acciones:

- Firma del Tratado Chile-ESO para la instalación del Cherenkov Telescope Array

El 19 de diciembre de 2018 el Gobierno de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO) suscribieron un Convenio que permitirá la instalación del proyecto Cherenkov Telescope Array Sur (CTA-Sur), en los terrenos del Observatorio Paranal, ubicados en la Región de Antofagasta. El acuerdo fue suscrito por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Sra. Carolina Valdivia, y el Director General de ESO, Sr. Xavier Barcons. Este acuerdo se suma a una amplia red de proyectos astronómicos internacionales instalados en Chile, los que en suma permitirán que nuestro país pueda concentrar cerca del 75% de la capacidad de observación astronómica hacia el año 2025.

- Quinta versión del Programa Hub de Comercialización y Transferencia de Tecnología para las Américas.

La nueva edición del Programa se efectuó en Santiago, entre el 27 de agosto y 7 de septiembre del año 2018, y fue coordinada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Universidad del Desarrollo –sede de la actividad–, UC Davis Chile, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT).

Éste es un programa de capacitación de alto nivel, dirigido a emprendedores y profesionales de transferencia de tecnología de la región latinoamericana para expandir las redes de socios y la colaboración regional en materia de gestión y comercialización de tecnología,

La actividad contó con la participación de 38 profesionales y emprendedores latinoamericanos y alrededor de 35 expertos en ecosistemas de innovación y emprendimiento.

- EUREKA Innovation Days 2018.

La nueva versión de EUREKA Innovation Days organizada por la Red EUREKA, fue realizada entre el 21 y 25 de mayo de 2018 en Helsinki, Finlandia. Esta es una plataforma internacional que busca reunir a emprendedores e investigadores de diversos países con el objeto de promover el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación. La iniciativa contó con la participación de una delegación público-privada, conformada por representantes de CORFO, la fundación empresarial EUROCHILE y

22 PYMEs nacionales de los sectores agrario, forestal, minero, entre otros vinculados a altas tecnologías.

- Participación de Chile en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD) órgano subsidiario del ECOSOC.

Durante el año 2018, se participó en las reuniones de la Comisión, con miras a continuar posicionando a Chile en la CSTD, punto focal en el sistema de las NU del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).

- Participación de Chile en la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe.

El año 2018, se participó en esta Conferencia (18-20 de abril de 2018, Cartagena de Indias, Colombia), buscando intensificar la influencia nacional en las decisiones sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en la región, enfatizando el compromiso de Chile de reducir la brecha digital y facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En la oportunidad, se aprobó la “Agenda Digital eLAC2020” y la “Declaración de Cartagena de Indias”.

- Participación en el Foro Global de Gobernanza de Internet (IGF) de Naciones Unidas.

Se participó en la 13ava Reunión del Foro Global de Gobernanza de Internet (IGF), con el objetivo de facilitar la discusión multipartita de los temas relacionados con la gobernanza de Internet. La participación tuvo como objetivo potenciar la presencia de Chile en el mecanismo, así como contribuir al fortalecimiento de una perspectiva regional sobre el tema.

- Segundo Foro Científico Académico Chile/Suecia.

Se realiza en Santiago, entre el 26 y el 28 de noviembre de 2018 es una continuidad del Primer Foro realizado en la Universidad de Lund en agosto 2017. Esta iniciativa de las Universidades de Chile y Católica, Lund y Upssala, ha contado desde sus inicios con el apoyo de la Cancillería a través de Decyti, y en particular de nuestra Embajada en Suecia. Hoy, ya se ha constituido como una Plataforma de intercambio científico, donde se han ido incorporando otros centros de estudios y/o Universidades, en las temáticas fundadoras: Resistencia a los antibióticos, Migraciones, Agua, tierra y energía, desastres y desarrollo sustentable, vegetación y descarbonización. Un factor positivo es que entró en vigencia el MOU Conicyt-Stint, que tuvo su origen en el Primer Foro, lo que permitirá apoyar el financiamiento para la movilidad de programas y actividades bilaterales investigativas entre Chile y Suecia, por un valor aproximado de 500.000 dólares.

- Tercer Foro Científico Académico Chile/Japón.

Se llevó a cabo en la ciudad de Nikko, Japón, del 25 al 28 de septiembre, 2018. Es una de las iniciativas desarrolladas en el marco del proyecto de Internacionalización de las Universidades de Chile y Católica y una actividad bianual que tiene lugar alternativamente entre Japón y Chile. En esta tercera versión también se invitaron al Colegio de México y la Universidad de Sao Paulo. Junto a los rectores de las universidades convocantes asistieron 90 académicos chilenos, de las universidades

de Magallanes, Aysén, Concepción, Valparaíso, O'Higgins, PUC y Universidad de Chile; en tanto por Japón asistieron 70 académicos de las universidades de Tokyo, Kona, Nagoya y Shiga.

- Tercer Seminario Internacional sobre Internacionalización de la Educación Superior: Calidad y Cooperación.

Durante el día 23 de noviembre 2018 se realiza el Tercer Seminario Internacional en la Cancillería. Su objetivo fue dar continuidad a la reflexión sobre la internacionalización iniciada en el primer seminario en 2016, que estuvo centrado en los aspectos conceptuales, seguida por la del segundo seminario en 2017 basada en las políticas nacionales de internacionalización en la región, para culminar con los aspectos de calidad de la internacionalización.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 3.2.1 Programa de Actividades Específica en el Exterior – PAEE

| PAEE 2018 – Actividades más significativas |   |
|--|---|
| EMBAJADA / MISIÓN                          | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD  |
| Argentina                                  | II Reunión Binacional del Foro de diálogo estratégico Chile – Argentina 2030  |
| Brasil                                     | Seminario de Avances y Efectos en la Implementación del Proyecto Corredor Porto Murinho – Puertos del norte de Chile.         |
| Colombia                                   | Seminario de experiencias de cooperación antártica Chile Colombia   |
| Ecuador                                    | Taller Chile-Ecuador de Intercambio de Experiencias en Mejoramiento del rendimiento de Cultivos Agrícolas de la Sierra Centro |
| Paraguay                                   | Creación de redes de colaboración en materia de conservación patrimonial  |
| Perú                                       | Coloquio: Intercambio de experiencias en el combate contra la violencia de género   |
| C.G. Tacna                                 | Encuentro binacional Tacna - Arica de mujeres emprendedoras   |
| Uruguay                                    | Seminario Chile Uruguay sobre intercambio de experiencias en planificación, diseño y evaluación de políticas públicas         |
| Estados Unidos                             | Astronomía inclusiva: Desarrollo de un software para hacer la astronomía accesible a los no videntes                          |
| Estados Unidos                             | Consultas en seguridad informática  |
| Estados Unidos                             | Misión para conocer el Plan Integrado de Prevención y Control de VIH-SIDA del Depto. de Salud de la Gobernación de Boston     |
| Canadá                                     | Colaboración bilateral en materia de Política Inmigratoria  |
| Canadá                                     | Fomentando la participación de la mujer en el ámbito político público y su acceso a las instituciones democráticas            |
| Toronto                                    | Participación de Chile en la PDAC 2018  |

|             |   |
|-------------|---|
| México      | Taller de cooperación en materia de combate a la corrupción   |
| Guatemala   | Encuentro Internacional Chile-Guatemala de Escuelas de Trabajo Social y su Compromiso en favor de un Desarrollo Social Justo y Equitativo                           |
| Panamá      | Análisis y experiencias en la implementación de la Agenda 2030, con énfasis en la Igualdad de Género  |
| Panamá      | Chile y Panamá: Turismo y Rutas Patrimoniales   |
| Nicaragua   | Taller Seminario de Protección Portuaria Integral   |
| Cuba        | Taller Chile - Cuba sobre procedimientos endourológicos y cirugía laparoscópica en urología pediátrica. Abordaje quirúrgico de los desórdenes del desarrollo sexual |
| Jamaica     | Implementación del Acuerdo Bilateral entre Chile y Jamaica en materia de deportes   |
| Alemania    | Evento de Divulgación y Promoción Científica Astronómica: Chile Ventana del Mundo Hacia el Universo   |
| España      | Difusión de las ciencias antárticas chilena en España   |
| Italia      | Colaboración Institucional Chile Italia en el área de la prevención de desastres naturales  |
| Grecia      | Conferencia sobre avances en sismología y acercamiento entre investigadores chilenos y griegos en estos temas   |
| Irlanda     | Profundización del diálogo entre Chile e Irlanda para el fortalecimiento del sistema nacional de innovación agroalimentaria   |
| Polonia     | El rol de los países de poderío medio frente a las amenazas emergentes a la seguridad internacional, sus desafíos y oportunidades                                   |
| Reino Unido | Recoger experiencia británica en implementación de Cuentas Nacionales Ambientales   |
| Australia   | Encuentro bianual de educación técnico profesional en Melbourne   |
| Tailandia   | Conectividad transpacífica a través del galeón de Manila: Primer encuentro entre el sudeste asiático y las Américas   |
| Japón       | Experiencia japonesa en políticas públicas en el tratamiento de demencia en el adulto mayor   |
| Egipto      | Cooperación entre Egipto y Universidad de Tarapacá: Momias de Chinchorro  |

## INFORMACIÓN DE GESTIÓN

En el año 2018 se seleccionaron para ser ejecutadas 108 PAEE por las Embajadas, Misiones y Consulados de Chile, distribuyendo recursos por USD 747.000,00.- Los objetivos propuestos para cada una de ellas fueron cumplidos a su entera cabalidad.

### 3.2.2 Programa de Reuniones Internacionales en Chile

| Reuniones Internacionales en Chile – actividades más significativas de 2018   |
|---|
| Nombre de la actividad  |
| Reunión de Ministros de la iniciativa CELAC-China   |
| I Reunión del Comité Coordinador para Latinoamérica y Caribe de la Red Global de Asesoramiento Científico a Gobiernos (INGSA) |
| Reunión CICAD-OEA, Programa Interamericano Fortalecimiento de la Igualdad de Género en Operativos Antidrogas                  |
| Visita de la Directora de UNOOSA a Chile, en el marco de FIDAE 2018   |
| II Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas   |
| Visita in situ, Fase IV de la Convención para Prevenir el Cohecho de OCDE   |
| Binacional de Ministros e Intendentes y Gobernadores Chile Argentina  |
| Taller regional Océanos y NDC frente a los compromisos del Acuerdo de París   |
| II Gabinete Binacional de Ministros Chile - Perú  |
| III Seminario de Internacionalización de las Educación Superior   |
| 28° Consejo de Gobierno de Comunidad de las Democracias   |
| II Consultas Chile - EE.UU. en cooperación antártica  |
| Reunión de la Comisión Permanente del Pacífico Sur  |
| Reunión del Grupo Buenos Aires de la CBI  |

#### Información de Gestión

Para el año 2018, el programa ayudó a concretar 36 actividades, por un total de \$580.444.000.- cumpliendo en ello los objetivos propuestos para cada una de ellas.

### 3.2.3 Programa de Integración Vecinal con Zonas Fronterizas (PIVF)

#### Información de Gestión

Los ámbitos de los proyectos son de diversa índole, pudiendo clasificarse en actividades que incorporaron la variable de género e integración territorial, mayoritariamente, y otros tanto sectoriales como académicos.

| <b>Programa de Integración Vecinal Con Zonas Fronterizas– actividades realizadas en 2018</b> |   |
|--|---|
| <b>Embajada /<br/>Consulado<br/>responsable</b>  | <b>Nombre de la actividad</b>   |
| CG. Córdoba  | Seminario de difusión corredor bioceánico central y servicios logísticos de Chile como plataforma integral al servicio del proceso de integración de la región central de Argentina con los puertos de la Tercera Región                  |
| C. Mar del Plata   | Practicas positivas y protección de los derechos de los adultos mayores   |
| CG. Rio Gallegos   | Establecimiento de mecanismos de cooperación y colaboración universitaria, entre instituciones de educación superior de la regiones chilenas de Aysén y Magallanes con las provincias argentinas de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego |
| CG. Salta  | Seminario internacional sobre emprendimiento e innovación: energías renovables no convencionales  |
| E. Perú  | II encuentro de formadores de opinión Chile - Perú  |
| CG. Tacna  | VI encuentro internacional de jóvenes líderes en la zona fronteriza Tacna - Arica   |

### 3.3 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios 2018

#### 3.3.1 Ámbito Político

**a) Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.**

Los días 25 y 26 de abril se realizó en Buenos Aires una **Visita Oficial del Presidente Piñera a la Argentina**. En dicho encuentro, ambos presidentes examinaron el conjunto de la agenda bilateral, regional y global y reafirmaron la alianza estratégica existente, así como también los Ministros Ampuero y Faurie se comprometieron a remitir a sus respectivos congresos, dentro de los 15 días siguientes del mencionado encuentro presidencial, el Acuerdo Comercial firmado por ambos países en noviembre de 2017.

Por su parte, el Presidente de Argentina, **Sr. Mauricio Macri efectuó su primera Visita Oficial a Chile** el día martes 27 de junio. Fue acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Jorge Faurie, y los Ministros de Hacienda, Transporte y Energía.

A su vez, la **IX Reunión Binacional de Ministros y la VII Reunión Binacional de Intendentes chilenos y Gobernadores Argentinos de la Frontera Común** se realizó en Santiago, entre el 21 y el 22 de agosto de 2018. La Reunión fue encabezada por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, quienes estuvieron acompañados por los Secretarios de Estado de diversas carteras, que trabajaron en matrices sectoriales referidas a: Infraestructura, facilitación fronteriza y conectividad para la integración; Integración Económica para el Desarrollo; Administración Sustentable del Ambiente y los recursos naturales; Seguridad y defensa para la integración; Integración Cultural y Humana; Cooperación para el Desarrollo Humano. En la ocasión, se suscribieron 14 documentos que vinieron a respaldar el trabajo anterior.

Finalmente, el día 17 de diciembre en Montevideo, Uruguay, se conmemoraron los **40 años de Mediación Papal que puso fin al conflicto del Canal Beagle**. En dicha ocasión, se suscribió una Declaración Conjunta.

En el ámbito de integración bilateral entre Chile y **Perú**, se materializó el **VII Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF)** en la ciudad de Arica entre los días 1 y 2 de agosto de 2018. Esta actividad es de importancia crucial, porque es uno de los foros más importantes que tenemos en la relación bilateral entre Chile y Perú, que permite a los gobiernos nacionales y regionales, hacerse cargo de las demandas de la ciudadanía en las diferentes instancias de la sociedad civil y sobretodo con el ánimo de fomentar esta integración en que estamos empeñados ambos países.

Entre las tareas que las comisiones abordan en el CIDF está la facilitación fronteriza. Ello implica la coordinación de actividades y formulación de recomendaciones para adoptar medidas y procedimientos eficaces que agilicen el movimiento de personas, vehículos y mercancías a través de la frontera común entre ambas ciudades, por donde a diario circulan miles de personas.

Por su parte, el **II Gabinete Binacional Chile – Perú**, efectuado entre el 26 y el 27 de noviembre, constituyó la máxima instancia en la que los dos países consolidaron un mecanismo en el que pudieron

evaluar el estado de avance y cumplimiento de los compromisos asumidos el año 2017 (sobre el 90% cumplidos y el resto en desarrollo), proponiendo 163 nuevos compromisos y cursos de acción, así como también reafirmaron la voluntad política de ambos gobiernos de continuar impulsando y profundizando diversas actividades e iniciativas que permitan alcanzar los objetivos compartidos de desarrollo en beneficio de sus respectivos pueblos, en un marco de amistad e integración binacional.

Respecto de **Bolivia**, y mediante la Nota N° 123 de nuestro Consulado General en La Paz de 03 de septiembre de 2018, Chile informó la imposibilidad de realizar el XV Comité de Frontera e Integración por la conducta boliviana en el caso relativo al río Silala.

Una **visita oficial del Presidente de la República, Sebastián Piñera a la República Federativa del Brasil**, se realizó el día 27 de abril de 2018, como parte de la primera gira internacional del mandatario, siendo recibido por su homólogo Michael Temer. Durante el encuentro, las autoridades destacaron la histórica amistad que une a ambos países, así como también, la intensa agenda de trabajo bilateral y regional que los une. De esta visita se obtiene una Declaración Conjunta Presidencial, en la cual reafirmaron su compromiso con los valores democráticos y con el Estado de Derecho, la protección y promoción de los DD.HH., el multilateralismo, la paz y la seguridad regional e internacional, la integración física y el desarrollo socioeconómico de América del Sur.

La **I Reunión del Mecanismo de Diálogo Político y Militar 2+2 Chile – Brasil** se desarrolló el día 9 de agosto de 2018. La delegación de Chile estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero y por el Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina. Por Brasil, la encabezó el Ministro de Relaciones Exteriores, Aloysio Nunes, y Joaquim Silva y Luna, Ministro de Defensa.

Adicionalmente, se desarrolla la **firma del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Brasil** el día 21 de noviembre de 2018, en Santiago. Participan S.E. el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, y de S.E. Presidente de la República Federativa del Brasil, Michael Temer, los Ministros de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero, junto a su par de Brasil, Aloysio Nunes. Dicha firma marcó un importantísimo hito en la relación bilateral, con perspectivas de intensificar aún más las relaciones económicas con Brasil, principal socio comercial regional y mayor destino de inversiones a nivel global. En la actualidad se espera la ratificación parlamentaria del ALC en ambos Congresos, para la entrada en vigor e implementación, especialmente la aplicación de las cláusulas de cadenas regionales y globales de valor.

Participación Presidente Sebastián Piñera en Ceremonia de **Traspaso de Mando Presidencial en Colombia**, la cual se llevó a cabo el día 07 de agosto en Bogotá. En la oportunidad, Piñera se reunió con su par, Iván Duque, horas antes que éste asumiera su cargo. Durante su encuentro, trataron temas bilaterales, regionales y multilaterales. Entre las temáticas abordadas destacan: comercio bilateral, realización de los principales mecanismos bilaterales, suscripción de instrumentos bilaterales, Procesos de Paz, situación en Venezuela, UNASUR y OCDE.

Adicionalmente, se efectuó una Visita a Chile del Canciller Carlos Holmes Trujillo a Chile, el día 08 de noviembre. En la ocasión, sostuvo encuentros con el Canciller Roberto Ampuero y el Presidente Sebastián Piñera. Asimismo, copresidió, junto al Canciller Ampuero, de la **IV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos y Sociales**.

Respecto de **Ecuador**, se llevó a cabo la **II Reunión de la Comisión Binacional de Movilidad Humana, Migraciones y Cooperación Consular**. La instancia, materializada entre el 25 y 26 de julio de 2018 en Quito, se abordaron temas de interés bilateral como Trata de personas; Situación de menores migrantes; Seguridad social; Reconocimiento de títulos; y Normativa migratoria.

Por su parte, se realizó una **Visita Oficial del Canciller Roberto Ampuero a Quito**, el día 31 de agosto. En dicha oportunidad, se firmó una Declaración Conjunta y se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” y la Academia Diplomática de la República del Ecuador.

Finalmente, se realizó una **Reunión Técnica para el Intercambio de Experiencias en el Proceso de Planificación Institucional de las Cancillerías de Chile y Ecuador**, entre el 04 al 05 de diciembre. En la ocasión, se comenzó a avanzar en una Hoja de Ruta y se convino incorporar como tema para la V Binacional Chile-Ecuador las materias de Planificación Estratégica y la cooperación bilateral de las Direcciones de Planificación Estratégica de ambas cancillerías.

El Ministro Roberto Ampuero, en el marco de su gira preparatoria del viaje del Presidente Piñera a Argentina y Brasil, aprovechó de realizar una **visita de trabajo a Paraguay**. El 20 de abril de 2018 sostuvo un encuentro con su par paraguayo, Embajador Eladio Loizaga, ocasión en la que trataron los principales puntos de la agenda bilateral Chile-Paraguay y temas regionales.

Por su parte, el día 3 de julio de 2018, el **Presidente electo del Paraguay, Mario Abdo, realizó una visita de trabajo a nuestro país** para abordar materias bilaterales y regionales. La comitiva que acompañaba al presidente electo estaba compuesta por el Vicepresidente electo, Hugo Velázquez, el Canciller Designado, Luis Castiglioni y el Jefe de Protocolo designado, Julio Echagüe.

Finalmente, el día 4 de diciembre, el **Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones del Paraguay, Arnoldo Wiens** realizó una visita a Chile en la que sostuvo una reunión con la Ministra de Energía de Chile, Susana Jiménez. En ella se trataron los siguientes temas relevantes: Experiencias de ambos países en transmisión de energía eléctrica; Compra de excedente de energía por parte de Chile; Energías renovables no convencionales; y Electromovilidad.

Respecto del **Uruguay**, se materializaron sendas Reuniones de Trabajo, los días 31 de junio y el 09 de julio, oportunidad en la cual tuvo como objetivo reactivar y densificar la relación bilateral con miras a la XI Reunión de Consultas Políticas.

Sendos encuentros presidenciales se materializaron en 2018 con **México**: el primero en el contexto de la participación de Enrique Peña Nieto en la ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial (10-11 de marzo de 2018), así también la Reunión Bilateral entre el Presidente Sebastián Piñera y su homólogo mexicano en el marco de la XIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico en Puerto Vallarta, entre el 23 y el 24 de julio.

A su vez, el día 01 de diciembre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Roberto Ampuero, participó en la **Ceremonia de transmisión del Mando en México**. En la ocasión, se efectuó una revisión de los componentes centrales de la vinculación chileno-mexicano como el acuerdo de asociación Estratégica, el Tratado de Libre Comercio y el Fondo Conjunto Chile-México para la Cooperación para el desarrollo. Se acordó imprimir un mayor dinamismo a la relación bilateral. En tal

sentido ambos personeros de gobierno se comprometieron a trabajar en la implementación de una agenda bilateral para los próximos años y también en una visita oficial del Presidente Piñera a México en lo posible durante 2019.

El 9 de julio de 2018 tuvo lugar una **Visita de trabajo del Presidente Sebastián Piñera a Costa Rica**, acompañado por el Canciller Roberto Ampuero, la cual contempló una reunión bilateral entre el Presidente Piñera y el Presidente Carlos Alvarado, en el Palacio Presidencial en San José, al que luego se unieron los Cancilleres Ampuero y Epsy Campbell. Se llevó a cabo una reunión ampliada con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores, de Energía y de Comercio Exterior de Costa Rica, así como autoridades de la Cancillería local, oportunidad en la que se trataron diversos aspectos de la relación bilateral.

El 19 de octubre tuvo lugar en Santiago de Chile la **III Reunión del Consejo de Asociación Chile – El Salvador**, presidida por la Subsecretaria de RREE, Sra. Carolina Valdivia y el Viceministro de Relaciones Exteriores, Jaime Miranda. La reunión se llevó a cabo con el fin de dar seguimiento y revisar los diferentes temas de agenda bilateral. Este instrumento también ha permitido robustecer los vínculos bilaterales basados en la histórica relación de amistad, así como en valores y principios en común.

Conjuntamente, se realizó también la III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica con dicho país, en la que se definió el Programa de Cooperación para el período 2018-2020.

En el marco de la toma de posesión del Presidente Carlos Alvarado, llevada a cabo el 8 de mayo de 2018, se efectuó un encuentro bilateral entre cancilleres Roberto Ampuero y Sandra Jovel de **Guatemala**, ocasión en la cual se conversaron temas de la agenda bilateral y multilateral de ambos países, en particular se discutió la agenda de comercio y cooperación. Las autoridades concordaron en la necesidad de incentivar las oportunidades de comercio e inversión entre ambos países.

El Ministro Roberto Ampuero sostuvo una reunión con su homólogo de **República Dominicana**, el Canciller Miguel Vargas, ocasión en la cual se trataron diversas temáticas como la suscripción de un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) entre ambos países; la entrega de cooperación, por parte de Chile a la Rep. Dominicana, para la capacitación en el ámbito de la Promoción de Exportaciones; el funcionamiento del sistema de Zonas Francas en Chile, especialmente, en lo relacionado con el comercio minorista; el apoyo recíproco en materia de candidaturas a organismos internacionales y la flexibilización o supresión de la exigencia del visto consular de turismo.

Entre los días 6 y 7 de julio de 2018, en Montego Bay, Jamaica, el Presidente Sebastián Piñera en calidad invitado especial, participó de la **39° Cumbre de la Comunidad del Caribe - CARICOM**. En dicha oportunidad se generaron reuniones bilaterales con los Primeros Ministros de **Santa Lucía, Guyana, Trinidad & Tobago y Barbados**. En el Plenario, el Presidente Piñera reiteró la importancia que siempre ha tenido este organismo para nuestro país, destacando el tema de la cooperación internacional que se les brinda. Se comprometió a seguir trabajando en temas tales como desastres naturales a fin de tratar de mitigar sus efectos

En el contexto anterior, el Presidente Piñera sostuvo una reunión bilateral con el Primer Ministro de **Jamaica**, Andrew Holness, en la que acordó fomentar la colaboración en materia deportiva, comercial y de apoyo ante desastres naturales.

El 10 de julio de 2018 tuvo lugar una reunión bilateral entre los Presidentes Sebastián Piñera y su homólogo de **Panamá**, Juan Carlos Varela en el Palacio Presidencial de Ciudad de Panamá. Ambos participaron de la ceremonia de clausura del Programa "Velas Latinoamérica", en el que participó el Buque Escuela Esmeralda. La reunión buscó fortalecer los lazos de amistad, cooperación e integración económica entre ambas naciones. En particular, los mandatarios coincidieron en la importancia de avanzar en materia migratoria y nuevas rutas de turismo marítimo.

Los días 21 y 22 de enero se realizó en Santiago la **II Reunión Ministros de Relaciones Exteriores del Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China**, con participación de 25 Cancilleres y delegaciones de 31 países.

El Foro CELAC-China, que en esta edición tuvo como lema "Trabajando por más desarrollo, innovación y cooperación para nuestros pueblos", busca establecer una asociación de cooperación integral junto a una nueva estructura de relaciones entre los países miembros del bloque y China, basadas en la igualdad, el beneficio mutuo y el desarrollo común.

El **Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico** se reunió el día 15 de junio en Ciudad de México a fin de avanzar en las coordinaciones con miras a la Cumbre de Jefes de Estado, que se materializó posteriormente en Puerto Vallarta. Durante la reunión, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de Chile, Colombia, y Perú, así como los Secretarios de Economía y Relaciones Exteriores de México, discutieron el documento de Visión Estratégica 2030 de la Alianza y aprobaron la integración de Serbia, Emiratos Árabes Unidos y Bielorrusia como Estados Observadores de este mecanismo, los cuales se suman a los ya 55 Estados que tienen este estatus.

La **XIII Cumbre de Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico** se realizó el día 24 de julio en Puerto Vallarta, México. La jornada destacó por la realización de un encuentro de líderes de la Alianza y MERCOSUR. En la cita, los Jefes de Estado dialogaron sobre la necesidad de celebrar un acuerdo de facilitaciones comerciales, a la vez que abordaron temas como una agenda digital, comercio inclusivo y la movilidad de personas.

"Me alegro mucho del acuerdo al que hemos llegado con los países del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, porque muestra que estamos pasando de las buenas intenciones a las acciones concretas y reales", afirmó el Presidente Piñera.

En tanto, el Canciller señaló que "la Alianza del Pacífico está muy avanzada en todo lo que es apertura de mercado y en relaciones internas entre sus cuatro miembros y la integración también con otros acuerdos comerciales. Lo que tiene que hacer ahora, lo que se hace con MERCOSUR, y en esto Chile juega un país de puente, es acercar, aproximar esta posición".

El 18 de diciembre, tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, la LIII Cumbre del **Mercado Común del Sur (MERCOSUR)**.

En representación de Chile participó el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Roberto Ampuero, en compañía de la Embajadora de Chile en Uruguay, Sra. Iris Boeninguer, y el Embajador Andrés Barbé, Coordinador Nacional Adjunto de Chile ante MERCOSUR.

Durante su intervención, el Canciller Ampuero destacó que este mecanismo de integración “es un organismo relevante para la política exterior de Chile, que tiene los asuntos regionales como una de sus prioridades”. Así, agregó que “en los últimos años hemos trabajado intensamente, elaborando agendas comunes entre las instancias de integración regional y las relaciones bilaterales. Creemos que el desarrollo es alcanzable sólo a través esfuerzos comunes, donde la integración y la cooperación son las herramientas claves”

Respecto a los **Estados Unidos**, el día 16 de agosto de 2018, visitó Chile el entonces **Secretario de Defensa de los Estados Unidos James Mattis**, quien se reunió con el Presidente de la República Sebastián Piñera y con su par chileno, Alberto Espina. Los ministros de Defensa de ambos países sostuvieron reuniones de trabajo, firmaron una declaración conjunta sobre cooperación en ciberdefensa a través de intercambios, ejercicios, capacitación, que se materializarán en acciones concretas en los próximos meses.

Por su parte, el día 4 de septiembre se llevó a cabo en Santiago la **VI Reunión de la Comisión Conjunta del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile Estados Unidos (ACA)**, mandatada por el Acuerdo de Libre Comercio de ambos países.

En el marco de esta reunión se desarrolló también el 3 de septiembre un Taller de Megaciudades y calidad del aire, y el día 5 de septiembre concluyó la Semana Ambiental Chile - EE.UU., con un Conversatorio sobre Áreas Protegidas, organizado por la Embajada de EE.UU., que inauguró el Ministro Ampuero, en compañía de los Ministros de Agricultura, Medio Ambiente y la Embajadora de dicho país.

A su vez, el día 26 de septiembre de 2018 se realiza una **Reunión de los Presidentes Piñera y Donald Trump en Washington D.C.** En la reunión, además del Presidente Trump estuvieron por la parte americana el Secretario del Tesoro Steve Mnuchin, el Asesor de Seguridad Internacional John Bolton, la Embajadora de EE.UU. en Chile Carol Perez, el Sr. Larry Kudlow, Consejero Económico del Presidente, la vocera de la Casa Blanca Sarah Huckabee y el Director para el Cono Sur del Consejo de Seguridad Nacional Lukas Henderson. Por la parte chilena, acompañaron al Presidente Piñera el Ministro de Relaciones Exteriores D. Roberto Ampuero, el Embajador de Chile en EE.UU. Alfonso Silva, el Director General de Relaciones Económicas y Asesor del Presidente Sr. Benjamín Salas y el Ministro Consejero Julio Fiol.

La finalidad del encuentro anterior fue tratar temas bilaterales de comercio, de inversión y de cooperación en materia de energía, tecnología, ciberseguridad, entre otros, pero también temas regionales como la crisis en Venezuela y Nicaragua y otros de carácter mundial. El Presidente Piñera aprovechó la instancia para invitar al Presidente Trump a visitar Chile con ocasión de la Cumbre APEC 2019.

Respecto de **Canadá**, el día 5 de agosto se llevó a cabo la Reunión Bilateral entre el Ministro Roberto Ampuero con la Ministra de RR.EE. de Canadá Christya Freeland, reunión previa al encuentro que se sostuvo el día 06 en el contexto de la Vicepresidencia de Chile de la Cumbre Global de la Equal Right Coalition (ERC).

A su vez, se realizó una visita de la Subsecretaria Carolina Valdivia y se materializó la **X Reunión Consultas Políticas Chile-Canadá**, entre los días 10 y 11 de diciembre de 2018.

La visita del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Roberto Ampuero, a la **República Popular China** en su primera gira al Asia Pacífico, tuvo como fin profundizar el diálogo con una de las mayores potencias globales y uno de los principales socios de nuestro país. Dicha visita se efectuó entre el 13 al 15 de septiembre. Ambos países coinciden en compartir visiones en la promoción del libre comercio, el desarrollo sustentable, el cuidado del medio ambiente y la innovación.

A su vez, y en el marco de las actividades de la **IV Versión de Chile Week en China** (2 de noviembre), se firmó Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en la Iniciativa La Franja y La Ruta (BRI), instrumento que suscribe el apoyo de nuestro país a esta iniciativa impulsada por China.

El texto es de carácter general y que aborda amplias áreas de cooperación, incorporando una dimensión relacionada con el fomento de contactos entre personas. Cabe señalar que nuestro país busca enmarcar la cooperación en el marco de BRI bajo los mecanismos ya existentes en la relación bilateral como la Comisión Binacional Permanente y el Dialogo Estratégico de Cooperación y Coordinación Económica Chile - China

Finalmente, la **reunión bilateral con el presidente chino, Xi Jinping con el Presidente Piñera en Port Moresby (Papúa Nueva Guinea) el 17 de noviembre de 2018** fue la primera oportunidad en la que ambos líderes se encontrarán desde el comienzo del segundo periodo de gobierno.

La reunión entre el Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero y la **Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Corea**, Sra. Kang Kyung-hwa (Hanoi, 11 de septiembre de 2018), se dio en el contexto de la reunión del World Economic Forum on ASEAN, instancia en la que la canciller coreana es vicepresidenta.

Esta fue la primera reunión entre ambas autoridades, ocasión en la que se pudo pasar revista a los principales aspectos de la relación bilateral.

A su vez, la reunión entre el Presidente Sebastián Piñera con el **Presidente de la República de Corea**, Sr. Moon Jae-in, se dio en el contexto de la reunión de la 73° Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Esta fue la primera reunión entre ambas autoridades. Durante el encuentro ambos mandatarios coincidieron en proyectar la relación bilateral al corto y mediano plazo en cuatro temas prioritarios: gobierno electrónico, ciberseguridad, revolución industrial 4.0 y cooperación en cambio climático y calentamiento global.

El Ministro Ampuero realizó una **visita a Japón**, entre el 15 al 19 de septiembre, con actividades en Hiroshima (Memorial de la Paz) y en Osaka (Instalaciones de Expo Osaka 2025). También sostuvo encuentros con los Alcaldes de ambas ciudades.

En Tokio el Ministro Roberto Ampuero sostuvo un encuentro con la comunidad chilena, un desayuno con los CEOs de empresas japonesas inversionistas en nuestro país, un almuerzo de trabajo con el Canciller Taro Kono y un encuentro con el Presidente de la Liga Parlamentaria Chileno-japonesa. El Ministro Ampuero sostuvo un encuentro con los Príncipes Akishino, entre otras actividades. La circunstancia de que la mayoría de estas actividades oficiales se llevaron a cabo durante el Día Nacional de Chile añadió un significado especial.

Finalmente, el día 19 el Ministro Ampuero realizó una visita al National Institute of Advanced Industrial Science and Technology (AIST) para conocer el avance tecnológico de Japón en diversos campos y sostuvo un encuentro con los representantes de JICA, entre las actividades más relevantes.

En el contexto de la APEC 2018, el **Presidente Piñera sostuvo un encuentro bilateral con el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe**. En la oportunidad, ambas autoridades resaltaron el excelente nivel de las relaciones bilaterales elevadas al estatus de Asociación Estratégica, abordándose temas de la nueva agenda para impulsar cooperación en temas como Envejecimiento positivo, Ciencia y Tecnología, Desastres Naturales y Minería, entre otros. Así también se intercambiaron puntos de vista en asuntos de política subregional, como la Free Open Indo-Pacific Strategy, impulsada por Japón.

El Ministro de RR.EE. Roberto Ampuero recibió el día 04 de julio de 2018 en audiencia al Sr Vuong Dinh Hue, **Vice Primer Ministro y Encargado de Asuntos Económicos de La República Socialista de Viet Nam**, acompañado por cinco Viceministros de Gobierno y el Embajador de Viet Nam en Chile. Ambas autoridades revisaron los puntos más importantes de la agenda bilateral política y económica, así como la evolución del TLC bilateral y el CPTPP.

El mismo día el Ministro Roberto Ampuero y el Vice Primer Ministro vietnamita presenciaron la firma del Acta de la **III Comisión de Libre Comercio Vietnam-Chile** (CVFTA en su acrónimo en inglés), efectuada por el Director General de RR. Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez y el Vice Ministro de Industria y Comercio Sr. Do Thang Hai.

A su vez, El Ministro de RR.EE. Roberto Ampuero, participó en el **Foro Económico Mundial sobre la ASEAN (WEF ASEAN), que se llevó a cabo en Ha Noi** del 11 al 13 de septiembre. El Ministro participó en el panel principal, el día 12 de septiembre.

Adicionalmente, el mismo día 12 de septiembre el Ministro de RR.EE. Roberto Ampuero, sostuvo un encuentro bilateral de trabajo con su homólogo vietnamita, el Ministro y Vice Primer Ministro Phạm Binh Minh. Los principales temas abordados fueron el Año APEC Chile 2019, ocasión en la que se espera la visita del Presidente de Vietnam.

Por su parte, se materializó la participación del Presidente Sebastián Piñera en la **33° Cumbre de Líderes de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático - ASEAN**, efectuada en Singapur el 14 de noviembre del 2018. El Presidente Piñera asistió como Invitado Especial del Líder Anfitrión, el Primer Ministro de Singapur, Lee Hsien Loong. Chile tiene interés en integrarse a los mecanismos que dicha Asociación contempla para terceros países, una vez que se levante la moratoria al ingreso de nuevos miembros, a instancias tales como el Asean Regional Forum (ARF), en el plano de la cooperación en materias de seguridad; y lograr la calidad de Socio de Desarrollo, en primera instancia, para de ahí avanzar a Socio de Diálogo, estas dos últimas instancias en materia de cooperación y diálogo político.

También se efectuó una Visita de Estado del Presidente Piñera a **Nueva Zelandia** el día 19 de noviembre. Se llevaron a cabo en Auckland, las siguientes reuniones: Reunión con Jacinda Ardern, Primer Ministro de Nueva Zelandia; Reunión con Dame Patsy Reddy, Gobernador General de Nueva Zelandia y una Reunión con Simón Bridges, Líder de la Oposición.

La visita que realizó el **Ministro de Estado para las Relaciones Exteriores de India**, Sr. Vijay Kumar Singh, tuvo como objetivo el realizar una revisión de los temas más importantes de la agenda y firmar el Acuerdo que crea una Comisión de Alto Nivel entre ambos países, mecanismo que facilitará el diálogo político de alto nivel. El encuentro se materializó con el Subsecretario Alfonso Silva, el día 23 de mayo de 2018.

A su vez, se efectuó un encuentro bilateral del Presidente Sebastián Piñera con el **Primer Ministro de India**, Sr. Narendra Modi, en el contexto de la Cumbre del G20 realizada en Argentina. En la ocasión, el presidente Piñera solicitó enfáticamente trabajar en la ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial, manifestó su interés en adquirir medicamentos de India e indicó que ese país es prioridad para Chile; el Primer Ministro por su parte solicitó seguir adelante con la negociación del Acuerdo de doble tributación.

En cuanto a las relaciones entre **Chile y la Unión Europea**, en 2017 se iniciaron las rondas formales de negociación entre las partes para acordar las bases del nuevo acuerdo, que luego la U.E. utilizó como mandato para negociar. Así, en junio de 2018 se realizó la **Tercera Ronda de Negociaciones para la Modernización del Acuerdo de Asociación Chile – Unión Europea**. Se abordaron los capítulos político y de cooperación. Los Jefes negociadores durante la Tercera Ronda fueron: por Chile, el Subsecretario de RR.EE., Alfonso Silva, y por la UE, Edita Hrdá. Así también se avanzó en distintos capítulos del Acuerdo y se acordó una cuarta ronda.

Se materializó una visita oficial a Chile de la **Presidenta de la República de Croacia**, Kolinda Grabar-Kitarovic (Santiago, Punta Arenas y Antofagasta) entre el 15 al 19 de marzo de 2018. La Presidenta de la República de Croacia fue la primera Jefa de Estado en realizar una visita a Chile, a cinco días de haber asumido Sebastián Piñera la Presidencia de la República. En la ocasión, se firmó el Programa sobre Cooperación en el campo de la Cultura (2018 – 2021).

También se realizó una **visita a Chile del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido**, Sr. Boris Johnson (22 y 23 de mayo de 2018). En dicha ocasión se pasó revista a la relación bilateral y a temas de interés común. Se acordó la negociación de un acuerdo que permita mantener las condiciones actuales en materia de comercio e inversiones bilaterales una vez que el Reino Unido abandone la UE.

Chile fue el primer país de América Latina en ser visitado por el **Presidente del Gobierno Español**, Pedro Sánchez, tras haber asumido como Jefe de Gobierno dos meses antes. La visita oficial contempló una Reunión privada y ampliada de trabajo con S. E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera el día 27 de agosto y reuniones con el Presidente del Senado, Señor Carlos Montes y la Presidenta de la Cámara de Diputados, Sra. Maya Fernández (28 de agosto).

Se realizó una **gira presidencial a Francia, España, Alemania, Bélgica y Santa Sede**, abarcando entre el 05 al 15 de octubre de 2018. En esta gira los Presidentes de Chile y Francia acordaron adoptar una hoja de ruta bilateral para el trabajo de los años 2019 a 2021 en las siguientes áreas: “Diálogo Político y cooperación estratégica”; “Asociación económica en innovación”; y “Cooperación al servicio de nuestros intereses comunes”.

A su vez, se efectuó una Invitación a S.M. el Rey de España a visitar Chile y participar en actividades conmemoración 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes.

Por su parte, en reunión con Presidente del Gobierno Español se firmaron los siguientes documentos: MDE en Ciberseguridad; Declaración de Intenciones para firmar un Acuerdo sobre Movilidad de Jóvenes; MDE entre ICEX y ProChile.

También el Canciller Ampuero firmó en Alemania el Acuerdo Cultural de Coproducción Audiovisual

Entre los días 20 y 24 de agosto de 2018, una delegación de **9 representantes de Botswana**, presidida por el Dr. Theophilus Mooko, Secretario Permanente del Ministerio de Educación Terciaria, Investigación, Ciencia y Tecnología, visitó nuestro país para llevar a cabo una amplia y diversa agenda de trabajo, con el propósito de conocer el funcionamiento, proyectos y avances de diferentes organismos o instituciones enfocados en las áreas de investigación, innovación y tecnología, y así poder fortalecer los lazos bilaterales y generar un intercambio de experiencias.

Entre los días 16 y 20 de octubre de 2018 realizó una visita a nuestro país el **Viceministro de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Sudáfrica**, Sr. Sfiso Buthelezi, que incluyó encuentros con la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia y el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Eduardo Riquelme. La delegación sudafricana participó, a su vez, en la Feria Internacional Aquasur en Puerto Montt, entre 17 y 20 de octubre de 2018.

El día 09 de mayo de 2018 el Presidente Piñera recibió al **Presidente de Palestina**, S. Mahmud Abás, quien realizó una visita oficial a Chile. En la oportunidad también, el Jefe de Estado reiteró el respaldo del país a la solución de dos Estados para el conflicto palestino israelí. “Pero también hemos conversado de los temas que nos preocupan a ambos países y yo quiero ratificar, una vez más, en forma fuerte y clara, la posición de Chile en relación al tema que afecta a Palestina desde 1948. Chile es partidario de la existencia de dos Estados libres, soberanos, independientes y autónomos, de verdad, que puedan resolver sus diferencias a través de negociaciones bajo el marco de Naciones Unidas”, aseguró.

En el marco del 73° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero, se reunió el día 26 de septiembre con su homólogo de **Chad**, Moussa Faki Mahamat. En el encuentro, las autoridades suscribieron el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

También se efectuó una reunión bilateral entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de **Emiratos Árabes Unidos**, Abdullah bin Zayed Al Nahyan, en los márgenes del Debate General de la 73° Asamblea General de Naciones Unidas.

#### **b) Promover y defender los intereses de Chile en el ámbito internacional, coordinando nuestra política exterior en el ámbito multilateral con otras instituciones públicas y privadas.**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero, intervino el día 04 de junio en el plenario de la **48° Asamblea General de la OEA**, realizada en Washington, EE.UU. En la oportunidad, el Canciller replicó enérgicamente a una intervención de su par de Venezuela, Jorge Arreaza, motivando aplausos del plenario.

Al abrir su intervención, el Ministro Ampuero destacó que la OEA cumple 70 años, lo que permite destacar logros. Pero, al mismo tiempo, planteó que "la realidad que enfrentamos hoy debe ser una

clara advertencia a no caer en la autocomplacencia". En esa línea, el ministro abordó la situación en Nicaragua, haciendo un llamado a las autoridades de ese país a "cesar los actos de fuerza, deponer la confrontación y el escalamiento de la crisis, que, hasta ahora, ha cobrado la vida de decenas de personas y ha dejado centenares de heridos".

También informó sobre la Agenda de Equidad de Género planteada por el Presidente Sebastián Piñera y propuso a la OEA el intercambio de experiencias y el análisis de nuevos desafíos relacionados con la incorporación de dicha perspectiva en el emprendimiento y los negocios públicos y privados.

El jefe de la diplomacia chilena se refirió también en su intervención a la situación en Venezuela, uno de los puntos centrales de discusión en la Asamblea General de ese año.

La Semana de Alto Nivel del **73° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas** tuvo lugar entre el 24 de septiembre y el 1° de octubre en Nueva York, con la participación de 121 Jefes de Estado y/o Gobierno, además de representantes de alto nivel incluyendo, Vicepresidentes, Cancilleres y otras altas autoridades de los 193 Estados miembros y los 2 Estados Observadores no miembros de las Naciones Unidas.

La participación de Chile estuvo liderada por S.E. el Presidente de la República, quien estuvo acompañado en su delegación oficial por el Canciller Roberto Ampuero, el Ministro de Salud, Sr. Emilio Satalices, el Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez, y una Delegación Parlamentaria.

También en el contexto de la semana de Alto Nivel del 73° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, el día 27 de septiembre y en el marco de la "**Alianza para el envejecimiento positivo y el logro de objetivos de desarrollo sustentable**", la Primera Dama, Cecilia Morel, expuso los principales lineamientos y políticas públicas que nuestro país está trabajando para nuestros adultos mayores.

Acompañada por una delegación entre la que se encontraba el Presidente de la República, Sebastián Piñera; el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero; el Ministro de Salud, Emilio Santelices; y el director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, Octavio Vergara, la Primera Dama detalló frente a miembros de países de Naciones Unidas, representantes de organismos internacionales, la sociedad civil y académicos, la prioridad que ha asumido el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en pos de un envejecimiento positivo en nuestro país, el cual contempla buscar, entre otras cosas, un urgente cambio de paradigma y cultural en torno a nuestros adultos mayores y así instaurar una mirada inclusiva y positiva a esta etapa del ciclo vital.

Respecto de los Mecanismos 2+2, instancia que reúne a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países, éstos se materializaron con Brasil, Argentina y Perú en 2018.

La **primera reunión del Mecanismo 2+2 entre Chile y Brasil** se llevó a cabo el día 09 de agosto en Brasilia. La delegación de Chile estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Roberto Ampuero y por el Ministro de Defensa Nacional, Sr. Alberto Espina. Por Brasil, la encabezó el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Aloysio Nunes, y el Sr. Joaquim Silva y Luna, Ministro de Defensa.

Durante el encuentro se abordaron variados temas de la agenda global; asuntos regionales y bilaterales, entre los que cabe mencionar la próxima Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas; cooperación en Ciencia, Tecnología e Industrias de la Defensa; Cooperación Antártica; y Ciberdefensa, entre otros.

El día 22 de agosto se efectuó en Santiago el **2+2 entre Chile y Argentina**, instancia que reúne a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países. La delegación de Chile estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Roberto Ampuero y por el Ministro de Defensa Nacional, Sr. Alberto Espina. Por Argentina, la encabezó el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Jorge Marcelo Faurie, y el Sr. Oscar Raúl Aguad, Ministro de Defensa.

Durante el encuentro se abordaron variados temas de la agenda regional y bilateral, entre los que cabe mencionar la Misión Política de Naciones Unidas en Colombia; la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas; y la Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur, entre otros.

El día 26 de noviembre en Santiago se materializó la **reunión del Mecanismo 2+2 entre Chile y Perú**, instancia que reúne a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países. La delegación de Chile estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Roberto Ampuero y por el Ministro de Defensa Nacional, Sr. Alberto Espina. Por Perú, la encabezó el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Néstor Popolizio, y el Sr. José Huerta, Ministro de Defensa.

Durante el encuentro se abordaron variados temas de la agenda regional y bilateral, entre los que cabe mencionar el Grupo de Lima, CELAC, Operaciones de Paz, Asistencia Humanitaria y la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, entre otros.

Los Ministros de Defensa de ambos países suscribieron dos Declaraciones de Intenciones, una sobre “Cooperación en Operaciones de Paz y Humanitarias en el marco de Naciones Unidas” y otra sobre “Asistencia Humanitaria de Apoyo ante Desastres”.

Respecto a **Ciberseguridad**, durante 2018 se suscribieron 3 instrumentos en la materia:

Un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Ciberseguridad, Ciberdelito y Ciberdefensa entre Chile y Argentina, firmado el día 26 de abril. Un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Ciberseguridad entre Chile y España, firmado el 09 de octubre en Madrid. Y, finalmente, el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y Chile en materia de ciberseguridad, suscrito el día 28 de septiembre.

Por su parte, se materializó la **Evaluación de Fase 4 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, la cual se realizó con la defensa del reporte por parte del Subsecretario de Justicia y DDHH, Juan José Ossa, el Embajador de Chile ante la OCDE, Felipe Morandé, y representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, Ministerio de Hacienda, Unidad de Análisis Financiero, el SII y parlamentarios. El resultado de dicha evaluación fue el reconocimiento de los esfuerzos institucionales y nueva legislación nacional Anti Corrupción que entre otras cosas aumenta las penas por este delito.

Los avances expuestos por Chile permitieron que se diera un plazo de dos años para informar sobre las nuevas recomendaciones emanadas de esta Fase de evaluación.

Entre los días 29 y 30 de octubre se realizó en Bali, Indonesia, la **V Conferencia Our Ocean**, proceso que tuvo a Chile como anfitrión en 2015. El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero, tuvo una activa participación en la referida conferencia, como expresión del interés que Chile le asigna a los distintos temas de la gobernanza oceánica, y relevando - con su presencia - el hecho que el liderazgo de Chile en dicho ámbito obedece a una Política de Estado que da continuidad a los compromisos asumidos a través de los años en dicha instancia. Durante la ocasión, se anunciaron también nuevos compromisos voluntarios por parte de nuestro país.

La actividad más relevante fue su participación como panelista principal en el Panel sobre Contaminación Marina, en el que dio cuenta de las últimas iniciativas y acciones que ha impulsado nuestro país durante el presente año, para contribuir con los desafíos que dicha contaminación le impone a los Océanos (Legislación que prohíbe el uso de bolsas plásticas en el comercio; Campaña “Chao, Chao Bombillas”; Campaña de limpieza de nuestras playas; Acciones en el ámbito de Chile APEC 2019; e impactos derivados de la Ley Extendida del Productor).

El 16 de diciembre, en Katowice, Polonia, la **COP24 de cambio climático** concluyó sus dos semanas de negociaciones adoptando el producto más importante de su mandato, a través del llamado “Paris Agreement Work Programme”, que contiene las reglas y guías para la implementación del Acuerdo de París.

En este sentido, cabe destacar que la delegación de Chile buscó cubrir la enorme cantidad de temas que se discutieron en ambas semanas, a través de una delegación compuesta por representantes de seis ministerios (Relaciones Exteriores, Economía, Medio Ambiente, Energía, Hacienda y Agricultura).

Sin duda el hecho central para Chile en esta oportunidad fue la decisión de que **nuestro país sea sede de la COP25**. Hoy en día la COP sobre cambio climático es la Conferencia temática más grande de todo el sistema de Naciones Unidas, y en su realización se espera que la presidencia de Chile ejerza un liderazgo central para conseguir los resultados esperados.

La **XLI Reunión Consultiva del Tratado Antártico (XLI RCTA)** y la **XXI Reunión del Comité de Protección Ambiental (XXI CPA)** se desarrollaron del 13 al 18 de mayo de 2018 en el Palacio San Martín, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

La delegación ante la XLI RCTA fue encabezada por el MC Julio Méndez Olave, Director de Antártica del Ministerio de RR. EE.; e integrada por el Director del Instituto Antártico Chileno (INACH), Dr. Marcelo Leppe; el Subdirector de INACH, Dr. Edgardo Vega; la Sra. Jacqueline Ladino, funcionaria de DIRANTARTICA; y el abogado de DIFROL, sr. Francisco Lértora.

En representación de los operadores antárticos de las Fuerzas Armadas, participaron el Sr. Rafael Castillo, de la Subsecretaría de Defensa; CN (Armada) Manuel Silva, del Estado Mayor Conjunto (EMCO); Coronel Miguel Figueroa, de la FACH; CN Lars Christiansen, de la Armada; Coronel Rodrigo Marchessi, del Ejército. En representación de DIRECTEMAR, participó el CF (Armada), sr. Ricardo Velázquez.

Por su parte, entre el 03 y el 06 de septiembre se llevó a cabo en Brasilia, Brasil, la **XXIX Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos – RAPAL**.

La delegación nacional fue integrada por el Director de INACH, Dr. Marcelo Leppe, el Director de DIRANTARTICA, MC Camilo Sanhueza, y representantes de la Subsecretaría de Defensa, del Ejército y Armada.

En la ocasión, la delegación chilena presentó el curso teórico para dotaciones antárticas que se realiza anualmente en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Debido al interés demostrado por algunos miembros de los países en reuniones anteriores, se proyecta ofrecer la participación en esta actividad a los países miembros de la RAPAL. En este sentido, se debe definir la modalidad y número de ofrecimientos.

A su vez, se aprobó que la **XXX Reunión de RAPAL se realice en Chile durante 2019**.

En Materias de Ciencia y Tecnología, se efectuó la **Quinta versión del Programa Hub de Comercialización y Transferencia de Tecnología para las Américas** en Santiago, entre el 27 de agosto y 7 de septiembre del año 2018, la cual fue coordinada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Universidad del Desarrollo –sede de la actividad–, UC Davis Chile, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT). La actividad contó con la participación de 38 profesionales y emprendedores latinoamericanos y alrededor de 35 expertos en ecosistemas de innovación y emprendimiento. El programa contempló 90 horas de capacitación, como parte de su dinámica se seleccionaron –entre los participantes –, siete proyectos con potencial de ser comercializados, los que fueron sometidos al proceso de protección intelectual, transferencia y comercialización.

**El Tercer Foro Académico Chile-Japón** se llevó a cabo en la ciudad de Nikko, Japón, del 25 al 28 de septiembre, 2018, inspirado por el notable éxito del UTokyo Forum celebrado en Santiago y Sao Paulo en noviembre de 2013. Este foro es una de las iniciativas desarrolladas en el marco del proyecto de Internacionalización de las Universidades de Chile y Católica y una actividad bianual que tiene lugar alternativamente entre Japón y Chile.

En esta tercera versión también se invitaron al Colegio de México y la Universidad de Sao Paulo. Del primero asistieron 16 profesores mexicanos y su rectora, Sra. Silvia Giorguli; en tanto de Sao Paulo asistieron 8 académicos.

Junto a los rectores de las universidades convocantes asistieron 90 académicos chilenos, de las universidades de Magallanes, Aysén, Concepción, Valparaíso, O'Higgins, PUC y Universidad de Chile; en tanto por Japón asistieron 70 académicos de las universidades de Tokyo, Kona, Nagoya y Shiga.

A su vez, se participó en la **13° Reunión del Foro Global de Gobernanza de Internet (IGF)**, convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas del 12 al 15 de noviembre de 2018, con el objetivo de facilitar la discusión multipartita de los temas relacionados con la gobernanza de Internet. Dicha participación, coordinada en forma conjunta entre MINREL y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, tuvo como objetivo potenciar la presencia de Chile en el mecanismo, así como contribuir al fortalecimiento de una perspectiva regional sobre el tema.

**El Segundo Foro Académico Chile-Suecia**, que se realizó en Santiago, entre el 26 y el 28 de noviembre de 2018 es una continuidad del Primer Foro realizado en la Universidad de Lund en agosto 2017. Esta iniciativa de las Universidades de Chile y Católica, Lund y Upssala, ha contado desde sus inicios con el apoyo de Cancillería y en particular de nuestra Embajada en Suecia. Hoy, ya se ha constituido como una Plataforma de intercambio científico, donde se han ido incorporando otros centros de estudios y/o Universidades, en las temáticas fundadoras: Resistencia a los antibióticos, Migraciones, Agua, tierra y energía, desastres y desarrollo sustentable, vegetación y descarbonización.

El éxito de este II Foro, no solo se refleja en el número de investigadores de Suecia participantes (90), sino que también por el número de grupos de trabajo formados (10) en diferentes áreas temáticas, destacándose la creación del “grupo de trabajo de alto nivel para la Innovación”, conformado por los rectores de la Universidades miembros de ACCESS y el Embajador de Suecia en Chile, Oscar Strenström.

Finalmente, el día 19 de diciembre de 2018 el Gobierno de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO) suscribieron un **Convenio que permitirá la instalación del proyecto Cherenkov Telescope Array Sur (CTA-Sur)**, en los terrenos del Observatorio Paranal, ubicados en la Región de Antofagasta. El acuerdo fue suscrito por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Sra. Carolina Valdivia, y el Director General de ESO, Sr. Xavier Barcons.

### **c) Difusión de la Política Exterior de Chile en Regiones**

Durante 2018 el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Coordinación Regional, desarrolló un programa de actividades en las distintas regiones del país, con el propósito de difundir los principales aspectos de la Política Exterior de Chile y fortalecer el proceso continuo y creciente de inserción, cooperación y vínculos internacionales de las regiones con el mundo.

#### **Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales**

Escuela de Capacitación en Asuntos Internacionales de la Zona Centro Norte del país (12 y 13 de julio, Antofagasta); y, Escuela de Capacitación en Asuntos Internacionales de la Zona Centro Sur Austral del país (25 y 26 de julio, Concepción), actividades dirigidas principalmente a los Encargados Regionales de Asuntos Internacionales de los Gobiernos Regionales (URAI), con participación de consejeros regionales y otras autoridades de gobierno en el territorio.

#### **Seminarios de Difusión Internacional**

Seminario de Difusión Internacional –Región de Valparaíso

Seminario de Difusión Internacional – Región de Coquimbo

Seminario de Difusión Internacional - Región de Los Ríos

Seminario de Difusión Internacional – Región de Magallanes y Antártica Chilena

## Seminario de Difusión Internacional – Región de Los Lagos

Las actividades anteriores se realizaron en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno (DOS-MINSEGEGOB), y convocaron a representantes de la sociedad civil y actores relevantes del quehacer regional y comunal.

### 3.3.2 Ámbito Consular

En el ámbito de la Gestión Migratoria Internacional y Nacional, a continuación, se detallan los resultados asociados al trabajo del año 2018:

Promoción y aplicación de los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos y de las Personas Migrantes.

- Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado: Participación permanente del C. Francisco Devia Aldunate (Director de Política Consular), en Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, en representación del Ministro de Relaciones Exteriores, conformada en el marco de la Ley N°20.430.
- Coordinación Política Nacional Migratoria MINREL-MINTERIOR: En el marco de la implementación de la Reforma Migratoria presentada por el Presidente Sebastián Piñera el 9 de abril de 2018, se conformó una Mesa de Trabajo entre los funcionarios encargados de la ejecución de los nuevos lineamientos por parte de la Dirección de Política Consular (dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior - DIGECONSU) y del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Durante el año 2018 se efectuaron 11 sesiones de trabajo.
- Convención Derechos Trabajadores Migratorios y sus Familiares: Participación en el desarrollo del Segundo Informe Nacional sobre la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, para su presentación ante el Comité de la Convención.
- Adhesión Convenciones sobre Apátridas: Durante el año 2018, se hizo depósito de los instrumentos de adhesión de la República de Chile a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia. Con fecha 27 de octubre de 2018, con su publicación en el Diario Oficial, mediante los Decretos N° 111/2018 y 112/2018 se promulgaron ambas Convenciones Internacionales.

Modificaciones a la legislación migratoria para cambiar el enfoque basado en una perspectiva de seguridad y de gestión de mano de obra inmigrante, por una de inclusión, integración regional y un enfoque de Derechos.

Mediante documento consignado con el N°008-366 de fecha 9 de abril de 2018, el Poder Ejecutivo hizo ingreso al Congreso Nacional de las indicaciones sustitutivas al Proyecto de Ley de Migración y Extranjería del año 2013 (Boletín 8970-06). En el Proyecto y sus indicaciones, se presenta la idea de una nueva institucionalidad, un catálogo flexible de categorías migratorias, derecho y acceso a la educación y salud, derecho y acceso a la seguridad social, registro nacional de extranjeros, no criminalización de la residencia irregular, entre otros. Este Proyecto de Ley de Migración y Extranjería, fue aprobado en la Cámara de Diputados el pasado 16 de enero de 2019, corresponde durante el año 2019 el tratamiento en segunda instancia constitucional en el Senado de la República.

## Participación en encuentros bilaterales

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior (Dirección de Política Consular-Subdirección de Migraciones Internacionales), a partir de los lineamientos establecidos en el marco de esta Reforma Migratoria, se trabaja en los lineamientos de trabajo

- A. CHILE- COLOMBIA: Durante el año 2011, los Ministerios de Relaciones Exteriores de Chile y Colombia suscribieron un “Memorándum de Entendimiento para el fortalecimiento del diálogo y la cooperación consular”. Posteriormente, en el año 2013, las autoridades suscribieron un “Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en la prevención y control de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes”.

Con fecha 19 de junio de 2018, se hace firma del Reglamento Interno de la Comisión de Asuntos Consulares y Migratorios. Asimismo, se realiza el 20 de noviembre de 2018 en Bogotá, Colombia, la I Reunión de la Comisión de Asuntos Migratorios y Consulares Colombia-Chile.

- B. CHILE- ECUADOR: En el marco de la Agenda Conjunta desarrollada entre ambos países y debido al alto dinamismo migratorio existente en la región y sus riesgos asociados, en el año 2015 se suscribe un “Memorando de entendimiento entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile y el Ministerio del Interior de la República de Ecuador para la prevención e investigación del delito de Trata de personas y la asistencia y protección de sus víctimas”.

En ese mismo sentido, en el año 2016 se suscribe un “Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador para la creación de una Comisión Binacional sobre Movilidad Humana, Migraciones y Cooperación Consular” (CAMC).

En diciembre de 2017, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Binacional, donde se trataron temáticas como el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior, el Convenio de Seguridad Social y asuntos migratorios binacionales, regionales e internacionales.

Los días 25 y 26 de julio de 2018 se realizó en Quito, Ecuador la II Reunión de la Comisión Binacional de Movilidad Humana, Migraciones y Cooperación Consular. Sobre la temática de trata de personas, las delegaciones coincidieron en la importancia de actualizar la hoja de ruta. Respecto al Acuerdo entre el SENAME y el MIES, se acuerda que el MIES remitirá a contrapartes nacionales un modelo de hoja de ruta para el tema niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales.

- C. CHILE- PERÚ: Para avanzar en la temática migratoria, las relaciones bilaterales han sido apoyadas por el Consejo de Integración Social (CIS) y el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile- Perú.

En el año 2017, la República de Chile y la República de Perú decidieron establecer un “I Gabinete Binacional” entre ambos países, donde se trataron temas de interés común para ambos Estados. En el marco de esta reunión, se suscribió un “Memorándum de Entendimiento para la cooperación de asuntos consulares y migratorios”. Dentro del documento se crea una comisión bilateral que

establecerá una agenda y un plan de trabajo para definir estrategias conjuntas, intercambiar experiencias y promover la cooperación.

Asimismo, se suscribió un “Acuerdo para fortalecer la lucha contra la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Migrantes, y los delitos conexos”.

En el mes de noviembre de 2017, se realiza una reunión de trabajo con la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, donde se busca consolidar una agenda temática en base a lo contenido dentro del Memorándum de Entendimiento, donde los principales compromisos contemplan desarrollar estudios de caracterización de la migración con énfasis en el rol de la mujer migrante, el fortalecimiento de asuntos consulares y migratorios, con especial énfasis en la atención a las personas más vulnerables tales como niñas, niños, adolescentes y mujeres migrantes, entre otros.

El 23 de julio de 2018 se llevó a cabo la I Reunión Bilateral de Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios. Entre las temáticas vistas, las partes acordaron revisar un texto de Memorándum de Entendimiento sobre Asistencia Consular a los Nacionales de la otra Parte que se encuentre en el Territorios de Estados en los cuales no haya Representación Consular.

- F. CHILE – PARAGUAY: Considerando las disposiciones del “Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en materia de Asistencia Consular”, se suscribe el día 05 de diciembre de 2017 el Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios.

Los días 17 y 18 de diciembre de 2018, se lleva a cabo la I Reunión de Trabajo de la Comisión Bilateral de Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios Chile-Paraguay. Durante dicho encuentro se discuten visiones y buenas prácticas en materia de asistencia consular y regímenes de visas, un Acuerdo de Cooperación Consular, políticas migratorias, vinculación con los nacionales residentes, y la propuesta de un Acuerdo Bilateral sobre Residencia Temporal.

- H. CHILE- HAITÍ: A principios de 2017, la Presidenta Michelle Bachelet anunció un “Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Haití para la equiparación o equivalencia y reconocimiento de estudios de los niveles de enseñanza básica o primaria y media o secundaria”.

El día 23 de enero de 2018, en dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile se llevó a efecto la Primera Reunión de Trabajo entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de Chile y de Haití, con el fin de abordar los diversos componentes y desafíos para la conformación de una agenda de cooperación en asuntos consulares y migratorios entre ambos países.

En el marco de la Reforma Migratoria 2018, se establece a los nacionales haitianos la Exigencia de Visa de Turismo, se crea una visa orientada a la Reunificación Familiar y se crea un Plan Humanitario de Regreso Ordenado al País de Origen de Ciudadanos Extranjeros. A diciembre de 2018, se han otorgado 112 Visas de Turismo y 144 de Reunificación Familiar.

Por otro lado, a la fecha se han realizado seis traslados de nacionales haitianos, con una total de 996 personas.

- J. CHILE – CUBA: A partir de finales de 2017, se han llevado a cabo conversaciones con la Embajada de Cuba en Chile, quienes han expresado interés en firmar un Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios entre ambos países.

En el mes de febrero de 2018 se realizó la Primera Reunión Técnica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba sobre Asuntos Consulares y Migratorios, donde se presentaron los panoramas migratorios de ambos países y se iniciaron las conversaciones para la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios y de un acuerdo sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

- K. CHILE-VENEZUELA: En el marco de la Reforma Migratoria 2018, se establece, mediante el Oficio Circular N° 96, el visado de Responsabilidad Democrática para nacionales de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, con fecha 26 de octubre de 2018, se hace envío a todas las Misiones Diplomáticas y Consulares de Chile en el Exterior del Oficio Circular N° 274, a través del cual se instruye sobre el otorgamiento de la Visa de Responsabilidad Democrática para dependientes, bajo los mismos requisitos establecidos en el Oficio Circular N° 96 del 9 de abril de 2018. A diciembre de 2018, se han otorgado 19.244 VRD.

Durante el segundo semestre, el Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, realizó una visita a Venezuela, con el fin de tratar asuntos consulares con su contraparte venezolana.

- L. CHILE-ARGENTINA: El 22 de agosto de 2018 se firmó el “Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina sobre Reconocimiento Recíproco de las Visas de Turismo emitidas a Nacionales de la República Popular China”.

### **Participación en Instancias Regionales**

- Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM). Participación de DIPOC en la XIII Reunión Intersesional preparatoria de la XVIII CSM en octubre en Montevideo, Uruguay, oportunidad en la que se hace entrega de la Presidencia a cargo de Uruguay y asumiendo Bolivia dicha responsabilidad.

Participación de DIPOC en la XVIII CSM en Sucre, Bolivia, en su calidad de país miembro, desarrollada en noviembre de 2018, donde se adopta la Declaración de SUCRE.

- Reunión Técnica de Seguimiento al Taller Regional para el Desarrollo de Lineamientos y/o Guía de prácticas para la protección de personas desplazadas entre fronteras en el contexto de desastres: Este encuentro regional se llevó a cabo en Chile los días 30 y 31 de agosto de 2018. Tuvo como objetivo el discutir los avances en relación a la incorporación de la temática del desplazamiento ocasionado por desastres y los efectos adversos del cambio climático. En el marco de esta reunión se aprueba el documento de “Lineamientos Regionales en materia

de Protección y Asistencia a Personas Desplazadas a través de Fronteras y Migrantes en países afectados por Desastres de Origen Natural”, el cual se aprobó durante la XVIII CSM.

- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR. Participación de DIGECONSU y DIPOC en las Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR y Estados Asociados en Asunción en junio de 2018 y en Montevideo en octubre de 2018, ocasión en la cual se abordó el desarrollo de la agenda regional en materia consular y jurídica.
- Participación en el XL Curso Interamericano Sobre Migraciones, Mar del Plata, Argentina. Participación del Subdirector de Migraciones Internacionales Pedro Hernández, en calidad integrante del equipo docente permanente, con el tema sobre los Procesos Regionales de Consulta sobre Migraciones y de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
- Seminario Regional “Migraciones en América Latina y Ecuador: Nuevos contextos y desafíos para las políticas públicas”. Participación en calidad de ponente sobre la panorámica regional de las migraciones internacionales, del Subdirector de Migraciones Internacionales, efectuado en Ecuador los días 6 y 7 de marzo de 2018.

#### **Participación en Instancias Internacionales**

- Compendio (Pacto) Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular: a partir de la Declaración de Nueva York del 2016, en el ámbito de las Naciones Unidas se desarrolla el proceso de elaboración del Compendio (Pacto) Mundial sobre Migraciones (GCM 2018). Durante el 2018 el país participa del proceso de negociaciones, concluyendo el proceso en la Conferencia Intergubernamental en Marrakech, Marruecos en diciembre de 2018 donde Chile no asiste. Posteriormente, el país se abstiene de adoptar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Pacto Mundial para los Refugiados: A nivel regional, se cita a la Reunión Regional de Consulta de América Latina y el Caribe para el Pacto Mundial sobre Refugiados, la cual se llevó a cabo los días 19 y 20 de febrero de 2018 en Brasilia, Brasil. El objetivo de este encuentro fue consolidar la posición de la región en el contexto de las negociaciones del Pacto Mundial sobre Refugiados: 100 Puntos de Brasilia.

Bajo esta línea, el ACNUR agradeció a Chile la adopción, el día 17 de diciembre del año 2018, del Pacto Mundial sobre los Refugiados, en el cual Chile junto a otros 180 países votó a favor.

- XI Foro Global Migración y Desarrollo 2018 (FGMD): Participación de DIPOC y posicionamiento de temas de interés nacional en el XI Foro Global en Migración y Desarrollo en Marruecos en diciembre de 2018.

## **En el Ámbito de los Servicios Consulares orientados a los chilenos y chilenas en el Exterior**

La Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, a través sus unidades dependientes, abocadas a la prestación de servicios consulares especializados por una parte, y por otra, en la articulación e implementación de respuestas de asistencia para los chilenos y chilenas en tránsito o residentes en el exterior con las distintas servicios del Estado, continuó durante 2018 con los esfuerzos por proporcionar servicios y atenciones cada vez más integrales, desarrollando una labor que se proyecta en el trabajo de cada uno de los Departamentos de esta Dirección con la finalidad de mejorar continuamente la atención que se brinda a los connacionales que se encuentran en el exterior.

### **Asistencia Consular y Servicio Social Consular**

- **Desde el Departamento de Servicio Social Consular de esta Dirección se llevó a cabo más de 10.500 gestiones para otorgar atención, coordinar y resolver con la Red Consular, solicitudes y requerimientos de más de 2000 familias en temas de Localización de familiares directos, Detenidos en el exterior, Documentos, Fallecidos en el exterior, Repatriaciones de restos y Situaciones de Crisis individuales. Asimismo, en este contexto se ha dado respuesta con una atención social especializada a casos de mujeres Víctimas Violencia Intrafamiliar, Derechos Vulnerados, Enfermos y Accidentados, Niños, niñas y adolescentes con derechos Vulnerados, Retorno -Repatriación, Asistencia-Auxilio**
- **Nuevo sistema de asignación y mejoramiento de la Gestión de los recursos del Ítem Auxilio a Chilenos**
- Se ha mantenido una modalidad que en la **coordinación entre el Departamento de Servicio Social Consular de esta Dirección con la Red Consular fortaleciendo un sistema de distribución eficiente de recursos y en lo que respecta al ítem “Auxilio a Chilenos”,** a partir de la estructuración de procedimientos de atención y aumento de un presupuesto en este ítem se ha logrado dar respuesta a los requerimientos asociados a la entrega de servicios de Asistencia Consular en toda la Red Consular y hacer frente a eventos críticos que afecten a connacionales en el exterior, en los que se hace necesario una respuesta de carácter urgente.
- **Implementación de los componentes de Retorno Asistido y Asistencia Consular del Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria.**
- En temas de Asistencia Social, uno de los principales instrumentos es el Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria, que en su cuarto año de implementación mantiene su objetivo principal de dar respuesta a los connacionales en el exterior que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y que puedan acceder a redes de protección social institucionalizadas y formalizadas para el efecto, ya sea en Chile o en el exterior, lo que les permitirá **superar las condiciones para enfrentar los riesgos materiales, socio-familiares y/o de contexto, vinculándose positivamente a las Redes de Protección Social a nivel local o el retorno asistido integral a Chile lo que durante el año 2018 permitió el Retorno de 56 personas, las que vienen a sumarse e las más de 150 personas que han retornado en los Operativos Esperanza I, II en Noviembre y diciembre del 2018.**

- Pudiendo destacar su componente de Asistencia Consular – Auxilio a los Connacionales en el Exterior y su derivación a la red local **que permite la atención y respuesta desde la Red Consular, de acuerdo a la aplicación del Protocolo de Asistencia Consular Integral.** Ello, una vez que se ha realizado el proceso de detección, contención, atención, asistencia primaria y verificada la situación de riesgo desde el **Departamento de Servicio Social Consular de esta Dirección** se procede a disponer la ayuda al connacional.
- Asimismo el componente Retorno-Repatriación al país y derivación a la red asistencial de los Connacionales Residentes en el Exterior la que desde la **coordinación del Departamento de Servicio Social Consular de esta Dirección con la Red Consular** permite dar respuesta a una solicitud de Retorno Asistido antes situaciones de vulnerabilidad social debidamente acreditadas, conforme la aplicación del Protocolo de Asistencia Consular Integral y poder evaluar su resolución mediante el apoyo económico en la **asistencia del retorno**, a través del financiamiento del traslado al país, pasajes, documentación, alimentación, gastos menores e imprevistos.

En el ámbito de la Asistencia Consular y Atención Social se mantiene como desafíos de continuidad para el año 2019 desde el Departamento de Servicio Social Consular y en la Red Consular:

- **La generación de estrategias de vinculación operativa con los distintos servicios del Estado en el ámbito de la Protección Social** que permitan focalizar programas específicos que puedan ser dirigidos a mejorar e integrar las respuestas de Asistencia Consular a los chilenos y chilenas en el exterior.
- **El fortalecimiento del trabajo en Redes desde los Consulados como estrategia de abordaje integral de los Servicios Consulares** en el ámbito de la Asistencia y Protección Consular, lo que permitirá mejorar significativamente los servicios y atenciones que reciben los connacionales en el exterior.

## Actuaciones Civiles

### Registro Civil

Durante el año 2018 los trámites civiles y de identificación se vieron incrementados de manera considerable debido a la migración hacia Chile tanto de chilenos residentes en el extranjero, como de hijos de chilenos y extranjeros (cónyuges de connacionales). DECIV procesó 31.961 cédulas y 30.555 pasaportes, se tramitaron 5.308 inscripciones en consulados y 362 inscripciones en este Departamento, cabe hacer presente que tanto las inscripciones solicitadas en la red consular como las requeridas en este MINREL, deben ser revisadas acuciosamente una a una por este Departamento para ser enviadas a Servicio de Registro Civil.

Para optimizar los tiempos de demora en los procesos de captura y entrega de cédulas de identidad y pasaportes se ha implementado en el sistema IDEMIA la activación central de los documentos en DECIV y que no fueron activados en el Consulado correspondiente, por no estar operativa la estación de captura, de este modo se optimiza para el usuario, el tiempo de espera de 48 horas y más, para regularizar el estado de sus documentos. También se crean correos para el envío de documentos específicos que deben ser derivados en calidad de urgencia al Servicio de Registro Civil y que son imprescindibles para la pronta fabricación de los documentos de identidad de primera filiación

Para la emisión de los pasaportes de emergencia, los consulados solicitan autorización para su entrega a este Departamento, el cual debe verificar en menos de 24 hrs. que el usuario no tenga antecedentes para dar respuesta, se ha solicitado el apoyo a BRIMINREL, con la finalidad de comprobar la situación judicial del usuario.

También se ha elaborado un **Convenio Marco de Colaboración** entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y esta Secretaria de Estado, el cual se encuentra en su última etapa a la espera de ser firmado. En este documento, se acuerdan procesos y aúnan criterios para que ambos servicios trabajen en forma conjunta y comunicados, para así brindar una atención y servicio de calidad al usuario.

Respecto de lo anterior, ya se han establecido mesas de trabajo con diferentes áreas del Servicio de Registro Civil.

**Ciclo de capacitación teórica y práctica** (agosto a diciembre 2018) sobre el uso de la máquina de captura para la obtención, activación y requisitos para solicitar de cédulas y pasaportes, clave única, asignación de RUN, primeras filiaciones, registros X y también en las diversas materias civiles del Servicio de Registro Civil como: inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción y unión civil, rectificaciones administrativas, actas literales, certificados, confirmación de identidad, usurpación de identidad, reconocimiento de hijo, muerte presunta y certificados de soltería.

Dirigido a:

- Funcionarios del Servicio Exterior- Jefes de Misión en Consulado de destino

- Funcionarios de la Planta Administrativa destinados a prestar servicios en Consulados
- Alumnos de la Academia Diplomática

En lo que se refiere a las solicitudes de renuncia y recuperación de nacionalidad para connacionales nacidos en Chile y adquisición de la nacionalidad chilena para los hijos de extranjeros transeúntes, se creó una mesa de trabajo permanente entre el Departamento de Extranjería (DEM) y DECIV, para establecer y coordinar procesos que permitan dar solución a los requerimientos de los usuarios en el corto plazo.

En relación a los consulados a distancia que efectúan nuestras misiones, este Departamento tiene como labor, el resguardo, la configuración y envío de la estación de captura de terreno al consulado correspondiente. Para cumplir exitosamente esta gestión, se ha establecido contacto directo con la EMPRESA IDEMIA a través de los técnicos y supervisores con quienes se trabaja a diario coordinando los tiempos de recepción, reparación, entrega y envío de cada máquina, ya sea de terreno o consular que haya sufrido algún desperfecto. En el 2018 se gestionaron 48 recambios de estaciones de captura.

#### Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales

El Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, entregó durante 2018 los siguientes servicios:

- Otorgamiento y Activación de PASAPORTES DIPLOMATICOS: 1455
- Otorgamiento y Activación de PASAPORTES OFICIALES: 3620
- Notas de Solicitudes de Visa: 1554
- Des-archivo de Pasaportes Oficiales de bóveda: 2530

Los otorgamientos de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales contemplan las capturas realizadas en este Minrel, en terreno también como en el exterior, solicitadas a través de nuestras misiones. Cabe destacar que DEPAS realiza diversas atenciones en terreno con sus equipos móviles como es el caso de los Buques: Escuela Esmeralda", Almirante Lynch, Almirante Montt, Aquiles, Submarino Thompson, entre otros. También atención en terreno de las Escuelas matrices de Carabineros, Militar, Investigaciones, Aviación, CODEFEN. Además de las Academias de Guerra, Policial entre otras.

#### **Apostilla y Legalizaciones**

A partir del 30 de agosto de 2016 se aplica en Chile la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros (Convención de la Apostilla). A la fecha, Chile ha expedido más de 707.000 apostillas, lo que implica para los usuarios evitar un promedio de cuatro trámites por cada apostilla, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero.

Durante el 2018 se otorgaron **291.826** apostillas, de las cuales el MINREL expidió **84.604** (29%). Del total de apostillas emitidas ese año, **228.559** (78%) lo fueron en la Región Metropolitana y de éstas, un 37% corresponden a las otorgadas por el MINREL.

Las apostillas emitidas por el MINREL incluyen las solicitadas desde el exterior para su retiro en Consulados chilenos, trámite para el cual se recibe un promedio diario de 100 solicitudes.

Por otra parte, se legalizaron los documentos provenientes o con destino a países no parte en la Convención de la Apostilla, así como aquéllos otorgados en Consulados extranjeros acreditados en Chile, entre los que destacan los Consulados de Bolivia en Arica, Iquique, Antofagasta y Calama, al igual que los Consulados de Haití y Venezuela en Santiago.

Durante el 2018 se legalizaron -en atención presencial- más de **112.000** documentos (datos obtenidos del sistema Total Pack). Además, se enviaron 566 oficios a Gobernaciones Provinciales, acompañando un aproximado de **3.000** documentos legalizados.

### **Reconocimiento y Registro de Títulos Extranjeros**

Corresponde al MINREL, el registro de los títulos de educación superior otorgados en los siguientes países, en virtud de tratados internacionales suscritos por Chile: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay.

A partir del 5 de diciembre de 2016, las solicitudes de reconocimiento de títulos se tramitan en línea, siendo la entrevista para revisión de los documentos originales la única etapa presencial de este trámite.

Durante el 2018 se recibieron **3.251** solicitudes y se firmaron **1.497** certificados de reconocimiento/registro.

De los certificados expedidos en 2018, 1.225 corresponden a títulos otorgados en Colombia, 82 en Perú, 57 en Brasil, 55 en Bolivia, 26 en Uruguay, 18 en Ecuador, 9 en España, 7 en Honduras, 6 en Guatemala, 5 en El Salvador, 4 en Nicaragua y 3 en Costa Rica. En el caso de Ecuador y España, corresponden a solicitudes ingresadas cuando aún estaban vigentes los convenios con dichos países que encargaban el registro de los títulos al MINREL.

## Cuentas Consulares

Departamento de Cuentas Consulares (DECUC): El Departamento de Cuentas Consulares controla y registra las recaudaciones por concepto de cobro de Arancel Consular, ingresos que son entregados a la Tesorería General de la República. Las cuentas consulares son recursos fiscales que recaudan los Consulados.

El total de la recaudación consular y sus registros desglose, durante el período 2018, es el siguiente:

| <b>AÑO 2018</b>                           |                |
|---|----------------|
| Total de Actuaciones                      | 232.558        |
| Total de Recaudación bruta (solo Títulos) | US\$ 4.922.177 |
| Total Recaudación + interés y Recargo 10% | US\$ 5.389.495 |
| Total enviado a TESGRAL US\$              | US\$ 4.134.490 |

NOTA: Aún se encuentra en proceso el año 2018.

Actuaciones Consulares: Los Consulados con mayor número de actuaciones durante el año 2018 fueron los siguientes:

| <b>Consulado</b>  | <b>País</b> | <b>Número Actuaciones</b> |
|-------------------|-------------|---------------------------|
| C.G. Caracas      | Venezuela   | 17.782                    |
| C.G. Puerto Ordaz | Venezuela   | 11.014                    |
| C.G. Barcelona    | España      | 8.431                     |
| C.G. Madrid       | España      | 8.345                     |
| C.G. Miami        | EE.UU       | 8.137                     |
| C.G. Nueva York   | EE.UU       | 7.310                     |
| C.G. Paris        | Francia     | 7.307                     |

Actuaciones Consulares: Los Consulados con mayor recaudación durante el año 2018 fueron los siguientes:

| <b>Consulado</b>   | <b>País</b> | <b>Total Recaudación Consular (en US\$)</b> |
|--------------------|-------------|---|
| C.G. Caracas       | Venezuela   | 476.343                                     |
| C.G. Puerto Ordaz  | Venezuela   | 303.249                                     |
| C.G. Paris         | Francia     | 241.394                                     |
| C.G. México        | México      | 234.402                                     |
| C.G. Sta Fe de Bog | Colombia    | 177.990                                     |
| S.C. La Habana     | Cuba        | 135.871                                     |
| C:G. Londres       | Reino Unido | 134.950                                     |

Total de Actuaciones y Recaudación Consular: Por otra parte, el siguiente cuadro compara el total de las actuaciones y la recaudación consular entre los años 2016 al 2018.

| <b>Años</b> | <b>N° Actuaciones</b> | <b>Recaudación Remesada a TESGRAL US\$</b> |
|-------------|-----------------------|--|
| 2018        | 232.558               | 4.134.490                                  |
| 2017        | 235.181               | 4.416.898                                  |
| 2016        | 382.482               | 6.025.887                                  |

Departamento de Estudios y Red Consular de Chile en el exterior (DERC): Se trabajó en aspectos relacionados a entregar o mejorar las herramientas de búsqueda de información, entre las que destacan:

- Actualización mensual de la Red Consular, documento que se publica en el website del MINREL y que permite obtener direcciones, horarios de atención, entre otros datos de nuestros Consulados en el exterior.
- Acreditación y Registro del Cuerpo Consular extranjero residente en Chile.
- Estudio y coordinaciones pertinentes para el nombramiento de Cónsules Honorarios de Chile en el exterior.
- Elaboración de Letras Patentes para acreditar a los jefes de misión consular de Chile en el exterior.
- Elaboración de minutas técnicas de diversa índole, tanto para requerimientos internos como para carpetas de reuniones bilaterales, según necesidades del servicio. Esto incluye

el estudio sobre la red consular en el exterior y eventuales perspectivas de su ampliación o modificación de categoría para las misiones.

- Seguimiento y coordinación de los acuerdos Work & Holidays, movilidad de jóvenes y movilidad de pasantes en estudio.
- Estudiar y recomendar mejoras al Sistema SAC, a través de requerimientos y estudios previos sobre la materia, lo que permitirá una mejor gestión consular.
- Memoria Consular: Se implementa un nuevo formato, a fin de simplificar la información que se aporta desde los Consulados, realizando el análisis de la información aportada.
- Edición final y aprobación por Resolución Exenta del Manual de Procedimientos de Gestión de Visas para DIN.
- Colaboración con DECUC en el estudio del sistema actual de Estampillas Consulares frente otro sistema o tecnología a implementar para prescindir de las estampillas como comprobante de pago consular, proponiendo su reemplazo por un código de barra o similar.
- Colaboración con DECUC en el estudio de automatización del proceso de revisión de las cuentas consulares.
- Estudio de sistemas de alerta y recomendaciones de viaje de otros países y elaboración de sugerencias para nuestros connacionales que viajan al exterior, con énfasis en los 50 destinos más atractivos para los chilenos.
- Coordinación de la revisión, estudio y evaluación del apartado correspondiente a DIPOC en las Actas de Entrega de nuestras Embajadas y Consulados en el exterior.
- Revisión, análisis y actualización del Cuadro de Visas y Aranceles.
- Estudio de acuerdos bilaterales con otros países para la exención de requisito de visa, para portadores de pasaportes ordinarios.
- Participación permanente, en representación de DIGECONSU, en el Grupo Técnico sobre Movimiento de Personas en la Alianza del Pacífico.

## Gestión de Emergencias Consulares

En el marco de la gestión de riesgos de desastres, la Unidad de Emergencias Consulares, durante el año 2018 orientó su labor a la consolidación de los objetivos que generaron su constitución. Es así como en cada uno de éstos se desarrollaron diversas acciones, entre las cuales destacan las siguientes:

Incorporar en la labor consular una visión analítica del riesgo, abordándolo metodológicamente a partir del Ciclo del Manejo del Riesgo:

Para el desarrollo de este objetivo -el que implica mayoritariamente trabajar en el área de preparación para enfrentar emergencias- se realizaron capacitaciones orientadas a introducir la temática Gestión de Riesgos de Desastres en la práctica consular.

Es así como en el transcurso del año 2018, la Unidad de Emergencias Consulares realizó jornadas de Capacitación a nivel interno, entre las que destacan:

Curso Gestión de Riesgo de Desastres y Respuesta a Emergencias en la Práctica Consular (mayo 2018):

Dirigido a:

- Diplomáticos de la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”.
- Se destaca que esta iniciativa se instala como la segunda versión del curso en la materia incorporado en la malla curricular de la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”.
- El curso fue desarrollado conjuntamente entre MINREL-Unidad de Emergencias Consulares, ONEMI y MINSAL.

Taller en Gestión de Riesgo de Desastres y Respuesta a Emergencias en la Práctica Consular (octubre 2018):

Dirigido a funcionarios destinados del Servicio Exterior y Planta de Secretaría y Administración General.

La Unidad de Emergencias Consulares fortaleció el procedimiento de monitoreo y reporte de emergencias masivas, atendiendo 128 eventos críticos en el año 2018, tales como terremotos, huracanes, aluviones, atentados terroristas, eventos planificados, etc. En cada una de dichas emergencias, se realizaron las coordinaciones y gestiones pertinentes con los Consulados involucrados, con el fin de otorgar asistencia y protección consular a connacionales y ciudadanos extranjeros.

| <b>En Chile</b>  | <b>En el Exterior</b>   | <b>Monitoreo Gestión Preventiva de Emergencia de Eventos Planificados</b>  |
|--|---|--|
| 10 Emergencias.<br>10 ciudadanos extranjeros afectados | 88 Emergencias en el Exterior.<br>465 connacionales afectados | 30 eventos planificados (deportivos, religiosos, culturales, otros) en el exterior.<br><br>4.883 connacionales monitoreados desde Minrel |

Consolidar al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Unidad de Emergencias, como organismo de enlace para atención de requerimientos del Honorable Cuerpo Consular Acreditado, ante las autoridades locales encargadas de la gestión de emergencias masivas:

En el mes de octubre de 2018, la Unidad de Emergencias Consulares participó en la reunión consular de la Unión Europea, organizada por la Delegación de la Unión Europea en Chile, en donde se efectuó la presentación acerca de los procedimientos en el manejo de emergencias y coordinación Consular en caso de emergencias, el cual estuvo dirigido a cónsules europeos.

Fortalecer línea de trabajo con el Ministerio del Interior a través de la Oficina Nacional de Emergencias, para capacitación y asesoría técnica en la gestión del riesgo de desastres.

Se continúa el año 2018, participando en la Plataforma Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de ONEMI- en instancia de trabajo intersectorial denominada “Mesa Migrantes”, conformada por ONEMI-DEM-MINREL y en la actualidad lidera el subgrupo Capacitación y Formación.

Esta importante iniciativa tiene como objetivo conocer la percepción de las personas migrantes en Chile en relación con la gestión de riesgo de desastres, con el fin de elaborar un Plan de Trabajo que contribuya a mejorar las capacidades para enfrentar las amenazas presentes en nuestro país, tanto de los ciudadanos de terceros países como de los equipos consulares que los representan en nuestro país.

Se continúa trabajando con 5 países prioritarios, cuyas estadísticas según fuentes del DEM los consignan como los que cuentan con mayor cantidad de nacionales ingresando a nuestro país: Venezuela, Colombia, Haití, Perú y Bolivia.

En esa línea, en el mes de julio del año 2018, se efectuó el taller de Capacitación “Introducción al Sistema de Protección Civil”, en las Academia Diplomática “Andrés Bello”, dirigido a cónsules y funcionarios de los países prioritarios.

### **Ayuda Humanitaria Internacional.**

A partir del mes de enero del año 2018, se definió que la Unidad de Emergencias Consulares asumiera la temática de Ayuda Humanitaria Internacional, además de sus funciones habituales.

En ese contexto, a partir del mes de agosto del 2018, es parte del grupo de trabajo intersectorial de incendios forestales 2018-2019, en donde participa en conjunto con ONEMI, CONAF, DGAC, ADUANA, EMCO y MINREL.

## Departamento de Previsión Social

La Atención Consular en Materias de Previsión Social durante el año 2018, efectuada a través del Departamento de Previsión Social (DEPREV), registró un total de 6.100 solicitudes relacionadas principalmente con Gestión de Beneficios previsionales en Chile y el exterior, requeridos por los chilenos residentes en el extranjero con derechos previsionales en Chile y aquellos connacionales que por haber trabajado en el extranjero tienen eventuales derechos previsionales en otros países. Atendiendo entre otras, Solicitudes de Pensión de Vejez, Viudez, Invalidez, Asignaciones por Muerte, Rehabilitación de pago de pensiones suspendidas, Certificación de Supervivencia, etc.

Para el tratamiento de estas solicitudes previsionales, fue necesario realizar más de 50 mil gestiones, las cuales consisten en atención presencial de público, entrevista de usuarios, comunicación telefónica y escrita, gestión de información, documentación y comunicación Oficial con Consulados de Chile en el exterior, Organismos Locales y Extranjeros en materias de Previsión Social y Consulados extranjeros en Chile.

Dentro de los Servicios Previsionales Consulares prestados durante el 2018, destacan:

| <b>Tramite/Solicitud</b>                          | <b>Cantidad</b> |
|---|-----------------|
| Certificación de Supervivencia                    | 3.434           |
| Solicitud Clarificación pago beneficio            | 1.585           |
| Solicitud de Información Previsional en Chile     | 147             |
| Informa Fallecimiento Pensionado                  | 140             |
| Cambio de Domicilio Pensionado                    | 147             |
| Solicitud de Certificado de Imposiciones          | 105             |
| Orientación Previsional                           | 110             |
| Solicitud de Cambio en la Modalidad de Pago       | 84              |
| Solicitud Pago Pensión adeudada                   | 70              |
| Solicitud de Asignación por Muerte                | 41              |
| Solicitud de Pensión de Viudez                    | 40              |
| Otras solicitudes en materias de previsión social | 197             |
|   | 6.100           |

Tramites de Previsión Social atendidas a través del Sistema de Atención SAC Ciudadano

En un esfuerzo de acercar los Servicios Consulares a los connacionales y facilitarles el acceso a estos servicios, garantizando una gestión más expedita y acorde con las tecnologías disponibles, se dispuso la atención de solicitudes previsionales a través del canal virtual disponible en el Sistema de Atención Consular Ciudadano, al cual los chilenos residentes en el exterior con asuntos previsionales en Chile pueden acceder a través de las páginas:

Chile Atiende: [www.chileatiende.gob.cl](http://www.chileatiende.gob.cl)

Servicios Consulares: <https://serviciosconsulares.cl/>

Es así que, a través de ambos portales, los connacionales residentes en el exterior pueden realizar desde sus propias terminales o PC las solicitudes previsionales disponibles.

Durante el año 2018, se atendieron mediante Sistema de Atención Consular “SAC Ciudadano” diversas solicitudes en materias de Previsión Social. En atención a la ausencia de reportes estadísticos propios del sistema, que den cuenta de datos relevantes al respecto (Por ejemplo: País de residencia del solicitante, tipos de solicitudes, cantidad y características, etc.) Se requerirá a la Unidad de Soporte del Sistema, la configuración y generación de Informes estadísticos automatizados y objetivos. Que permitan tener información necesaria para efectuar los diagnósticos pertinentes y las mejoras posibles, asimismo conocer y atender de mejor manera las necesidades de nuestros connacionales y adoptar las medidas de gestión necesarias para un mejor servicio a nuestros usuarios.

### **Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria.**

En su cuarto año de implementación el Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria (PFPCM) cuyo fin, en el marco de la política consular, busca informar, asistir y apoyar a las personas vulnerables, con el desarrollo de servicios consulares protocolizados y redes locales de apoyo.

Componente Campaña de Información y Difusión a los Connacionales Residentes en el Exterior: Las actividades desarrolladas fueron:

- Protocolo de Asistencia Consular Integral: Se implementó nuevo protocolo conforme la experiencia. se difundió y se capacitó en su uso a toda la Red Consular.
- Documento de la Política Consular y Migratoria El Programa busca fortalecer la política consular y migratoria mediante la estandarización de protocolos, formalización de redes locales de apoyo, validación y entrega de servicios consulares de asistencia y retorno para chilenos en situación de vulnerabilidad, siendo una red establecida de cooperación y atención ciudadana para los chilenos residentes en el exterior. Junto al Protocolo de Asistencia Consular Integral, se elaboró el Documento de la Política Consular y Migratoria.

Componente de Asistencia Consular – Auxilio a los Connacionales en el Exterior y su derivación a la red local:

Este componente consiste en la atención y respuesta de un caso ingresado al programa, en la sede consular, de acuerdo a la aplicación del Protocolo de Asistencia Consular Integral. Ello, una vez que se ha realizado el proceso de detección, contención, atención, asistencia primaria y verificada la situación de riesgo, se procede a disponer la ayuda al connacional para la derivación a la red local conforme el procedimiento establecido.

Componente Retorno-Repatriación al país y derivación a la red asistencial de los Connacionales Residentes en el Exterior:

Consiste en el ingreso un caso social al programa conforme la aplicación del Protocolo de Asistencia Consular Integral, mediante el apoyo económico en la asistencia del retorno, a través del financiamiento del traslado al país, pasajes, documentación, alimentación, gastos menores e imprevistos.

### **Programa de Modernización de la Gestión Consular.**

El Programa busca contribuir al mejoramiento de la gestión consular en Chile y en el exterior para brindar a los usuarios una atención más eficiente, modernizando la gestión de los consulados mediante la incorporación de modelo de evaluación de servicio, tecnologías de información y capacitación.

Durante 2018 el programa permitió el desplazamiento de Cónsules a localidades extremas de su circunscripción, así como el desarrollo de instancias de mejora de servicios, como es la homologación de los sistemas web bajo el paraguas de [www.serviciosconsulares.gob.cl](http://www.serviciosconsulares.gob.cl).

En 2018 se realizaron 33 Consulados a Distancia, actividad que consiste en el desplazamiento del cónsul a una localidad de su Circunscripción Consular distinta a la ciudad sede del Consulado. En este marco, se concretaron 2.160 actuaciones consulares.

### **En el Ámbito de las Comunidades de Chilenos en el Exterior**

La Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), en su rol de nexo entre el Estado y la comunidad de chilenos residentes en el exterior, continuó en 2018 con su labor por mantener la vinculación de éstos con el país. Lo anterior se resume como sigue:

#### **Programa Gobierno en Terreno (GT)**

En 2018, luego de cinco años de la última experiencia, se retomó la modalidad de atención semipresencial, en la que haciendo uso de las tecnologías de la información (videoconferencias), se atienden consultas y trámites desde una mesa de ayuda que se instala en Santiago. Durante el año, se realizaron cinco actividades: dos en modalidad presencial y tres semipresenciales.

#### **GT presenciales (Argentina)**

— Del 29 de agosto al 2 de septiembre se visitaron localidades de la Circunscripción del Consulado General en Neuquén (Neuquén, General Roca, Cervantes, Cutral C6 y Zapala); para ello, se contó con la colaboración del Consulado y la participación del Servicio de Registro Civil (SRCel), Instituto de Previsión Social (IPS), Banco Estado, Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) Bio Bio. Se concretaron 673 atenciones.

- Entre el 5 y el 8 de noviembre se atendió a las comunidades residentes en Trelew y Puerto Madryn (Provincia del Chubut). En la oportunidad, colaboró el Consulado de Chile en Comodoro Rivadavia y participaron el SRCEI, IPS y CAJ Bio Bio, se realizaron 327 atenciones.

#### Los GT semipresenciales

- Los Ángeles, Estados Unidos: entre los días 12 y 16 de septiembre. En esa ciudad estadounidense prestaron servicio SRCel, IPS y el Consulado. Desde Santiago atendieron funcionarios de CAJ Metropolitana, BancoEstado, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Educación. Las jornadas de atención fueron inauguradas por la Subsecretaría Carolina Valdivia y se contabilizaron 154 atenciones.
- Sao Paulo y Santos, Brasil: ese mismo mes, entre los días 26 al 30 se desarrolló un GT en Brasil. Presencialmente atendieron funcionarios del SRCel, IPS y Consulado General en Sao Paulo. Desde Chile, atendieron BancoEstado, CAJ Metro, IPS, Mineduc y Universidad de Chile. Se efectuaron 171 atenciones.
- Madrid y Málaga, España: Del 5 al 9 de noviembre, se atendió a connacionales residentes en la capital española y la ciudad andaluza, hasta donde se desplazaron funcionarios del Mineduc, IPS y Consulado General en Madrid. En Santiago, las atenciones fueron brindadas por BancoEstado y CAJ Metro. Fueron 278 atenciones.

#### Consulados a Distancia

En 2018 se realizaron 33 Consulados a Distancia, actividad que consiste en el desplazamiento del cónsul a una localidad de su Circunscripción Consular distinta a la ciudad sede del Consulado. En este marco, se concretaron 2.160 actuaciones consulares.

#### Revisitando Chile

Entre el 22 y 30 de noviembre, un grupo de 19 adultos mayores de la comunidad chilena residente en la provincia del Chubut (Argentina), visitó la ciudad de Puerto Montt y sus alrededores. Lo anterior, en el marco del programa Revisitando Chile, que se ejecuta en colaboración con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).

En 2018, se propuso a SERNATUR implementar una campaña de difusión en el exterior de su programa Vacaciones Tercera Edad, con el propósito de que los connacionales adultos mayores residentes en el extranjero conozcan el producto y, eventualmente, puedan beneficiarse de esta iniciativa.

#### Políticas para el Regreso de Chilenos en el Exterior

El programa de Gobierno 2018-2022 del Presidente Sebastián Piñera contempla, entre otros puntos, la implementación de procesos de consulta y coordinación para elaborar una Ley del Regreso. En ese contexto, se han realizado diversas iniciativas y actividades:

## Sesiones del Comité Interministerial para la Comunidad Chilena en el Exterior

El 28 de junio de 2018 el Subsecretario de Relaciones Exteriores convocó a una sesión del Comité Interministerial para la Comunidad Chilena en el Exterior. En la ocasión, participaron Subsecretarios y representantes de los doce Ministerios que integran el Comité, con el objetivo de revisar las políticas atinentes al regreso de chilenos al país, comenzar la redacción de la tercera versión del “Manual del Regreso para Chilenos en el Exterior”, proponer nuevas políticas así como iniciativas legislativas y conformar el Comité Ejecutivo que trabaja en la revisión y propuesta de políticas de retorno. Asimismo, se analizó la situación de vulnerabilidad que afecta a nuestros connacionales residentes en Venezuela y Nicaragua.

El 6 de diciembre, se realizó la segunda sesión del Comité, en la que se acordó seguir avanzando en la revisión e implementación de políticas públicas que permitan facilitar la inserción en el país de los connacionales que, por diversas razones, deciden regresar después de periodos de residencia en el exterior, se propuso levantar un diagnóstico de las políticas competencia de cada cartera que necesitan modificaciones (ya sea administrativas o legales), así como integrar a los Municipios al seno del Comité.

## Tercera Edición del Manual del Regreso para Chilenos en el Exterior

En agosto se comenzó a trabajar en la actualización de los contenidos del Manual del Regreso. Producto de ello, se editó e imprimió una versión acotada, que fue distribuida entre los pasajeros que han arribado al país en el maco de los operativos “Esperanza”.

Mientras instituciones como el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio Agrícola y Ganadero, los Ministerios de Vivienda, Salud, Educación, Desarrollo Social y Transportes, revisan y adecuan a un lenguaje sencillo la información para el nuevo Manual, se elaboró el díptico “Trámites y Sugerencias para el Regreso a Chile”, que sintetiza los diversos trámites que se deben realizar antes de volver al país, y una vez que se reside acá. El material fue distribuido a las misiones consulares en el exterior en el mes de septiembre de 2018.

## Cabildos Ciudadanos Territoriales

En 2018 se realizaron cuatro Cabildos Ciudadanos Territoriales, cuyo principal objetivo fue abordar las opiniones y sugerencias de la comunidad residente sobre las políticas de regreso. La calendarización fue:

- 30 agosto: Neuquén, Argentina
- 14 septiembre: Los Ángeles, Estados Unidos
- 29 septiembre: Sao Paulo, Brasil
- 23 noviembre: Hobart, Australia

## Consulta Ciudadana Virtual

El 18 de julio, el Canciller Roberto Ampuero lanzó la “Consulta Ciudadana Virtual para Chilenos en el Exterior: Políticas de Regreso”, con el propósito de recoger sugerencias y opiniones de los connacionales sobre la implementación de políticas de Estado orientadas a facilitar el regreso y reinserción en el país. El cuestionario constó de 17 preguntas y estuvo disponible desde el 18 de julio al 7 de agosto en la plataforma de participación ciudadana del portal web del Minrel. Participaron 2.053 personas y el 65% manifestó intención de regresar a radicar al país.

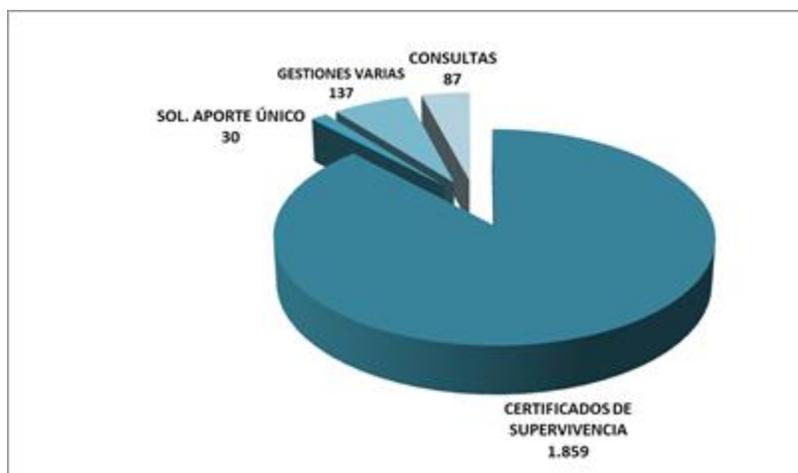
## Operativos Esperanza

La situación de vulnerabilidad que vive la comunidad chilena residente en Venezuela, originó que el Gobierno dispusiera un avión de la Fuerza Aérea para traer de regreso al país a connacionales y sus familiares que han sido beneficiados por el Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria (PFPCM) que la Cancillería ejecuta, a través de DIGECONSU; de tal forma, durante 2018 pudieron regresar al país 155 personas.

Ha correspondido a DICOEX coordinar, asistir y apoyar en aspectos logísticos tanto en los preparativos del vuelo, como en el aterrizaje del avión en la Base Aérea Militar emplazada en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (Grupo 10). Los pasajeros llegaron la mañana del 27 de noviembre y del 18 de diciembre. El primer contingente fue recibido por el Presidente Sebastián Piñera y el segundo, por la Canciller (S), Carolina Valdivia.

## Leyes de Reparación

En el marco de la tramitación de los beneficios que las Leyes de Reparación otorgan, correspondió a DICOEX gestionar ante el IPS 2.113 atenciones a pensionados residentes en el exterior. En el siguiente gráfico, se desagrega por tipo de trámite:



### 3.3.3 Ámbito Administrativo

#### Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia

Entre los hitos relevantes de la gestión de la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia durante el año 2018, se pueden señalar los siguientes:

- Instalación del nuevo Portal de Atención Ciudadana, elaborado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la División de Gobierno Digital y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.
- Cumplimiento de Programa de Mejoramiento de la Gestión de Transparencia 2018.
- Sistema de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República (SIGOB) y de la Plataforma de la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares, presentando los siguientes resultados de gestión:
- Punto Focal del Estado de Chile ante la Organización de Estados Americanos – OEA, en el marco del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública OEA, participando activamente y coordinando la presencia de Chile en la reunión privada con el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y los Puntos Focales del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública, así como también en la participación en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente (CAPJ) de la Organización de Estados Americanos.
- Protección de Datos Personales, Enlace ante el Consejo para la Transparencia en lo relativo a la protección de datos personales, Ley 19.628 sobre Vida Privada.

#### Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC)

El Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC) tiene como finalidad la coordinación de los espacios de atención entre la ciudadanía y el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, con la finalidad de entregar información, dar respuestas a las consultas, gestionar los reclamos y las sugerencias que los ciudadanos realizan a esta Secretaría de Estado.

En este contexto, se informa que los espacios de atención que ha establecido la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia de este Ministerio de Relaciones Exteriores, son los siguientes:

**Espacio Presencial:** Para lo cual operan dos Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), una en Teatinos N° 180 y otra en Agustinas N° 1320, ambas ubicadas en el primer piso del edificio institucional, en donde el total de atenciones fueron de 26.148

**Espacio Web:** Sistema de Atención Ciudadana, a través de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en [www.minrel.gob.cl](http://www.minrel.gob.cl) en Atención Ciudadana, en donde el total de solicitudes fueron de 2.050.

**Espacio Contact Center MINREL 800 364 600** en donde el total de llamadas fueron 42.194.

Finalmente, en el espacio web a mediados de diciembre de 2018 se actualizó Plataforma del Sistema de Atención Ciudadana, elaborado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la División de Gobierno Digital y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

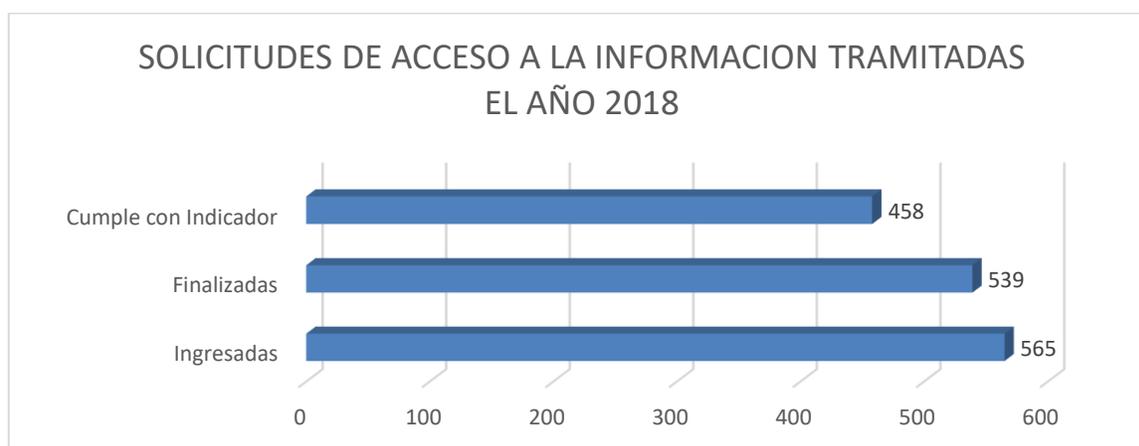
Este sistema presenta potencialidades que en el largo plazo serían las siguientes:

- Uso de Clave Única.
- Firma electrónica avanzada.
- Interoperabilidad.
- Traslado a otros Servicios Públicos.
- Interacción con Sistema de Gestión de Correspondencia Presidencial (SIGOB).
- Encuesta satisfacción usuaria.

De esta forma, el Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC) da cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.880 de Bases Sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y que regulan la relación de las Instituciones Públicas con la ciudadanía, así como los procedimientos, plazos y tramitaciones de las solicitudes ciudadanas, garantizando la igualdad de acceso sin discriminación a los Servicios Públicos.

#### **Cumplimiento de Programa de Mejoramiento de la Gestión de Transparencia 2018. Transparencia Activa**

Es importante señalar, que, en virtud de los comprimidos institucionales relativos al Programa de Mejoramiento de la Gestión, como también del Convenio de desempeño Colectivo, se informa que el 85% de las solicitudes de acceso a la información, fueron respondidas en un plazo de 15 días hábiles o menos, dando cabal cumplimiento a los compromisos y obligaciones en materia de transparencia pasiva.



## **Sistema de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República (SIGOB)**

El Sistema de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República, es un sistema cuyo objetivo es centralizar, a través de una plataforma única (SIGOB), la correspondencia que la ciudadanía dirige a S.E. el Presidente de la República de Chile y a la Primera Dama, la cual puede ingresar tanto por oficina de partes de la Presidencia, como por la sección “Escríbele al Presidente y a la Primera Dama” de la página web del Gobierno de Chile ([www.gob.cl](http://www.gob.cl)), donde se llega a la página “Escríbenos” (<https://escribenos.presidencia.cl/>) .

Asimismo, se ingresan consultas, solicitudes y/o reclamos que los equipos de avanzada recogen en las visitas que Su Excelencia realiza a distintos lugares de Chile y del extranjero.

La Dirección de Gestión Ciudadana de la Presidencia es la unidad encargada de distribuir, a través de la plataforma SIGOB, las comunicaciones ciudadanas a los distintos Servicios Públicos, entre ellos este Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) cuando la temática tenga relación con su quehacer y competencias legales. Por dicha plataforma, esa Dirección remite las consultas ciudadanas acompañadas de memoranda dirigida al Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores o al Gabinete de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, las cuales son procesadas por esta Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia (DIACYT), como Unidad responsable de la recepción, análisis y respuesta a los casos.

Para dar oportuna respuesta a los requerimientos que los ciudadanos dirigen a S.E. el Presidente y/o a la Primera Dama, esta Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia (DIACYT) efectúa un proceso de análisis de los casos, los cuales, dependiendo de la materia, pueden ser contestados directamente por esta DIACYT, o bien, ser derivados cuando se trata de temas que requieren de una respuesta especializada de otra unidad de esta Secretaría de Estado. Las unidades especializadas referidas pueden corresponder tanto a una Dirección, Departamento u Organismo Dependiente del MINREL como a una Misión Diplomática, siendo la DIACYT la encargada de monitorear que la unidad responsable evacúe una opinión o sugerencia, a fin de que esta Dirección pueda brindar una respuesta al interesado dentro del plazo dispuesto por la Presidencia.

Además, la DIACYT debe registrar y publicar las respuestas entregadas a los requirentes en la plataforma SIGOB, con el objeto de que Presidencia esté informada de la gestión y dé cierre a los casos.

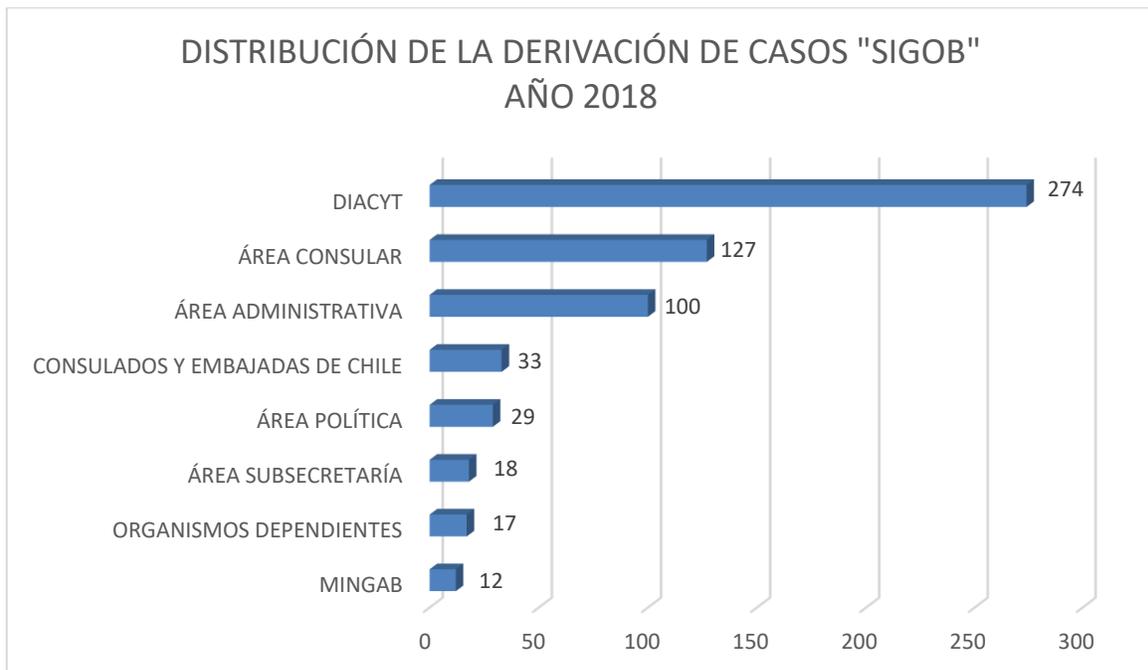
En el período enero a diciembre de 2018, se recibió un total de 610 casos, respecto de los cuales esta DIACYT respondió directamente el 44.9%, mientras que derivó el 55% a otras direcciones y organismos dependientes en atención a la materia de las consultas.

La Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y chilenos en el Exterior (DIGECONSU) fue la unidad competente para el mayor número de casos. Durante el año 2018 la DIGECONSU atendió el total de 127 casos, lo que representa el 20.8% del universo de requerimientos recibidos.

En cuanto a la distribución de los casos derivados por área, en orden porcentual creciente, se identifica lo siguiente:

- 1.9% de los casos fue derivado al Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores.
- 2.7% de los casos se derivó a organismos dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL).
- 2.9% de los casos fue atendido por direcciones del área de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores: Dirección General de Asuntos Jurídicos (DIGEJUR), Dirección General del Ceremonial y Protocolo (DIPRO), Dirección de Planificación Estratégica (DIPLANE), Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC) y Dirección de Derechos Humanos (DIDEHU).

- 4.75% de los casos se derivaron al Área Política del Ministerio de Relaciones Exteriores, dependientes de la Secretaría General de Política Exterior (SEGEN): Dirección de Seguridad Internacional y Humana (DISIN), Dirección de Política Multilateral (DIMULTI), Dirección de Antártica (DIRANTARTICA), Dirección de América del Norte, Centroamérica y Caribe (DIRAMENORTE), Dirección de América del Sur (DIRAMESUR), Dirección de Medio Oriente y África (DIREMOA), Dirección de Asuntos de Europa (DIREUROPA) y Dirección de Energía, Ciencia y Tecnología e Información (DECYTI).
- 5.4% de los casos fue derivado a Consulados y Embajadas de Chile.
- 16.3% de los casos fue atendido por el área administrativa de esta Secretaría de Estado, es decir, por direcciones dependientes de la Dirección General Administrativa (DIGAD): Dirección de Asuntos Administrativos (DIRASAD) y Dirección de Personas (DIPER).
- 20.8% de los casos se derivó al área consular de este Ministerio, a direcciones dependientes de la DIGECONSU: Dirección de Servicios Consulares (DISER), Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), y Dirección de Política Consular (DIPOC).



### Ley de Lobby

La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, se publicó el 8 de marzo de 2014, mientras que su Reglamento fue publicado el día 28 de agosto del mismo año. Esta normativa se enmarca en el compromiso de dotar de mayores grados de transparencia, probidad y rendición de cuentas a la acción del Estado, avanzando en la construcción de una democracia moderna y conectada con las aspiraciones de una ciudadanía que ha dado muestras de un creciente interés por conocer y fiscalizar las acciones de las autoridades y los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

El objeto de la Ley N°20.730 es regular, a través de su registro y publicidad, la actividad del lobby y demás gestiones que representen intereses de los privados que buscan influir en las decisiones de las autoridades y funcionarios. A éstos últimos se les denomina “sujetos pasivos”.

Los sujetos pasivos del Ministerio de Relaciones Exteriores son el Ministro, la Subsecretaria, sus respectivos(as) Jefes de Gabinete, los Embajadores que se encuentran en tal calidad prestando servicios en el exterior, los Integrantes de Comisiones Evaluadoras formadas en virtud de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y, mediante Resolución Exenta N°1564 del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, de fecha 30 de abril de 2018, también lo son las siguientes autoridades: Director(a) de la Dirección General de Política Exterior, Director(a) de la Dirección General Administrativa, Director(a) de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, Director(a) de la Dirección General del Ceremonial y Protocolo, Director(a) de la Dirección de Asuntos Administrativos, Director(a) de la Dirección de Informática y Comunicaciones, Director(a) de la Dirección de Asuntos Culturales y Director(a) de la Dirección de Compras y Contrataciones.

Es importante destacar que esta Subsecretaría de Relaciones Exteriores fue uno de los primeros Servicios Públicos que elaboró un Instructivo dirigido a nuestras autoridades y funcionarios, aprobado a través de la Resolución Exenta N°2667, de fecha 28 de septiembre de 2016.

En el año 2018, se destaca que esta Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia (DIACYT), en su calidad de administradora de la Plataforma Lobby, llevó a cabo un monitoreo diario del sistema, a fin de detectar la falta de disponibilidad de dicha plataforma por problemas técnicos, no detectándose dificultades en su operatividad ni en su disponibilidad.

Por su parte, tampoco se registraron observaciones efectuadas por parte de sujetos pasivos que tuviesen relación con falta de disponibilidad de la plataforma.

En cuanto a la responsabilidad que le compete a esta DIACYT relativa a la derivación de solicitudes de audiencias a los sujetos pasivos dentro de los plazos dispuestos por la Ley N°20.730, presentadas en formulario impreso tanto a través de la Oficina de Partes como de las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de esta Secretaría de Estado, es posible señalar que las 15 solicitudes recibidas fueron derivadas al sujeto pasivo correspondiente en la misma fecha de su recepción, lo que representa un total cumplimiento en su tramitación.

### **Dirección de Informática y Comunicaciones**

Durante el año 2018 se llevaron a cabo distintas iniciativas en el ámbito de las tecnologías de la información, de las que se pueden destacar las siguientes:

#### **1. Desarrollo de la Mensajería Oficial Electrónico para Misiones**

Se desarrollan las mejoras necesarias al sistema de mensajería oficial, para la implementación de los mensajes oficiales electrónicos los que suprimen la necesidad en el uso de papel, mejoran los niveles de seguridad de los documentos, facilita la búsqueda de información y transparenta el proceso. Se inicia la marcha blanca con la embajada de Chile en Argentina.

## 2. Proyecto de Renovación de los Firewall perimetrales

Esta renovación de equipos se enmarca en el principal proyecto de seguridad informática del año, con equipos de última generación que vienen a proteger la red de datos de la Subsecretaría de relaciones exteriores contra ataques externos.

## 3. Mantenimiento y mejoras relevantes en el Sistema de Atención Consular (SAC)

En este ámbito se encuentran los nuevos tipos de visas implementados con Haití y Venezuela, cuyas solicitudes son almacenadas y gestionadas en este sistema.

## 4. Migración Sistema de Respaldo

Este proyecto contempla la compra y actualización de hardware y software que soporta los respaldos de los servidores donde están las bases de datos, servidores de dominio, archivos compartidos, etc.

## 5. Sistema de bodega para la Dirección de Asuntos Administrativos (DIRASAD)

Nueva versión del sistema, este proyecto se realizó para llevar un correcto control de los productos almacenados en bodega y las solicitudes de los mismos artículos.

## 6. Ampliación de Telefonía IP con Misiones

Se configuraron y enviaron 53 nuevos equipos de telefonía IP para las Misiones, lo que permite una comunicación más expedita y segura, de los funcionarios fuera del país con Santiago. Las siguientes misiones se incorporaron o ampliaron en 2018:

| Misión |                      | Cantidad de Equipos |
|--------|----------------------|---------------------|
| 1      | E. Rusia             | 2                   |
| 2      | E. Nicaragua         | 3                   |
| 3      | E. Etiopia           | 2                   |
| 4      | E. Rep. Checa        | 3                   |
| 5      | E. Suiza             | 4                   |
| 6      | E. Jordania          | 3                   |
| 7      | E. Argelia           | 2                   |
| 8      | E. Finlandia         | 3                   |
| 9      | E. Israel            | 3                   |
| 10     | E. Alemania          | 2                   |
| 11     | E. Guatemala         | 3                   |
| 12     | E. Trinidad y Tobago | 3                   |
| 13     | E. Paraguay          | 3                   |

| <b>Misión</b> |              | <b>Cantidad de Equipos</b> |
|---------------|--------------|----------------------------|
| 14            | E. Noruega   | 3                          |
| 15            | E. Palestina | 1                          |
| 16            | C. Milán     | 2                          |
| 17            | C. Múnich    | 2                          |
| 18            | C. Londres   | 1                          |
| 19            | C. Vancouver | 2                          |
| 20            | C. Neuquén   | 2                          |
| 21            | C. Mendoza   | 3                          |
| 22            | C. Salta     | 1                          |

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

### 4.1 Ámbito Política Exterior

#### 1. Política exterior vecinal y protección de los intereses nacionales

##### a) Relaciones Vecinales

- XV Reunión de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina. El establecimiento de uno o varios parques nacionales conjuntos responde a un especial mandato presidencial, estampado en la Declaración Conjunta suscrita por ambos mandatarios en abril de 2018.
- Foro 2030 Chile Argentina. Chile se encuentra trabajando en la edición 2019 del mencionado Foro. Como un perfeccionamiento de las anteriores ediciones se centrarán los esfuerzos en la integración de una ampliación de los integrantes del diálogo.
- X Reunión Binacional de Ministros y la VIII Reunión Binacional de Intendentes chilenos y Gobernadores Argentinos de la Frontera Común. Instancias de coordinación y ejecución de proyectos comunes, que involucran a actores regionales, provinciales, sociedad civil y Fuerzas Armadas.
- Plan Anual de la Comisión Mixta de Límites Chile – Argentina. Tiene por objeto realizar trabajos de terreno, en las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Los Lagos. Avance en la elaboración de cartografía digital correspondientes a las secciones IX y XIV del límite con Argentina.
- Celebración de las Reuniones de los Comités de Integración con Argentina. Continuar con la celebración de los distintos comités de integración fronteriza entre Chile y Argentina para fortalecer aún más los lazos de esta relación vecinal.
- Chile ante la Corte Internacional de Justicia por el caso río Silala. Bolivia deberá presentar una Dúplica ante la Corte Internacional de Justicia. Chile deberá evaluar el siguiente paso procesal en la causa, consistente en solicitar un plazo para la presentación de un último escrito de Chile o solicitar a la Corte avanzar a los alegatos orales.
- Investigaciones hidrológicas y geológicas relativas al río Silala. El caso tiene un importante elemento científico, y por eso las investigaciones hidrológicas y geológicas relativas al río Silala se han seguido desarrollando durante todo el tiempo posterior a la entrega la Memoria de Chile y se seguirán desarrollando durante el 2019 - 2020.
- Comisión Mixta de Límites Chile – Bolivia. Conforme a lo acordado en el punto N° 3 del Acta de la XIII Reunión del Comité de Frontera e Integración, realizado el año 2017 en Santa Cruz, Bolivia, se acordó reactivar los trabajos de la Comisión Mixta de Límites Chile Bolivia, la cual no se ha reunido desde el año 2011.
- VIII Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo CIDF Chile-Perú. Continuar avanzando en la Integración, la Facilitación Fronteriza y la Infraestructura y el Transporte entre las regiones de Tacna y Arica.
- Reunión 2+2 entre Chile y Perú. Fortalecer las medidas de confianza mutua y explorar nuevas oportunidades de cooperación y coordinación entre las Fuerzas Armadas de ambos países en temas relevantes como Desastres naturales, Operaciones de Paz, Desminado, entre otros.

- Gabinete Binacional Chile – Perú. Esta instancia constituye el principal mecanismo de coordinación de la relación bilateral, y en tal sentido corresponderá el próximo año revisar el estado de cumplimiento de los compromisos en la Declaración de Santiago de 2018.
- Celebración de VIII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú. Continuar con la celebración del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo entre Chile y Perú para fortalecer aún más los lazos de esta relación vecinal.

## 2. Política exterior bilateral y regional

### a) Relación con América Latina y El Caribe

- VII Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho – Puertos del Norte de Chile. Los países participantes son Brasil, Argentina, Paraguay y Chile se reúnen dos veces al año para la realización de estudios técnicos, así como la formulación de recomendaciones pertinentes para una pronta e integral implementación del Corredor.
- Mecanismo 2+2 Chile-Brasil. Mantener una agenda actualizada y proactiva, abordando materias como: agenda global y regional, cooperación en ciencia, tecnología e industrias de Defensa, cooperación antártica y ciberdefensa.
- III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica Chile-Colombia. El Consejo de Asociación Estratégica es la principal instancia articuladora bilateral entre Chile y Colombia. Se tiene contemplado que ambos mandatarios firmen una Declaración Conjunta dando cuenta de los avances informados en el Consejo de Asociación Estratégica, en el marco de la Visita del Presidente Iván Duque a Chile.
- II Reunión Consejo del Acuerdo Integral de Asociación Chile- Costa Rica
- V Comité Interministerial Binacional Chile-Ecuador. Realización de V CIB con miras a dar seguimiento a los acuerdos contraídos en la instancia previa (IV CIB) y concretar nuevos acuerdos concretos, de diversa índole, con miras a la relación futura entre Chile y Ecuador
- IX Comisión Binacional con Guatemala.
- III Comisión Mixta Chile- CARICOM en Guyana y primera Comixta entre ambos países. Reactivar esta instancia de diálogo y coordinación política, especialmente para coordinar la agenda de cooperación futura.
- III Consultas Políticas Chile Honduras. Realizar la reunión periódica establecida por el Mecanismo de Consultas Políticas.
- VI Reunión de Consultas Políticas Chile-Paraguay. Consensuar las materias que deberán ser abordadas en la II Reunión del Consejo Binacional de Ministros
- III Comisión de Alto Nivel y Consejo Conjunto de Economía y Comercio Chile – Paraguay. Implementar el funcionamiento de los Depósitos y Zonas Francas concedidos mutuamente en Antofagasta y Villeta. Elevar el nivel de las relaciones económicas y comerciales con Chile, sugiriendo que era factible concretar una reunión para la firma de un eventual tratado de libre comercio que modernice lo dispuesto en el ACE 35.
- IV Reunión Bilateral de Consultas Políticas. Realizar la reunión periódica establecida por el Mecanismo de Consultas Políticas.

- XI Reunión de Consultas Políticas Chile-Uruguay. A través de este mecanismo se espera reactivar y densificar la relación bilateral y coordinación política.

- b) Relación con América del Norte

- V Reunión del Mecanismo del Diálogo Bilateral de Alto Nivel.

- VIII Reunión de la Comisión de Asociación Político-Estratégica Chile - México. Desarrollar y ampliar la agenda bilateral, para los próximos años. El 1° de diciembre de 2018 asumió la Presidencia de la República Sr. Manuel López Obrador para el sexenio 2019-2025.

- c) Relación con Medio Oriente y África

- III Ronda de Consultas Políticas Chile- Egipto. Chile mantiene una excelente relación con la República Árabe de Egipto, vínculo que el año 2019 cumplirán 90 años desde el inicio de sus relaciones diplomáticas.

- II Ronda de Consultas Políticas Chile - El Líbano. En la ocasión se espera reactivar la vinculación bilateral como también alentar el término de la negociación de un MoU para la creación de un Comité Conjunto de Comercio e Inversión y la firma de un acuerdo en materia de cooperación cultural.

- Conmemoración 70 años de relaciones diplomáticas Chile-Israel. Oportunidad para repasar los principales temas de la agenda bilateral y llevar a cabo actividades y proyectos que potencien la relación a nivel político, económico y cultural.

- IV Reunión de Consultas Políticas Chile Israel. La oportunidad cobra especial relevancia en el marco de la conmemoración de los 70 años de relaciones diplomáticas entre ambos estados.

- VII Reunión de Consultas Políticas Chile Sudáfrica. En la ocasión se espera revisar los principales temas políticos bilaterales, regionales y multilaterales, así como los vínculos e iniciativas económicas entre ambos países.

- b) *Relación con Europa*

- IV Ronda de Negociaciones para la Modernización del Acuerdo de Asociación Chile – Unión Europea. La modernización del Acuerdo expresa la voluntad, tanto de Chile como de la UE, de profundizar las ya excelentes relaciones bilaterales y de abrirse a nuevas áreas de colaboración. Se espera finalizar las negociaciones para modernizar un nuevo Acuerdo de Asociación, donde se vea reforzada áreas como investigación, asuntos sociales, empleo decente, educación, gobernanza oceánica, política digital y preparación ante desastres.

- c) *Relación con Asia Pacífico*

- III Foro de Liderazgo Económico Australia- Chile. Este Foro se efectúa cada dos años y ha sido una instancia exitosa para fortalecer los vínculos comerciales y de inversión entre ambos países.

- Consultas Políticas con Australia. Las últimas consultas políticas se realizaron en Canberra durante el 2016. Se ha manifestado el interés de realizar la Próxima Reunión de Consultas Políticas en Canberra durante el año 2019.

- Consultas Políticas con República Popular China. Fortalecimiento de diálogo bilateral a alto nivel, término de negociaciones del Plan de Acción Conjunta y preparación de Visita Oficial del Presidente Piñera a Beijing.

- Visita de Estado del Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera a China y visita de Estado del Presidente de la República Popular China, Sr. Xi Jinping a Chile. Firma de nuevo Plan de Acción Conjunta y fortalecimiento de diálogo bilateral a alto nivel.
- II Reunión del Comité Binacional Permanente. Principal mecanismo institucional de diálogo político bilateral e instancia evaluadora del cumplimiento del Plan de Acción Conjunta.
- Actividad Conmemoración de 50 años de establecimiento de relaciones diplomáticas China 2020. El quincuagésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Chile y China comprenderá el desarrollo de una serie de actividades conmemorativas y reuniones políticas.
- Consultas Políticas con República de Corea y visita del Presidente Piñera. Fortalecimiento de diálogo bilateral a alto nivel y preparación de Visita Oficial del Presidente Piñera a Seúl.
- Consultas Políticas con Filipinas. La última reunión de Consultas Políticas (IV) se llevaron a cabo en Manila en el año 2011. Se hace necesario realizar una nueva reunión a objeto de definir nuevas áreas de trabajo, estrechar las relaciones comerciales y reactivar acuerdos suscritos que se encuentran sin actividad.
- Visita Presidente de India a Chile. El Presidente de India, Sr. Ram Nath Kovind, realizará una visita oficial a Chile, en el marco de su gira por Sudamérica, donde visitará Bolivia previamente. La visita se enmarcará en la conmemoración de los 70 años de relaciones diplomáticas con ese país. Se espera definir prioridades de trabajo, manifestar el interés de Chile por profundizar los lazos políticos y comerciales.
- Visita Presidente de Chile a India. El Presidente de Sebastián Piñera tiene interés en visitar ese país para explorar nuevas oportunidades de intercambio y cooperación. Un tema de interés presidencial es la compra de medicamentos a India.
- Participación en la Cumbre del G-20. Esta será la tercera vez que nuestro país participe como invitado a la Cumbre del G-20. Esta importante cumbre permitirá a Chile defender el multilateralismo, el libre comercio y apoyar un sistema multilateral de comercio.
- Consultas Políticas con Nueva Zelanda. Las consultas políticas se realizarán en Chile, a nivel de subsecretarios y tienen como principal objetivo la profundización de la relación con un país al que consideramos “like minded”, con el cual compartimos visiones en temas tan importantes como libre comercio, medio ambiente, antártica, entre otros.
- Cumbre del comercio progresista. Potenciar un libre mercado inclusivo y con criterios de sostenibilidad es fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.
- Reunión del grupo de Rotorua. Chile busca aprender de la experiencia de estos países en materia de política indígena, colaboración bilateral en proyectos exitosos que puedan ser adaptados a nuestra realidad.
- 40° Aniversario de Relaciones Diplomáticas con Singapur, establecidas en julio de 1979.
- VI Reunión de Consultas Políticas con Vietnam a nivel de Viceministros. Se espera examinar el estado de los asuntos bilaterales más importantes de la agenda e impulsar temas nuevos de cooperación.
- Alianza del Pacífico
- Negociaciones de la AP con los CEAs (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur).

- Finalizar las negociaciones de la AP con los CEAs en desarrollo con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur.
- Iniciar negociaciones con nuevos países interesados en formar parte de la AP
- Iniciar las negociaciones comerciales con Corea y Ecuador, después que la AP concluya las negociaciones en desarrollo con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur.
- Plan de Trabajo para la Visión Estratégica 2030 de la AP.
- Elaborar un Plan de trabajo que defina metas, acciones e indicadores específicos, alineados con la Visión Estratégica 2030, destinado a alcanzar los objetivos establecidos.
- III Diálogo Informal de Líderes entre Alianza del Pacífico y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).
- Fortalecer el espacio de cooperación en áreas de interés común, con el objetivo de promover un acercamiento entre APEC y la Alianza del Pacífico
- III Reunión Ministerial de la AP y MERCOSUR.
- Revisar el estado de avance de la implementación del plan de trabajo AP – MERCOSUR, establecido en la declaración Presidencial de Puerto Vallarta.
- Chile asume Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico.
- A través de la Presidencia se espera avanzar en las siguientes acciones: Ejecutar la Hoja de ruta AP – Mercosur, Acelerar el acercamiento AP- ASEAN, Implementar acciones APEC – AP, Impulsar nuevos Candidatos a Estados Asociados, Impulsar temas transversales al interior de la AP como enfoque de género, agenda digital, comercio intra, AP, facilitación de comercio, entre otros.

- APEC Chile 2019

Se realizarán las siguientes actividades en relación al año APEC Chile 2019.

- 1° Reunión de Altos Representantes de APEC (SOM1), en la cual se sostendrán reuniones de grupos, comités y Altos Representantes.
- 2° Reunión de Altos Representantes de APEC (SOM2) y Reunión de Ministros de Comercio de APEC (MRT), ambos en Viña del Mar/Valparaíso.
- 3° Reunión de Altos Representantes de APEC (SOM3). Se realizará en Puerto Varas la Tercera Reunión de Altos Representantes de APEC. Este clúster de eventos alberga una gran cantidad de reuniones de grupo, talleres y workshops, y finaliza con la reunión SOM.
- Reunión de Cierre Altos Representantes de APEC (CSOM). Esta es la última instancia para el año APEC Chile 2019 para aprobar iniciativas a nivel SOM.
- Reunión Conjunta de Ministros de APEC. La Reunión Conjunta de Ministros de APEC es una reunión en la cual se invitan tanto los Ministros Responsables de Comercio como a los Ministros de Relaciones Exteriores de las economías APEC a discutir temas pertinentes para el Foro.
- Cumbre de Líderes de APEC. La Cumbre de Líderes de APEC es la reunión que culmina el año APEC, con una discusión de trabajo entre los líderes que componen las 21 economías del Foro.

### 3. Política Multilateral

#### a) Agenda 2030

- Presentación del Informe Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas. Se espera que ésta sea una instancia donde Chile pueda dar a conocer los avances, desafíos, lecciones aprendidas y alianzas creadas.
- Participación en el III Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible. Este Foro da a conocer el Informe Anual sobre el Progreso y los Desafíos Regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe.
- Reunión de Jefes de Estados sobre la Agenda 2030. Primera reunión de Jefes de Estados desde que en 2015 se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### b) Medio Ambiente

Para 2019 se pretende realizar una serie de medidas que afecten a la agenda medioambiental de Cancillería, en este sentido destacan:

- XVI Reunión de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina; y Primera Reunión presencial del Comité Especializado Chile-Argentina en Parques Nacionales Conjuntos a realizarse en abril de 2019 en Buenos Aires.
- 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre Cambio Climático (COP25). Se realizará en enero de 2020 y Chile será sede y ejercerá la Presidencia de la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre Cambio Climático (COP25). Chile desea imprimir un sello propio a esa COP25, incluyendo algunas temáticas novedosas que son altamente relevantes para el cambio climático.
- La participación de Chile en las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam. Incorporando el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, recientemente ratificado por Chile.
- Triple Conferencia de las Partes de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam a finales de abril y principios de mayo en Ginebra, Suiza. Durante noviembre, se efectuará la Tercera Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.
- Reuniones de los convenios de la Agenda Química Internacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores, actúa como punto focal de los convenios.
- Lanzamiento Política Nacional de Montañas en mayo de 2019. Esta política pública busca el desarrollo social, económico y medioambiental en los ecosistemas montañosos, como un marco orientador que tendrá un Plan de Acción Asociado, el que se construirá en conjunto con la sociedad civil.
- Reunión Anual Iniciativa Andina para las Montañas, a realizarse en octubre de 2019. Chile, a través de Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos (DIMA), ejerce la Coordinación Pro Témpace del Mecanismo Regional “Iniciativa Andina de Montañas” (IAM). El grupo es una instancia política que tiene como finalidad generar y fortalecer un espacio de diálogo regional orientado al desarrollo sustentable de los ecosistemas de los Andes.
- Conferencia Our Ocean 2019 – 2020 – 2021.

- Conferencia de Naciones Unidas para la ayuda a la implementación de ODS 14 “UN Ocean Conference, a ejecutarse en junio de 2020.

#### c) Antártica

- Establecimiento de un Área Marítima Protegida en el Dominio 1 (AMPD1) Esfuerzos continuos con las autoridades de ambos países a fin de lograr un cambio de opinión sobre esta materia y conseguir su aprobación. Incluirán reuniones bilaterales en los foros multilaterales respectivos, así como reuniones bilaterales, así como acciones indirectas por intermedio de terceros países favorables a la propuesta de Área Marina Protegida.
- Realización en Chile de la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) 2019. Durante la reunión de 2018, efectuada en Brasilia, se acordó que la próxima sede de este evento sería Chile, durante el mes de septiembre de 2019.

#### d) Derechos Humanos

- Participación activa en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas hasta el año 2020. Chile fue elegido miembro del CDH para el periodo 2018-2020. Acaba de comenzar su segundo año de su periodo, después de un año exitoso formando parte del Bureau a cargo de una de sus vicepresidencias.
- Participación en las sesiones del Examen Periódico Universal del CDH del periodo Participación en la formulación de recomendaciones constructivas a los países de Naciones Unidas bajo examen en materia de sus compromisos de derechos humanos.
- Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH
- Instancia privilegiada para desplegar las estrategias de defensa de los casos y proyectar actividades de promoción y protección tomadas a nivel nacional, en temas de interés común.

#### e) Seguridad Internacional

- Simposio de Ciberseguridad de la OEA. Se realizará desde el 24 al 27 de septiembre de 2019. Es un evento a nivel hemisférico el cual se realizan diversas actividades capacitación, discusión y análisis en materia de ciberseguridad.
- Visita de expertos y parlamentarios a la Unión Europea entre marzo y abril de 2019. La visita tiene como propósito conocer experiencias comparadas en materia de leyes marco de ciberseguridad y de infraestructura crítica, con el propósito de apoyar proyectos del Gobierno en esa materia.
- Reunión del Mecanismo 2+2 Chile-Argentina y 2+2 Chile- Brasil. Se trata de una nueva sesión del Mecanismo 2+2, que reúne a los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de ambos países.
- Reunión del Mecanismo 2+2 Chile- Brasil. Se trata de la segunda sesión del Mecanismo 2+2, que reúne a los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de ambos países. Durante la reunión, que se celebrará en Santiago, se abordarán materias relacionadas con la agenda política regional y la cooperación en defensa.
- Reunión del Mecanismo 2+2 Chile-Perú. Se trata de una nueva sesión del Mecanismo 2+2, que reúne a los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de ambos países. Durante la reunión, que se celebrará en Lima, se abordarán materias relacionadas con la agenda política regional y la cooperación en defensa.

#### f) Género

- Participación en la 63 Período de Sesiones de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer del 11 al 22 de marzo. Este año, el tema prioritario será “Sistemas de protección social, acceso a servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.
- El Compromiso de Chile con la equidad de género y el empoderamiento de la mujer se refleja en que será una de las prioridades de APEC Chile 2019 será “Mujer y Crecimiento Inclusivo”.
- Chile será sede de la XIV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, en noviembre de 2019, que también tiene como principal tema “la autonomía económica de la mujer en escenarios cambiantes”.
- Participación en el Voluntary Peer Learning Mechanism (VPLM) del Grupo de Trabajo de Desarrollo del G20, donde la temática será el empoderamiento económico de las mujeres. Durante el 2019, ProChile pondrá en marcha la alianza con Mujeres Empresarias para impulsar la participación de empresas lideradas por mujeres con foco en la internacionalización de aquellas empresas que cuenten con potencial exportador.
- Este año APEC en materias de la participación de mujeres en el comercio internacional, se realizarán actividades en regiones con participación de las 21 economías miembros del Foro APEC. Se enfocarán los esfuerzos en acortar la brecha digital que limita la participación de las mujeres en el comercio; y en alentar a las economías a aplicar una perspectiva de género en la recolección y uso de estadísticas nacionales.

#### 4. Consular

Para el año 2019 se planea efectuar ocho actividades, cuatro en modalidad presencial y cuatro en semipresencial en países como Argentina y Perú (presencial); Ecuador, Estados Unidos, Francia, Suecia, Noruega y Finlandia (semipresencial).

- Tercera Edición del Manual del Regreso para chilenos en El Exterior. Durante el 2019 se pretende actualizar la guía de trámites que deben realizar los connacionales para regresar al país luego de un tiempo de residencia en el exterior.

#### 5. Potenciar la Internacionalización de las Regiones

Durante el Período Junio – Agosto de cada año. Se desarrollarán en la Zona Centro Norte y Zona Centro Sur Austral. Principalmente orientadas a Jefes de las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI) y consejeros regionales del país, con el objetivo de contribuir a la gestión regional internacional de los Gobiernos Regionales.

## **6. Modernización Institucional**

2do año de implementación de la ley 21.080. Para el periodo 2019 -2020 se espera seguir avanzando en la implementación de la ley 21.080 tanto en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, en la futura Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y en los Servicios Dependientes.

## **7. Participación Ciudadana**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Gobierno en Terreno.** Para el año 2019 se planea efectuar ocho actividades, cuatro en modalidad presencial y cuatro en semipresencial. Los países en los que se desarrollarán son, Argentina y Perú (presencial); Ecuador, Estados Unidos, Francia, Suecia, Noruega y Finlandia.
- **Consulados a Distancia.** Los Consulados y lugares en los que se desarrollará la iniciativa durante 2019 se encuentra en proceso de evaluación.
- **Cabildos Ciudadanos Territoriales.** La planificación de los Cabildos Ciudadanos Territoriales se encuentra en proceso de evaluación; no obstante, se contempla realizar actividades en Estados Unidos. En 2019, los CCT estarán orientados a contribuir en la construcción de redes de articulación de chilenos en el exterior en el área de innovación y emprendimiento.
- **Fondos Concursables.** En marzo se abrirá la convocatoria 2019 del Fondo Concursable para el Fomento de la Vinculación, Asociatividad y Participación de las comunidades de chilenos en el exterior.
- **Tercera Edición del Manual del Regreso para chilenos en el Exterior.** Con la tercera edición del Manual del Regreso, se pretende actualizar la guía de trámites que deben realizar los connacionales que, por razones diversas, deben regresar al país luego de un tiempo de residencia en el exterior. La redacción de este documento se está trabajando con puntos focales de otros Ministerios: Hacienda, Salud, Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, entre otros.
- **Revisitando Chile.** En el marco del programa “Vacaciones de la Tercera Edad” del SERNATUR.

## **8. Imagen País y Difusión Cultural**

### **a) Concurso de Proyectos Culturales en el Exterior DIRAC**

Ejecución del Fondo Concursable para el apoyo de proyectos culturales en las próximas versiones a realizarse entre 2019 y 2022, perfeccionando en cada versión los procesos de apoyo para la postulación de proyectos, en la selección imparcial y transparente de iniciativas de alta calidad, con una distribución presupuestaria eficiente.

### **b) Economía creativa – Participación en Festivales y Encuentros de Mercados Musicales.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores forma parte activa del “Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa”, asociado al programa Dirac, en cuanto a la visibilización de la oferta creativa nacional en el extranjero y la construcción de un relato identitario para la internacionalización. Durante el período

2019-2022 se espera impulsar la presencia de artistas chilenos en circuitos de alto nivel, donde se generan encuentros internacionales de mercado e industria creativa.

c) Traducción de obras chilenas a idiomas distintos al español.

Serán realizadas en apoyo de este programa durante 2019: Novela Gráfica "Al Sur de la Alameda" al filipino, "El Obsceno pájaro de la noche" de José Donoso al checo, "Hermano ciervo" al italiano del libro de Juan Pablo Roncone, "Si te vieras con mis ojos" de Carlos Franz al alemán, "Fuenzalida" al italiano del libro de Nona Fernández S, "Que vergüenza" al italiano, de Paulina Flores, "Contigo en la distancia" al danés, de Carla Guelfenbein, "Cielo, mar y tierra" de Gabriela Mistral en árabe, y "Volverse Palestina" de Lina Meruane al portugués.

Para el período 2020-2022, se dará continuidad al programa de traducciones, realizando cada año una selección de obras literarias chilenas de alta calidad con autores jóvenes y consagrados para ser difundidas y distribuidas en el mundo, en un trabajo coordinado con nuestras misiones diplomáticas en el exterior.

d) Libros para niños de Chile a India

Profundizar los vínculos culturales con India a través del trabajo desarrollado por nuestra Embajada, insertando mecanismos de apoyo y cooperación con las comunidades objetivo, a la vez que se introduce y da a conocer a relevantes exponentes de la literatura chilena infantil en dicha población.

e) 500 años circunnavegación de Magallanes

En el marco de la colaboración entre DIRAC y la Biblioteca Nacional, se han establecido líneas de trabajo específicas bajo las cuales se agrupan diferentes iniciativas que nos permitan planificar y desarrollar diversas acciones, destinadas a la difusión y puesta en valor de nuestro patrimonio bibliográfico en el exterior.

f) Homenaje a escultora Rebeca Matte a 90 años de su muerte.

En el marco de los 90 años de la muerte de la escultora y académica Rebeca Matte, con una trayectoria y raíces de patrimonio compartido entre Chile e Italia, se impulsarán actividades conmemorativas para destacar el valor de la vida y obra de la artista en la ciudad de Florencia, lugar donde se encuentran parte de sus destacadas obras.

g) Programa de acciones culturales en el marco de APEC 2019

La nueva iniciativa consiste en desarrollar un programa cultural que permita participar de manera activa en la agenda APEC 2019, poniendo en valor a la actividad desde el ámbito cultural: Festival de Escritores de Auckland (Nueva Zelanda) y Sydney (Australia). Mayo, Feria Internacional del Libro de Manila. Filipinas. Septiembre, Traducción del libro "Al Sur de la Alameda" y Jornadas de Difusión a realizarse en escuelas primarias y secundarias gratuitas en Filipinas, en el marco del proyecto Creación de Nuevas Audiencias y Vinculación con el Medio. (Proyecto en conjunto con Biblioteca Nacional), Festival de Cine de América Latina y España en Nueva Zelandia 2019. 1 de agosto al 1 de diciembre de 2019.

h) Rescate de las lenguas indígenas a través de traducciones de obras de grandes escritores que serán difundidas en el exterior

En el marco de la conmemoración del año Internacional de Lenguas Indígenas, proclamado por la ONU para el presente año 2019, DIRAC contempla incluir dentro de su programación de actividades: Distribución en países de América Latina (por definir) de la publicación cuatrilingüe (español-

mapudungun-ropa nui-aimara), del libro de Ediciones Biblioteca Nacional “Dos cuentos, cuatro voces” de Manuel Rojas, Apoyo a la participación de autores de origen mapuche en alguna de las Ferias Internacionales del Libro que se llevarán a cabo en Perú.

## **9. Desafíos Emergentes de Política Exterior.**

a) Áreas de interés. Cancillería confirma la participación de Chile en la próxima Reunión de Trabajo a realizarse el 4 y 5 de abril en Asunción.

- Continuación de trabajo en un índice de medición de riesgo para la política exterior en los mares nacionales con la Universidad de Concepción.
- Plan de trabajo en Zonas Extremas. Zonas extremas Norte Plan Parinacota. Se continuará aportando en los ejes temáticos que regirán este Plan, de acuerdo a lo requerido por la población local y el Gobierno regional serán: 1) Ganadería y agricultura; 2) Turismo; y 3) servicios y conectividad.
- Antártica (zonas extremas Austral). El Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de su Dirección de Planificación Estratégica, continuará promocionando una serie de iniciativas tendiente a esta nueva presencia antártica, tales como el I crucero científico binacional sub antártico, entre Chile y Argentina y también la mejora de las telecomunicaciones en las islas australes y Antártica.
- Undécima edición de Clean Energy Ministerial Quinta edición de Mission Innovation. Se desarrollará durante el año 2020. El Mission Innovation (MI) es una iniciativa durante la COP 21, que tiene por objetivo duplicar la inversión en innovación en energía limpia en un horizonte de 5 años. Ambas instancias son realizadas de manera conjunta. A partir de mayo de 2019, Chile ocupará la presidencia de este foro global y será el encargado de organizar su próxima reunión.
- Participación en las reuniones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD) de la UNCTAD. Chile participa de estas reuniones con el fin de contribuir a la discusión sobre el impacto del avance tecnológico en el desarrollo sostenible, así como a la revisión de los progresos en la aplicación de los resultados del proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).
- Participación en el Comité de Coordinación del foro “Reunión Regional Preparatoria para el Foro Global de Gobernanza de Internet (LACIGF)”. (2020-2021), así como en el posicionamiento de la región en la discusión global sobre dichos temas.
- Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (eLAC2020). El 2019, se participará en la Reunión Preparatoria, en la que se hará revisión y evaluación del Programa de Actividades, así como se dará inicio a la negociación del documento que se presentará como versión de la nueva Agenda Digital eLAC2022, en Brasil.
- Participación en las reuniones del Foro de Gobernanza de Internet (IGF) de Naciones Unidas. Se reforzará la participación de Chile en este Foro, en forma coordinada entre MINREL y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, tanto a través de un mejoramiento de la participación nacional en las instancias de la iniciativa.
- III Foro Científico Académico Chile/Suecia. Se realizará en diciembre de 2019. Y junto con mantener la continuidad de las áreas definidas en el Foro anterior.

- IV Foro Científico Chile/Japón (Diciembre de 2020). En el Tercer Foro se logró crear una plataforma de intercambio en torno a ocho áreas temáticas, y se espera que esto haya facilitado el intercambio, y por ende mayores avances en la reflexión científica.
- l) V Foro Científico Chile/Japón (Noviembre de 2022). En el Tercer Foro se logró crear una plataforma de intercambio en torno a ocho áreas temáticas, y se espera que esto haya facilitado el intercambio, y por ende mayores avances en la reflexión científica; lo que habrá sido corroborado en el IV FORO.

## **4.2 Ámbito Políticas Consular**

### **Pacto Mundial sobre los Refugiados**

- El día 17 de diciembre del año 2018, el Pacto Mundial sobre los Refugiados, fue aprobado por Chile junto a otros 180 países, con dos votos en contra de EEUU y Hungría y tres abstenciones de República Dominicana, Eritrea y Libia.
- Considerando lo enunciado y tomando como base la Ley N°20.430 que Establece disposiciones para la Protección de los Refugiados, Chile procurará dar seguimiento a la temática.

### **Gestión Migratoria Internacional, Regional y bi regional (CSM, CSM-PDD; CSm-CRM; GFMD, CELAC Y CELAC-UE, MERCOSUR, CAM-OEA; OEA-SICREMI)**

- Chile ha participado en forma permanente en diversos Foros Regionales y Birregionales sobre Migraciones Internacionales, a saber: Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM); Plataforma Desplazamiento por Desastres CSM-PDD; Dialogo entre los Procesos Consultivos Regionales de Migraciones CSM-CRM; la Comisión Especial de Asuntos Migratorios de la OEA; Sistema Continuo Reporte Migraciones Internacionales OEA-SICREMI; las reuniones sobre Migraciones de la CELAC y del Dialogo CELAC-UE sobre Migraciones; el Grupo de Movilidad de Personas de la Alianza del Pacifico; el Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos y Consulares del Mercosur; Proceso de Quito para la atención de la movilidad humana de los venezolanos en la región y el Foro Global sobre Migración y Desarrollo, entre otras. En dichos encuentros, ámbitos de trabajo y mecanismo de consulta, nuestro país ha impulsado y seguirá potenciando las temáticas referidas a la promoción de una migración segura, ordenada, regular y responsable.

### **Agenda Bilateral sobre Migraciones**

- En relación a la Agenda Bilateral Migratoria y Consular, se propone asumir un rol activo en la elaboración de acuerdos en esta materia entre los respectivos MINREL de los países, con el fin de reforzar las relaciones de trabajo conjunto entre los países. En ese sentido, se buscará hacer seguimiento a los Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios ya suscritos; así como negociar – una vez promulgada la ley de migraciones- Acuerdos Bilaterales de Residencia Temporal y/o Definitiva con países de la región suramericana.

### **Política Nacional Migratoria y Ley de Migraciones.**

- En materia de definiciones políticas e institucionales, el Ministerio de Relaciones Exteriores trabajará en el seguimiento del tratamiento en el Congreso Nacional de la Ley de Migración y Extranjería (aprobado en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados el 16 de enero de 2019). Lo anterior, promoviendo el rol de esta Cancillería como la Autoridad Migratoria en el Exterior. Se estima este texto sea revisado y aprobado durante el 2019.
- Asimismo, durante el 2019 se continuará con el trabajo realizado y las buenas relaciones forjadas con el Departamento de Extranjería y Migración, realizando reuniones mensuales que permitan dar seguimiento y ejecución a las medidas y lineamientos sobre la política nacional migratoria.

### **Reglamento Consular**

- Durante el año 2019 se realizará el proceso de revisión y análisis del Decreto N°172 de 1977 que Sustituye texto de Reglamento Consular. Se trabajará en la elaboración de nueva versión del Reglamento Consular, conforme la nueva política y normativa migratoria 2018-2022.

### **Comité de Estadísticas Migratorias**

- El Comité de Estadísticas Migratorias es una instancia de trabajo que se ha propuesto avanzar en los procesos de integración de datos censales y registros administrativos producidos por distintas instituciones, con el objeto de responder a los múltiples desafíos estadísticos que se requieren para la formulación de políticas públicas sobre migraciones en el país. Durante el mes de febrero de 2019, se hizo entrega del primer informe sobre las estadísticas migratorias del país, lo que se continuara durante los próximos años.
- La DIPOC, a través de la Subdirección de Migraciones Internacionales, ha sido delegada como el punto focal de Cancillería dentro de este Comité. Durante el 2019 se encargará de entregar los datos administrativos del Sistema de Atención Consular (SAC) u otros registros que se pudieran implementar.

### **Sistema Integrado de Visas**

- Durante el 2019 se apoyará la implementación del Sistema Integrado de Visas, a través de la solicitud de cooperación técnica para ser utilizado en temas informáticos que desarrolle la plataforma. Se velará por la inclusión del Sistema de Atención Consular y Análisis Policial (SACAP).

## 5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 7:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 8:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 9:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- 1) D.F.L. N° 161, del año 1978, que fija el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, modificado por las Leyes N° 18.768, del 29 de diciembre de 1988 y N° 19.999, del 10 de febrero de 2005, que establece normas relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2) D.F.L. N° 33, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 09 de marzo de 1979, que fija el Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 3) D.F.L. N° 75, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adecua Plantas y Escalafones de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Relaciones Exteriores al Art. 5 de la ley N° 18.834.
- 4) Ley N° 19.115, del 20 de enero de 1992, que Modifica el D.F.L N° 33, de 1979, de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 5) D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, del 16 de marzo de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- 6) D.F.L N° 106, del 2 de mayo de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que modifica las Plantas y Escalafones que se indican del Personal de la Secretaría y Administración General del la citada Secretaría de Estado, contenidos en el DFL N° 75, de 1990, de la misma Cartera de Estado.
- 7) D.F.L N° 124, del 25 de mayo de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que modifica el D.F.L N° 106, antedicho, de la citada Secretaría de Estado.
- 8) Ley N° 19.553, del 4 de febrero de 1998, que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica.
- 9) Ley N° 19.999, del 10 de febrero de 2005, establece normas relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 10) Ley 21.080, del 07 de marzo de 2018, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; Carrera Diplomática; Profesionalización Carrera Diplomática; Diplomáticos; Cónsul; Consejero; Delegados Ministeriales; Ministerio de Relaciones Exteriores; Planta de Secretaría y Administración General de la Cancillería; Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Misión Institucional

Contribuir a la formulación de la Política exterior de Chile, conduciendo y coordinando su implementación a través de su estructura organizacional con la interacción de actores públicos y privados, para velar por los intereses de Chile y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Trabajar en la construcción de relaciones vecinales de paz, confianza mutua, integración y cooperación ampliada. A través de los mecanismos que comprenden las relaciones entre los países  |
| 2      | Promover la integración regional mediante la participación de Chile en los distintos mecanismos en curso, generando iniciativas y ejes de convergencia entre Estados, organismos y actores relevantes, reconociendo la diversidad de modelos, mecanismos e instrumentos de desarrollo existentes en el hemisferio.  |
| 3      | Contribuir a preservar la integridad territorial y la independencia política de la República de Chile conforme al Derecho Internacional, a través de la participación de Chile en el Sistema Multilateral (órganos, organismos, conferencias, programas, agencias, etc.) y poniendo un especial énfasis en la contribución de Chile a la Paz y la Seguridad Internacional, la plena vigencia de la Democracia y los Derechos Humanos y la promoción del desarrollo ?sostenible y con equidad- en todas sus vertientes. Asimismo aprovechar proactivamente todas las ventajas y beneficios que en materia de asistencia, construcción de capacidades y educación que ofrece el Sistema Multilateral. |
| 4      | Promover y defender el reconocimiento de los derechos ciudadanos de los chilenos y chilenas en el exterior y desarrollar una política migratoria basada en el respeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de las Personas Migrantes, brindando asistencia y protección consular a los connacionales y extranjeros que requieran de los servicios consulares en Chile y en el exterior. Así como, el fortalecimiento de la vinculación y asociatividad de las comunidades de chilenos y chilenas en el exterior.   |
| 5      | Fortalecer políticas, iniciativas y vínculos estratégicos con los distintas regiones del mundo y países de interés, a través de los mecanismos de consultas políticas y de las actividades de las misiones de Chile en el extranjero para materializar los objetivos de desarrollo económico y humano del país, privilegiando acciones apuntadas al desarrollo Educacional, Científico y Tecnológico de Chile.  |
| 6      | Coordinar la ejecución de la Política Antártica Nacional con los distintos actores antárticos nacionales con el propósito de fortalecer y acrecentar la influencia de Chile en el Sistema del Tratado, promoviendo así sus intereses en el Territorio Chileno Antártico.  |
| 7      | Modernizar la estructura y los mecanismos de gestión de la Cancillería, para permitirle cumplir cabalmente los objetivos de la Política Exterior y responder a los desafíos del mundo globalizado.  |
| 8      | Fortalecer el rol de la Academia Diplomática como impulsor de la carrera diplomática, a través de una formación de calidad, así como promotor de una mayor difusión de la política exterior mediante cursos de  |

|    |  |
|----|--|
|    | perfeccionamiento y actividades dirigidas a los actores políticos, económicos y sociales participes en la Política exterior.   |
| 9  | Continuar promoviendo una Imagen-país consubstancial a los intereses nacionales, incluyendo una eficaz difusión de la Cultura Nacional.  |
| 10 | Avanzar en la elaboración del Libro Blanco de política exterior, identificando los lineamientos estratégicos generales de nuestro accionar internacional, así como los grandes desafíos globales de largo plazo y la adecuación de nuestra Cancillería para afrontarlos. Todo ello a través de un amplio y participativo diálogo sobre los principios, intereses, y prioridades que deberán sustentar una renovada "política de estado" en el mediano y largo plazo. |

#### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción  | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1      | Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.  | 1, 2, 5, 9                                     |
| 2      | Promover y defender los intereses de Chile en el ámbito internacional, coordinando nuestra política exterior en el ámbito multilateral con otras instituciones públicas y privadas. | 3, 5, 6, 9                                     |
| 3      | Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional.     | 2,7  |
| 4      | Actividades de difusión, en Chile, de la Política Exterior.   | 1  |
| 5      | Fortalecimiento de la formación de profesionales del Servicio Exterio   | 8  |

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

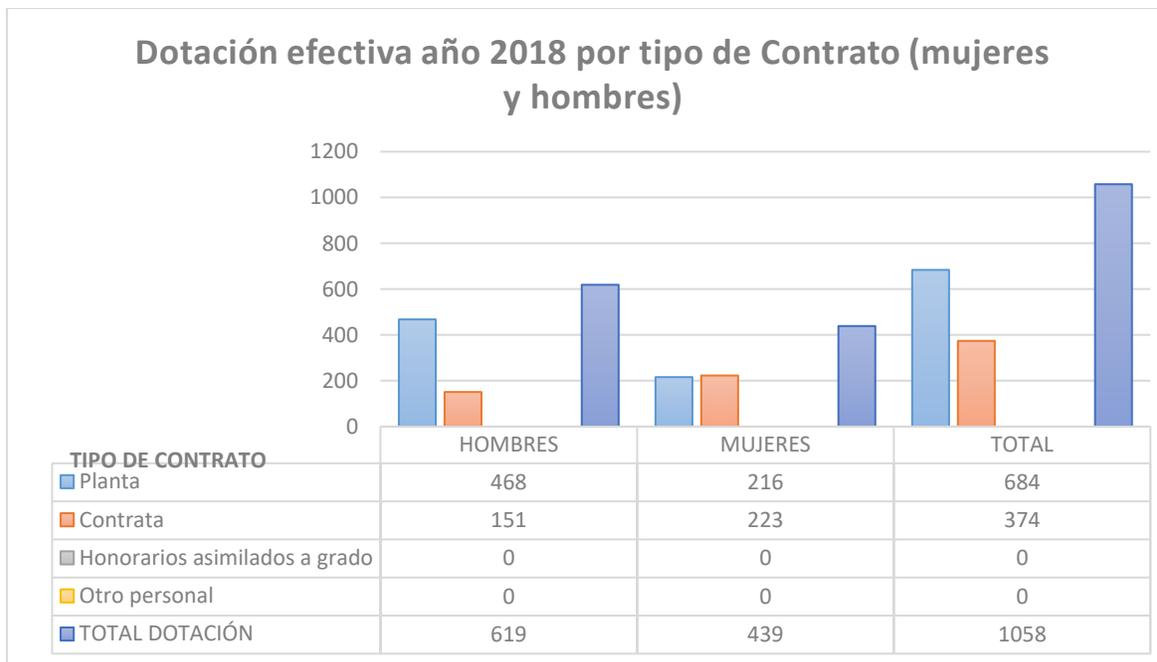
| Número | Nombre   |
|--------|--|
| 1      | Presidente de la República.                                  |
| 2      | Ministerios y Servicios Públicos.                            |
| 3      | Congreso Nacional.   |
| 4      | Poder Judicial.  |
| 5      | Gobiernos Regionales, Provinciales y Administración Comunal. |

|    |  |
|----|--|
| 6  | Fuerzas Armadas y de Orden.  |
| 7  | Instituciones y organismos empresariales, financieros, gremiales, políticos, académicos, culturales, científicos y religiosos. |
| 8  | Medios de Comunicación.  |
| 9  | Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil.  |
| 10 | Connacionales que solicitan servicios en Chile y en el extranjero.   |
| 11 | Extranjeros que solicitan servicios en Chile y en las Misiones chilenas en el exterior.  |

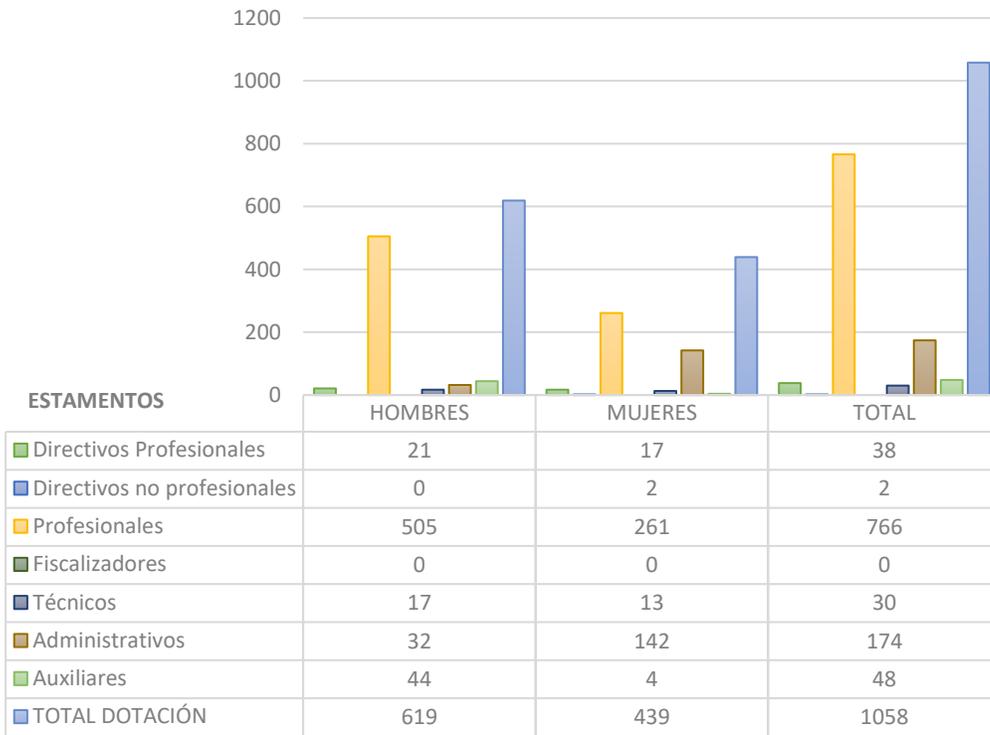


## Anexo 2: Recursos Humanos

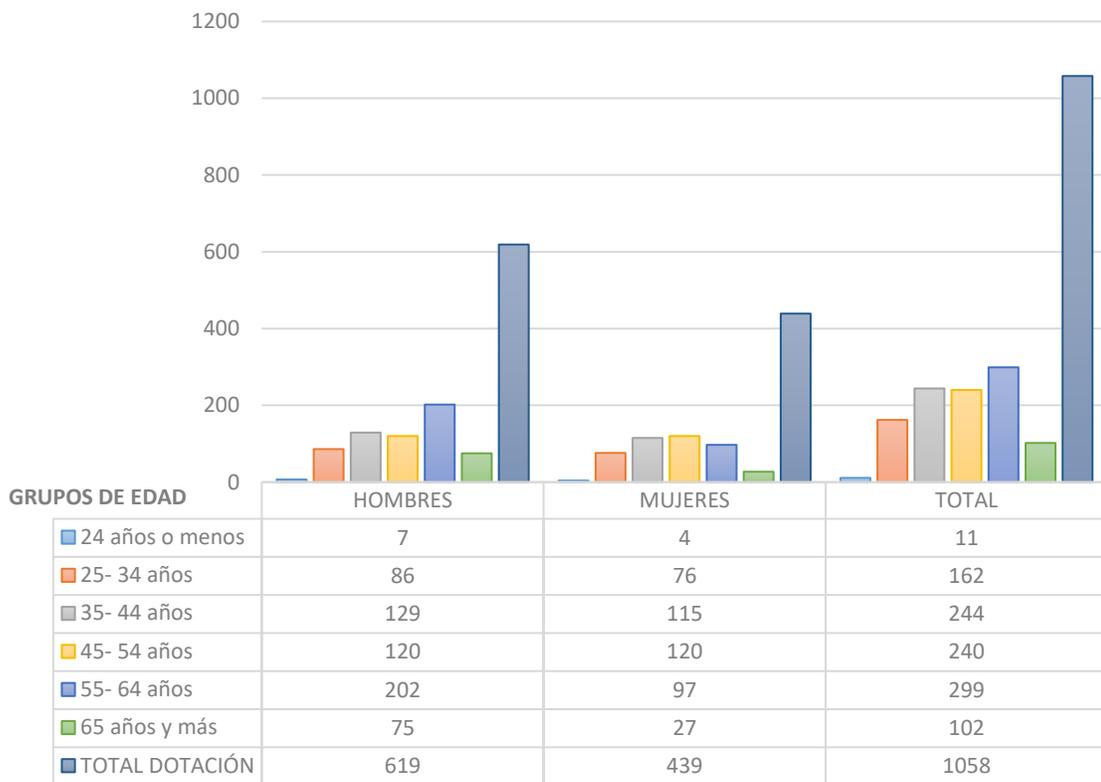
### Dotación de Personal



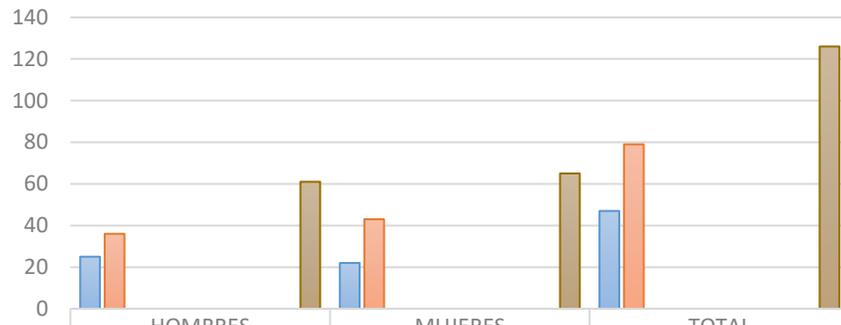
### Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



### Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

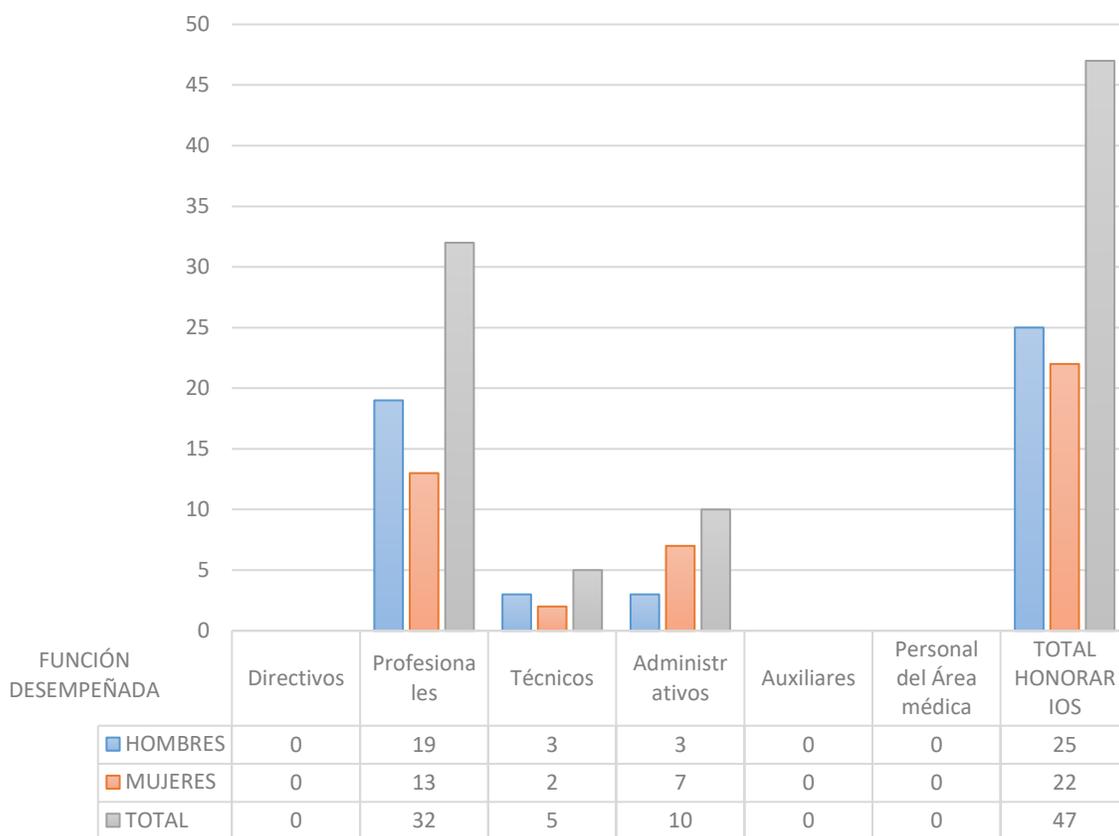


### Personal fuera de dotación año 2018, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

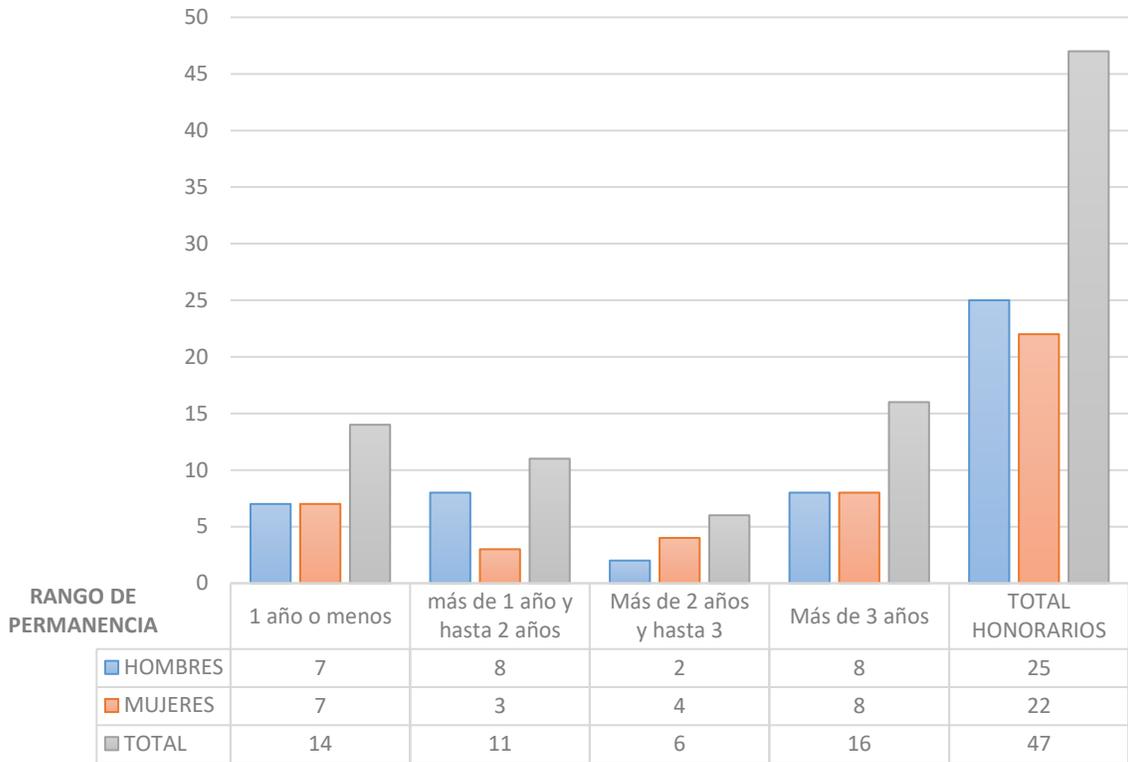


| Tipo de Contrato               | HOMBRES   | MUJERES   | TOTAL      |
|--------------------------------|-----------|-----------|------------|
| TOTAL FUERA DE DOTACIÓN        | 25        | 22        | 47         |
| Suplentes                      | 36        | 43        | 79         |
| Reemplazos                     | 0         | 0         | 0          |
| Adscritos                      | 0         | 0         | 0          |
| Becarios                       | 0         | 0         | 0          |
| Contrata                       | 0         | 0         | 0          |
| Código del Trabajo             | 0         | 0         | 0          |
| Vigilantes                     | 0         | 0         | 0          |
| Jornales transitorios          | 0         | 0         | 0          |
| <b>TOTAL FUERA DE DOTACIÓN</b> | <b>61</b> | <b>65</b> | <b>126</b> |

### Personal de Honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



### Personal a Honorarios año 2018 según permanencia en el servicio (mujeres y hombres)



## Cuadro 1

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>1</sup> |       |       |       | Avance <sup>2</sup> desde |        | Notas |
|--|--|-------------------------|-------|-------|-------|---------------------------|--------|-------|
|  |  | 2015                    | 2016  | 2017  | 2018  | 2015                      | 2018   |       |
| <b>1. Reclutamiento y Selección</b>  |  |                         |       |       |       |                           |        |       |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>3</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>4</sup> | (N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100   | 21,21                   | 77,27 | 7,14  | 65,00 | 306,46                    | 910,36 |       |
| 1.2 Efectividad de la selección  | (N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100 | 96,60                   | 100   | 100   | 100   | 103,52                    | 100    |       |
| <b>2. Rotación de Personal</b>   |  |                         |       |       |       |                           |        |       |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.   | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100  | 4,57                    | 2,05  | 2,49  | 10,78 | 235,89                    | 432,93 |       |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.  |  |                         |       |       |       |                           |        |       |
| - Funcionarios jubilados   | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100  | 2,47                    | 0,19  | 0     | 0,19  | 7,69                      | 0      |       |
| • Funcionarios fallecidos  | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100   | 0,09                    | 0,093 | 0,092 | 0,09  | 100                       | 978,26 |       |
| - Retiros voluntarios  |  |                         |       |       |       |                           |        |       |
| o con incentivo al retiro  | (N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100  | 1,42                    | 0,19  | 0,93  | 2,17  | 152,82                    | 233,33 |       |
| o otros retiros voluntarios  | (N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100   | 2,48                    | 1,68  | 1,47  | 3,40  | 137,10                    | 231,29 |       |
| • Otros  | (N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100   | 0,48                    | 0,09  | 0     | 4,91  | 1022,92                   | 0      |       |

1 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2016, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2018.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>1</sup> |       |       |       | Avance <sup>2</sup> desde |        | Notas |
|--|--|-------------------------|-------|-------|-------|---------------------------|--------|-------|
|  |  | 2015                    | 2016  | 2017  | 2018  | 2015                      | 2018   |       |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios   | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$   | 77,08                   | 113,6 | 207,4 | 47,27 | 163,06                    | 438,76 |       |
| <b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>  |  |                         |       |       |       |                           |        |       |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.         | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$  | 4,47                    | 8,76  | 10,58 | 3,40  | 131,47                    | 311,18 |       |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$   | 4,81                    | 5,02  | 6,08  | 6,68  | 138,88                    | 109,87 |       |
| <b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>  |  |                         |       |       |       |                           |        |       |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.                               | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$   | 60,19                   | 51,20 | 58,20 | 40,70 | 147,89                    | 143,00 |       |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.   | $\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$ | 1,6                     | 5,2   | 18,81 | 10,64 | 15,04                     | 176,79 |       |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>5</sup>                           | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$                       | 2,7                     | 4,9   | 5,3   | 5,5   | 203,70                    | 103,77 |       |
| 4.4 Porcentaje de becas <sup>6</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.                                      | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$   | 1,8                     | 0,01  | 1,38  | 1,42  | 78,89                     | 102,90 |       |
| <b>5. Días No Trabajados</b>   |  |                         |       |       |       |                           |        |       |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.           |  |                         |       |       |       |                           |        |       |
| • Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).   | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$  | 0,44                    | 6,38  | 0,65  | 0,77  | 175                       | 118,46 |       |
| • Licencias médicas de otro tipo <sup>7</sup>  | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$  | 0,12                    | 1,79  | 0,12  | 0,068 | 176,47                    | 176,47 |       |

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>1</sup> |       |       |       | Avance <sup>2</sup> desde |        | Notas |
|--|---|-------------------------|-------|-------|-------|---------------------------|--------|-------|
|  |   | 2015                    | 2016  | 2017  | 2018  | 2015                      | 2018   |       |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$   | 0,54                    | 0,17  | 0,15  | 0,28  | 51,85                     | 186,67 |       |
| <b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>   |   |                         |       |       |       |                           |        |       |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.  | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$   | 4,38                    | 5,45  | 6,17  | 4,98  | 113,98                    | 123,90 |       |
| <b>7. Evaluación del Desempeño<sup>8</sup></b>   |   |                         |       |       |       |                           |        |       |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.                                 | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$   | 99,0                    | 99,63 | 99,66 | 87,24 | 113,48                    | 114,24 |       |
|  | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$   | 0,822                   | 0,36  | 0,33  | 0,47  | 57,32                     | 142,42 |       |
|  | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$   | 0,16                    | 0     | 0     | 0,09  | 56,25                     | 0      |       |
|  | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$   | 0                       | 0     | 0     | 0     | 0                         | 0      |       |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>9</sup> implementado                                  | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.<br>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.           | SI                      | SI    | SI    | SI    |                           |        |       |
| <b>8. Política de Gestión de Personas</b>  |   |                         |       |       |       |                           |        |       |
| Política de Gestión de Personas <sup>10</sup> formalizada vía Resolución Exenta                                  | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.<br>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | SI                      | SI    | SI    | SI    |                           |        |       |

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores                                    | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>1</sup> |       |       |       | Avance <sup>2</sup> desde |        | Notas |
|--|---|-------------------------|-------|-------|-------|---------------------------|--------|-------|
|  |   | 2015                    | 2016  | 2017  | 2018  | 2015                      | 2018   |       |
| <b>9. Regularización de Honorarios</b>         |   |                         |       |       |       |                           |        |       |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata | (N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100              | 3,03                    | 9,09  | 11,90 | 29,73 | 981,19                    | 249,83 |       |
| 9.2 Efectividad proceso regularización         | (N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100 | 6,25                    | 15,38 | 26,31 | 220   | 3.520                     | 836,18 |       |
| 9.3 Índice honorarios regularizables           | (N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100            | 143,75                  | 100   | 100   | 111   | 77,22                     | 111    |       |

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2.1                                   |                              |                   |       |
|--|------------------------------|-------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018 |                              |                   |       |
| Presupuesto en Moneda Nacional               |                              |                   |       |
| Denominación                                 | Monto Año 2017 <sup>11</sup> | Monto Año 2018    | Notas |
| <b>INGRESOS</b>                              | <b>34.522.927</b>            | <b>33.869.847</b> |       |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                    | 1.993.644                    | 1.880.557         | 1     |
| INGRESOS DE OPERACIÓN                        | 424.493                      | 446.338           |       |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                    | 558.589                      | 442.924           |       |
| APORTE FISCAL                                | 31.460.534                   | 29.007.375        |       |
| VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS                 | -1.228.439                   | 878.338           | 2     |
| SALDO INICIAL DE CAJA                        | 1.314.106                    | 1.214.315         | 3     |
| <b>GASTOS</b>                                | <b>33.751.027</b>            | <b>33.601.665</b> |       |
| GASTOS EN PERSONAL                           | 22.862.205                   | 23.030.457        | 4     |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                | 5.577.137                    | 5.246.366         | 5     |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL             | 435.878                      | 1.050.804         | 6     |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                    | 1.332.679                    | 1.119.489         | 7     |
| INTEGROS AL FISCO                            | 71.377                       | 100.187           |       |
| OTROS GASTOS CORRIENTES                      | 3.874                        |                   |       |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS        | 2.691.407                    | 2.706.818         |       |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN                     | -                            |                   |       |
| SERVICIO DE LA DEUDA                         | 776.470                      | 347.544           |       |
| <b>RESULTADO</b>                             | <b>771.900</b>               | <b>268.182</b>    |       |

#### NOTAS:

1. Lo menores ingresos en 2018 se explican por una disminución en las transferencias provenientes del “Consejo de la Cultura y Las Artes” (en la actualidad “Subsecretaría de las Culturas y las Artes”) y la “Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda” las cuales financian el “Programa de Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior” y el cofinanciamiento de la operación correspondiente a la Misión permanente de Chile ante la OCDE, respectivamente, cuyos gastos son finalmente ejecutados en el Presupuesto en Moneda Extranjera de esta Secretaría de Estado.
2. Se identifica un incremento de recursos debido a la realización de Operaciones de Cambio desde el Presupuesto en Moneda Extranjera al Presupuesto en Moneda Nacional, debido a los saldos identificados en las trasferencias a Organismos Internacionales y Gastos en Personal. **Esta incorporación de recursos tuvo a su vez como consecuencia una disminución del Aporte Fiscal de este Presupuesto.**
3. Se presenta un menor presupuesto ejecutado en “Saldo Inicial de Caja”, debido a que la deuda flotante disminuyó en un 54,2% respecto a 2017 y un incremento de menor magnitud a causa del financiamiento de los aguinaldos, bonos especiales y los bonos institucionales de los funcionarios ministeriales. Estos recursos fueron autorizados por la Dirección de Presupuestos mediante los Decretos N° 1406 y 1481.

<sup>11</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,0225833

- En el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, se observa un incremento del gasto, derivado principalmente del mayor volumen en el movimiento de Embajadores y Agregados, producto del cambio de administración, el que, en este marco impacta en mayor gasto por concepto de “Asignación de traslado” por adscripción. Por su parte, este mayor gasto es compensado a la baja con los funcionarios que se han acogido a retiro voluntario a comienzos del año 2018 (30).
- En el Subtítulo 22 “Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” la menor ejecución se debe a una disminución en los gastos operacionales de esta Secretaría de Estado que incluye una disminución del 4,4% del presupuesto inicial asignado, ello, en el marco de las medidas adoptadas con motivo de las instrucciones de austeridad y eficiencia del gasto público instruidas desde la Presidencia de la República, a través del Ministerio de Hacienda.
- El gasto en Prestaciones Sociales corresponde al pago que se efectúa a los funcionarios que se acogen a retiro. Durante el 2018, el número de personas que se acogieron a este beneficio fue de 30 personas.
- Se identifica una leve disminución del gasto en los programas debido a las reducciones presupuestarias en razón de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público mencionadas en el punto 5.

**Cuadro 2.2**  
**Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018**  
**Presupuesto en Moneda Extranjera**

| Denominación                          | Monto Año 2017 | Monto Año 2018 | Notas    |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------|
|                                       | MUS\$          | MUS\$          |          |
| <b>INGRESOS</b>                       | <b>188.075</b> | <b>181.818</b> |          |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES             | 3.408          | 3.104          | <b>1</b> |
| APORTE FISCAL                         | 182.983        | 179.815        |          |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS       | 45             | 54             |          |
| VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS          | 1.639          | -1.155         | <b>2</b> |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS             |                |                |          |
| <b>GASTOS</b>                         | <b>185.615</b> | <b>175.859</b> |          |
| GASTOS EN PERSONAL                    | 84.831         | 80.663         | <b>3</b> |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 42.039         | 40.526         |          |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 143            | 453            |          |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 54.459         | 50.404         | <b>4</b> |
| OTROS GASTOS CORRIENTES               | 458            | 130            |          |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.508          | 2.238          | <b>5</b> |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN              | 1.177          | 1.445          |          |
| PRÉSTAMOS                             |                |                |          |
| <b>RESULTADO</b>                      | <b>2.460</b>   | <b>5.959</b>   |          |

**NOTAS:**

- El año 2017 se perciben mayores ingresos por concepto de “Otros Ingresos Corrientes” debido a una mayor incorporación de los excedentes de reintegros de fondos de años anteriores no utilizados por la red de Misiones de Chile en el Exterior y cobros de uso de otras instituciones del servicio de Valija Diplomática.
- Los ingresos por Venta de Activos Financieros, “Operaciones de Cambio” para el año 2018 fueron menores debido a las reasignaciones realizadas desde el Presupuesto Moneda Extranjera al Presupuesto Moneda Nacional. Lo anterior, debido principalmente a las disminuciones presupuestarias aplicadas a Organismos Internacionales y Gastos en Personal.

3. La ejecución del Subtítulo 21 en el año 2017 está asociado principalmente a una mayor tasa de ocupación de los cupos destinados a Embajadores y Agregados de nombramiento presidencial. En el año 2018 las plazas de Embajadores y Agregados no fueron renovadas inmediatamente lo que implicó una disminución en el Gasto en Personal.
4. En 2018, la menor ejecución se debe a una disminución en el ítem "Transferencias Corrientes, a Organismos Internacionales" por un total de MUS\$ 2.500.
5. El menor gasto en 2018, deriva de las medidas adoptadas en el marco de las instrucciones de austeridad y eficiencia del gasto público dictadas por la Presidencia de la República, a través del Ministerio de Hacienda.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2018

| <b>Cuadro 3.1</b>   |      |       |   |                                   |                                 |                              |                          |                     |
|---|------|-------|---|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------|
| <b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018</b> |      |       |   |                                   |                                 |                              |                          |                     |
| <b>Presupuesto en Moneda Nacional</b>                     |      |       |   |                                   |                                 |                              |                          |                     |
| Subt.   | Item | Asig. | Denominación  | Presupuesto Inicial <sup>12</sup> | Presupuesto Final <sup>13</sup> | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia <sup>14</sup> | Notas <sup>15</sup> |
|   |      |       |   | (M\$)                             | (M\$)                           | (M\$)                        | (M\$)                    |                     |
|   |      |       | <b>INGRESOS</b>   | <b>32.896.346</b>                 | <b>33.720.050</b>               | <b>33.869.847</b>            | <b>-149.797</b>          |                     |
| 5   |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                     | 1.707.550                         | 1.893.140                       | 1.880.557                    | 12.583                   |                     |
|   | 01   |       | Del Sector Privado  | 0                                 | 215.590                         | 203.007                      | 12.583                   | 1                   |
|   |      | 003   | Administración del Fondo para Bonificación por Retiro         |                                   | 215.590                         | 203.007                      | 12.583                   |                     |
|   | 02   |       | Del Gobierno Central  | 1.707.550                         | 1.677.550                       | 1.677.550                    | -                        |                     |
|   |      | 001   | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes                    | 1.142.050                         |                                 |                              | -                        |                     |
|   |      | 005   | Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 01) | 565.500                           | 535.500                         | 535.500                      | -                        |                     |
|   |      | 007   | Subsecretaría de las Culturas y las Artes                     |                                   | 1.142.050                       | 1.142.050                    | -                        |                     |
| 7   |      |       | INGRESOS DE OPERACIÓN   | 338.631                           | 338.631                         | 446.338                      | -107.707                 | 2                   |
| 8   |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES                                     | 417.790                           | 418.248                         | 442.924                      | -24.676                  |                     |
|   | 01   |       | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas             | 234.239                           | 234.239                         | 408.156                      | -173.917                 |                     |
|   | 02   |       | Multas y Sanciones Pecuniarias                                |                                   | 254                             | 16.549                       | -16.295                  |                     |
|   | 99   |       | Otros   | 183.551                           | 183.755                         | 18.219                       | 165.536                  |                     |
| 9   |      |       | APORTE FISCAL   | 32.139.925                        | 29.007.375                      | 29.007.375                   | -                        |                     |
|   | 01   |       | Libre   | 32.139.925                        | 29.007.375                      | 29.007.375                   | -                        |                     |
| 11  |      |       | VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS                                  | -1.707.550                        | 848.341                         | 878.338                      | -                        |                     |
|   | 03   |       | Operaciones de Cambio   | -1.707.550                        | 848.341                         | 878.338                      | 29.997                   |                     |
| 15  |      |       | SALDO INICIAL DE CAJA   |                                   | 1.214.315                       | 1.214.315                    | -                        |                     |

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

|    |     | <b>GASTOS</b>                                       | <b>32.896.346</b> | <b>33.720.050</b> | <b>33.601.665</b> | <b>118.385</b> |   |
|----|-----|---|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|---|
| 21 |     | GASTOS EN PERSONAL                                  | 22.010.752        | 23.039.133        | 23.030.457        | 8.676          | 3 |
| 22 |     | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                       | 5.487.258         | 5.247.761         | 5.246.366         | 1.395          | 4 |
| 23 |     | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                    | 0                 | 1.050.804         | 1.050.804         | -              | 5 |
|    | 03  | Prestaciones Sociales del Empleador                 |                   | 1.050.804         | 1.050.804         | -              |   |
| 24 |     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                           | 1.211.249         | 1.227.714         | 1.119.489         | 108.225        | 6 |
|    | 01  | Al Sector Privado                                   | 170.727           | 170.727           | 170.727           | -              |   |
|    | 001 | Instituto Chileno de Campos de Hielo                | 100.904           | 100.904           | 100.904           | -              |   |
|    | 006 | Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales | 69.823            | 69.823            | 69.823            | -              |   |
|    | 03  | A Otras Entidades Públicas                          | 1.040.522         | 1.056.987         | 948.762           | 108.225        |   |
|    | 038 | Prog. Académico de Relaciones Internacionales       | 214.541           | 212.901           | 191.330           | 21.571         |   |
|    | 039 | Prog. Reuniones Internacionales                     | 562.552           | 647.552           | 580.444           | 67.108         |   |
|    | 597 | Integración Vecinal Con Zonas Fronterizas           | 40.323            | 40.323            | 31.921            | 8.402          |   |
|    | 609 | Inserción Internacional en las Regiones             | 55.817            | 55.817            | 53.303            | 2.514          |   |
|    | 617 | Oficina de Desarrollo Organizacional                | 100.394           | 100.394           | 91.764            | 8.630          |   |
|    | 628 | Secretaría Ejecutiva de Cumbre APEC                 | 66.895            |                   |                   | -              |   |
| 25 |     | INTEGROS AL FISCO                                   |                   | 100.187           | 100.187           | -              |   |
|    | 99  | Otros Íntegros al Fisco                             |                   | 100.187           | 100.187           | -              |   |
| 29 |     | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS               | 2.648.087         | 2.706.907         | 2.706.818         | 89             |   |
|    | 02  | Edificios   | 2.593.842         | 2.563.876         | 2.563.870         | 6              |   |
|    | 04  | Mobiliario y Otros                                  | 23.598            | 112.509           | 112.500           | 9              |   |
|    | 05  | Máquinas y Equipos                                  | 30.647            | 30.522            | 30.448            | 74             |   |
| 31 |     | INICIATIVAS DE INVERSIÓN                            | 1.539.000         | 0                 | 0                 | -              | 6 |
|    | 02  | Proyectos   | 1.539.000         | 0                 | 0                 | -              |   |
| 34 |     | SERVICIO DE LA DEUDA                                |                   | 347.544           | 347.544           | -              |   |
|    | 07  | Deuda Flotante                                      |                   | 347.544           | 347.544           | -              |   |
|    |     | <b>RESULTADO</b>                                    | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>268.182</b>    |                |   |

#### NOTAS:

1. Los ingresos percibidos corresponden a los recursos provenientes de la AFBR Caja los Andes, encargada de la administración de los fondos para la bonificación por retiro de los funcionarios que durante el **primer semestre de 2018** se acogieron a retiro voluntario, haciendo uso del beneficio establecido en la Ley N° 19.882 (25 funcionarios). Es importante destacar que el aporte de Fondo corresponde a aquella fracción del beneficio que "excede a las cinco mensualidades, con un máximo de once meses". Para el caso de los funcionarios que se acogieron a retiro el **segundo semestre** bajo la misma modalidad (2 funcionarios), estos recursos no pudieron ser incorporados debido a una modificación en la Administración del Fondo, lo que significó cambios en los procedimientos de la tramitación de la bonificación. En virtud a lo señalado en el Decreto Supremo N° 359, la AFBR Caja los Andes fue reemplazada con fecha 3 de diciembre por la Dirección de Presupuestos y la Tesorería

General de República (TGR). Respecto a lo anterior, el saldo de M\$12.583 será incorporado como ingreso en el ejercicio presupuestario 2019.

2. Los mayores ingresos del Subtítulo 07 durante 2018, corresponden a un incremento en los Servicios de Traducción Oficial, equivalente a M\$107.707. superior respecto a lo establecido por la Ley de Presupuestos.
3. Destaca gasto ejecutado del 99,9% en el subt. 21 "Gasto en Personal", el que incluye el gasto vinculado a las Asignaciones de Traslado derivadas de las adscripciones de Embajadores y Agregados de nombramiento presidencial, el cual debido al cambio de administración es mayor a un año promedio, alcanzando en 2018 un total de M\$ 901.722.-.
4. Se observa una ejecución del 99,9% en Subt. 22 "Bienes y Servicios y de Consumo", entre las que destacan las siguientes: Logística y actividades protocolares de la Transmisión de Mando Presidencial 2018, reparaciones y mantenimientos en el edificio institucional José Miguel Carrera, adquisición de insumos consulares (pasaportes, salvoconductos y visas), servicio de traducción oficial, arriendo de las nuevas dependencias de la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello". Esto último, debido a las condiciones de inhabilitación del Palacio Edwards, edificio patrimonial que albergaba la Academia Diplomática.
5. Cabe destacar que se identifica una disminución del presupuesto inicial en un 4,4%, dando cumplimiento a las medidas de adoptadas en el marco de las instrucciones de austeridad y eficiencia del gasto público instruidas por la Presidencia que han significado una reducción de los gastos de esta Secretaría de Estado.
6. Se identifica un total de 30 funcionarios que se acogieron a retiro voluntario, haciendo uso de los beneficios que se establecen en la Ley N° 19.882 (Titulo II) y Ley N° 20.948. El gasto total alcanzó M\$ 1.050.804.- los cuales fueron ejecutados en un 100%.
7. Se realizaron las transferencias al "Instituto Chileno de Campos de Hielo" por M\$100.904.- y al "Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales" por M\$69.823.- ambas establecidas en la Ley de Presupuestos 2018. En cuanto a la ejecución presupuestaria del programa de esta Secretaría de Estado se destacan la siguiente actividad: la Reunión "Celac-China", Reunión "Suscripción Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico" (CP-TPP) y la realización de la Reunión Binacional Chile- Perú realizada a fines del 2018 en nuestro país.
8. Los montos no ejecutados en el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" se debe a una reprogramación en la Restauración del Inmueble que alberga a la Academia Diplomática "Andrés Bello".

**Cuadro 3.2**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018**  
**Presupuesto en Moneda Extranjera**

| Subt. | Item | Asig. | Denominación                                    | Presupuesto Inicial <sup>16</sup><br>(MUS\$) | Presupuesto Final <sup>17</sup><br>(MUS\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(MUS\$) | Diferencia <sup>18</sup><br>(MUS\$) | Notas <sup>19</sup> |
|-------|------|-------|---|--|--|---|-------------------------------------|---------------------|
|       |      |       | <b>INGRESOS</b>                                 | <b>190.128</b>                               | <b>182.077</b>                             | <b>181.818</b>                          | <b>259</b>                          |                     |
| 8     |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES                       | 2.714  | 2.714                                      | 3.104                                   | -                                   |                     |
| 9     |      |       | APORTE FISCAL                                   | 184.377                                      | 179.815                                    | 179.815                                 | -                                   |                     |
|       | 01   |       | Libre   | 184.377                                      | 179.815                                    | 179.815                                 | -                                   |                     |
| 10    |      |       | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                 | 160  | 160  | 54                                      | 106                                 |                     |
|       | 03   |       | Vehículos                                       | 160  | 160  | 54                                      | 106                                 |                     |
|       | 04   |       | Mobiliario y Otros                              |  |  |   | -                                   |                     |
| 11    |      |       | VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS                    | 2.627  | -1.109                                     | -1.155                                  | 46                                  |                     |
|       | 03   |       | Operaciones de Cambio                           | 2.627  | -1.109                                     | -1.155                                  | 46                                  |                     |
| 12    |      |       | RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                       | 250  | 250  |   | 250                                 |                     |
|       | 07   |       | Por Anticipos por Cambio de Residencia          | 250  | 250  |   | 250                                 | <b>1</b>            |
| 15    |      |       | SALDO INICIAL DE CAJA                           |  | 247  |   | 247                                 |                     |
|       |      |       |   |  |  |   | -                                   |                     |
|       |      |       | <b>GASTOS</b>                                   | <b>190.128</b>                               | <b>182.077</b>                             | <b>175.859</b>                          | <b>6.218</b>                        |                     |
|       |      |       |   |  |  |   | -                                   |                     |
| 21    |      |       | GASTOS EN PERSONAL                              | 88.858                                       | 84.817                                     | 80.663                                  | 4.154                               | <b>2</b>            |
| 22    |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                   | 42.388                                       | 40.683                                     | 40.526                                  | 157                                 | <b>3</b>            |
| 23    |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                | 300  | 540  | 453                                     | 87                                  |                     |
|       | 03   |       | Prestaciones Sociales del Empleador             | 300  | 540  | 453                                     | 87                                  |                     |
| 24    |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                       | 53.734                                       | 51.226                                     | 50.404                                  | 822                                 |                     |
|       | 01   |       | Al Sector Privado                               | 126  | 126  | 119                                     | 7                                   |                     |
|       |      | 03    | Comunidades de Chilenos en el Exterior          | 36   | 36   | 29                                      | 7                                   |                     |
|       |      | 04    | Consejo Chile - California                      | 90   | 90   | 90                                      | -                                   |                     |
|       | 03   |       | A Otras Entidades Públicas                      | 3.286  | 3.278                                      | 2.880                                   | 398                                 |                     |
|       | 037  |       | Programa Actividades Específicas en el Exterior | 759  | 759  | 747                                     | 12                                  |                     |

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

|    |     |  |          |          |              |     |   |
|----|-----|--|----------|----------|--------------|-----|---|
|    | 614 | Programa Posicionamiento de Chile en Asociaciones Estratégicas con Países Afines | 203      | 200      | 153          | 47  |   |
|    | 619 | Modernización de la Gestión Consular   | 245      | 245      | 140          | 105 |   |
|    | 625 | Acercamientos Políticos y Estratégicos   | 166      | 166      | 79           | 87  |   |
|    | 627 | Programa Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria                    | 156      | 153      | 98           | 55  |   |
|    | 629 | Establecimiento y Desarrollo de Política Cultural con Visión Global al Exterior  | 1757     | 1755     | 1663         | 92  |   |
|    | 06  | A Gobiernos Extranjeros  | 10       | 10       | 10           | -   |   |
|    | 07  | A Organismos Internacionales   | 50.312   | 47.812   | 47.395       | 417 |   |
|    | 001 | Organismos Internacionales   | 50.312   | 47.812   | 47.395       | 417 |   |
| 26 |     | OTROS GASTOS CORRIENTES  | 300      | 275      | 130          | 145 |   |
|    | 01  | Devoluciones   |          | 86       | 85           | 1   |   |
|    | 02  | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad                           | 300      | 189      | 45           | 144 |   |
| 29 |     | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  | 2.441    | 2.429    | 2.238        | 191 |   |
|    | 03  | Vehículos  | 320      | 428      | 300          | 128 |   |
|    | 04  | Mobiliarios y Otros  | 168      | 172      | 165          | 7   |   |
|    | 05  | Máquinas y Equipos   | 50       | 45       | 6            | 39  |   |
|    | 06  | Equipos Informáticos   | 894      | 770      | 761          | 9   |   |
|    | 07  | Programas Computacionales  | 709      | 714      | 711          | 3   |   |
|    | 99  | Otros Activos No Financieros   | 300      | 300      | 295          | 5   |   |
| 31 |     | INICIATIVAS DE INVERSIÓN   | 1.857    | 1.857    | 1.445        | 412 |   |
|    | 02  | Proyectos  | 1.857    | 1.857    | 1.445        | 412 |   |
| 32 |     | PRÉSTAMOS  | 250      | 250      |              | 250 | 4 |
|    |     | <b>RESULTADO</b>   | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>5.959</b> |     |   |

#### NOTAS:

1. Los ingresos percibidos corresponden a la devolución de préstamos realizados a los funcionarios en el exterior por cambio de residencia. Dado lo anterior, los ingresos son variables ya que lo percibido no necesariamente corresponden a ingresos del año en ejercicio. Para el año 2018 no se registran ingresos por este concepto.
2. Se presenta una sub ejecución de MUS\$4.154, correspondientes al 4,9% del total del presupuesto vigente. El saldo final se originó por la renovación paulatina de Embajadores y Agregados de nombramiento presidencial.
3. Se observa una ejecución del 99,6% en gastos en “Bienes y Servicios de Consumo”. Entre las principales iniciativas se destacan: Financiamiento del 100% de los gastos por la renovación de Embajadores y Agregados de nombramiento presidencial; Reducción en un 6% de los gastos Operacionales (Servicios, Comunicaciones y Gastos de Representación) de las Misiones de Chile en el Exterior en comparación al año 2017; Financiamiento Giras Presidenciales y Visitas oficiales, efectuadas por S.E el Presidente de la República; y Gastos en Arriendos de Oficinas y Residencias para la operación de las Misiones de Chile en el Exterior

No obstante, a pesar de la eficiente ejecución de recursos, se presenta una disminución al Presupuesto Ley, en el marco de las medidas adoptadas para atender la instrucción de austeridad y eficiencia del gasto público, dada por la Presidencia de la República.

4. El gasto devengado de MUS\$ 1.445 en el subtítulo 31 “Proyectos de Inversión” corresponde a la ejecución de proyectos de conservación en inmuebles fiscales de Chile en el Exterior.

### c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4.1<br>Indicadores de Gestión Financiera<br>Presupuesto en Moneda Nacional |   |                  |                        |        |        |                      |       |  |
|---|---|------------------|------------------------|--------|--------|----------------------|-------|--|
| Nombre Indicador  | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo <sup>20</sup> |        |        | Avance <sup>21</sup> | Notas |  |
|   |   |                  | 2016                   | 2017   | 2018   | 2017/<br>2018        |       |  |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)   | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>22</sup> )                         | %                | 97,67%                 | 96,69% | 110,8% | 114,59%              | 1     |  |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)                                       | [IP Ley inicial / IP devengados]  | %                | 73,58%                 | 76,69% | 85,1%  | 110,92%              |       |  |
|   | [IP percibidos / IP devengados]   | %                | 100%                   | 100%   | 100%   | 100%                 |       |  |
|   | [IP percibidos / Ley inicial]   | %                | 3,15%                  | 3,15%  | 2,70%  | 85,82%               |       |  |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)  | [DF/ Saldo final de caja]   | %                | 50,01%                 | 50,01% | 25,7%  | 51,35%               |       |  |
|   | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | %                | 50,01%                 | 50,01% | 25,7%  | 51,4%                |       |  |

1. Aporte Fiscal asignado por Ley disminuye en el transcurso del año, debido a la rebaja presupuestaria aplicada por el Ministerio de Hacienda en el marco de las medidas adoptadas con motivo de las instrucciones de austeridad y eficiencia del gasto público.

20 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,0225833.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**Cuadro 4.2**  
**Indicadores de Gestión Financiera**  
**Presupuesto en Moneda Extranjera**

| Nombre Indicador                            | Fórmula<br>Indicador  | Unidad<br>de<br>medida | Efectivo <sup>23</sup> |        |        | Avance <sup>24</sup><br>2017/ 2018 | Notas |
|---|---|------------------------|------------------------|--------|--------|------------------------------------|-------|
|   |   |                        | 2016                   | 2017   | 2018   |                                    |       |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)       | AF Ley inicial / (AF Ley vigente  | %                      | 100%                   | 100,0% | 102,5% | 102,54%                            | 1     |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados]  | %                      | 85,12%                 | 90,47% | 98,92% | 109,34%                            |       |
|   | [IP percibidos / IP devengados]   | %                      | 100%                   | 100%   | 100%   | 100%                               |       |
|   | [IP percibidos / Ley inicial]   | %                      | 3,72%                  | 1,83%  | 1,66%  | 90,76%                             |       |
|   | [DF/ Saldo final de caja]   | %                      |                        |        |        |                                    |       |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)    | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | %                      |                        |        |        |                                    |       |

1. Aporte Fiscal asignado por Ley disminuye en el transcurso del año, debido a la rebaja presupuestaria aplicada por el Ministerio de Hacienda en el marco de las medidas adoptadas con motivo de las instrucciones de austeridad y eficiencia del gasto público.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

**Cuadro 5.1**  
**Análisis del Resultado Presupuestario Moneda Nacional 2018<sup>25</sup>**  
(Miles de \$)

| Código                          | Descripción                         | Saldo Inicial    | Flujo Neto      | Saldo Final    |
|---------------------------------|-------------------------------------|------------------|-----------------|----------------|
| <b>FUENTES Y USOS</b>           |                                     | <b>1.773.665</b> | <b>-946.133</b> | <b>827.531</b> |
| <b>Carteras Netas</b>           |                                     | <b>0</b>         | <b>-62.582</b>  | <b>-62.582</b> |
| 115                             | Deudores Presupuestarios            | 0                | 0               | 0              |
| 215                             | Acreedores Presupuestarios          | 0                | -62.582         | -62.582        |
| <b>Disponibilidad Neta</b>      |                                     | <b>1.526.625</b> | <b>-850.576</b> | <b>676.048</b> |
| 111                             | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1.526.625        | -850.576        | 676.048        |
| <b>Extrapresupuestario neto</b> |                                     | <b>247.040</b>   | <b>-32.975</b>  | <b>214.065</b> |
| 114                             | Anticipo y Aplicación de Fondos     | 120.729          | 31.597          | 152.326        |
| 116                             | Ajustes a Disponibilidades          | 242.444          | 0               | 242.444        |
| 119                             | Traspasos Interdependencias         | 0                | 0               | 0              |
| 214                             | Depósitos a Terceros                | -89.749          | -51.781         | -141.530       |
| 216                             | Ajustes a Disponibilidades          | -26.384          | -12.791         | -39.175        |
| 219                             | Traspasos Interdependencias         | 0                | 0               | 0              |

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,0225833.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados Moneda Nacional.

**Cuadro 5.2**  
**Análisis del Resultado Presupuestario Moneda Extranjera 2018<sup>26</sup>**  
(Miles de US\$)

| Código                          | Descripción                           | Saldo Inicial | Flujo Neto   | Saldo Final   |
|---------------------------------|---------------------------------------|---------------|--------------|---------------|
| <b>FUENTES Y USOS</b>           |                                       | <b>6.040</b>  | <b>5.960</b> | <b>12.000</b> |
| <b>Carteras Netas</b>           |                                       | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b>      |
| 115                             | Deudores Presupuestarios              | 0             | 0            | 0             |
| 215                             | Acreedores Presupuestarios            | 0             | 0            | 0             |
| <b>Disponibilidad Neta</b>      |                                       | <b>10.029</b> | <b>5.409</b> | <b>15.438</b> |
| 112                             | Disponibilidades en Moneda Extranjera | 10.029        | 5.409        | 15.438        |
| <b>Extrapresupuestario neto</b> |                                       | <b>-3.989</b> | <b>551</b>   | <b>-3.438</b> |
| 114                             | Anticipo y Aplicación de Fondos       | 30.331        | 8.778        | 39.109        |
| 116                             | Ajustes a Disponibilidades            | 306           | 0            | 306           |
| 119                             | Traspasos Interdependencias           | 0             | 0            | 0             |
| 214                             | Depósitos a Terceros                  | -34.378       | -8.226       | -42.604       |
| 216                             | Ajustes a Disponibilidades            | -248          | -1           | -249          |
| 219                             | Traspasos Interdependencias           | 0             | 0            | 0             |

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

**Cuadro 6.1**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018**  
**Presupuesto en Moneda Extranjera**

| Denominación  | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones  |
|---|-------------|-------------------|-----------|--|
| Reconocimiento efectivo de los ciudadanos chilenos en el exterior     | 245         | 245               | 140       | Compromiso programático se compone por la siguiente asignación: (24.03.619)Modernización de la Gestión Consular                          |
| Acercamiento a los servicios del Estado a los chilenos en el exterior | 156         | 153               | 97        | Compromiso programático se compone por la siguiente asignación: (24.03.627)Programa Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria |

<sup>26</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados Moneda Extranjera.

## f) Transferencias<sup>27</sup>

| <b>Cuadro 7.1</b>                         |                           |                         |                       |                |       |
|---|---------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------|-------|
| <b>Transferencias Corrientes</b>          |                           |                         |                       |                |       |
| <b>Presupuesto en Moneda Nacional</b>     |                           |                         |                       |                |       |
| Descripción                               | Presupuesto Inicial (M\$) | Presupuesto Final (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencias    | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO          | <b>170.727</b>            | <b>170.727</b>          | <b>170.727</b>        | <b>0</b>       |       |
| Gastos en Personal                        |                           |                         |                       |                | 1     |
| Bienes y Servicios de Consumo             |                           |                         |                       |                |       |
| Inversión Real                            | 170.727                   | 170.727                 | 170.727               | <b>0</b>       |       |
| Otros                                     |                           |                         |                       |                |       |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | <b>1.040.522</b>          | <b>1.056.987</b>        | <b>948.762</b>        | <b>108.225</b> |       |
| Gastos en Personal                        | 117.651                   | 130.375                 | 128.301               | 2.074          |       |
| Bienes y Servicios de Consumo             | 922.871                   | 889.757                 | 789.131               | 100.626        | 2     |
| Inversión Real                            | 0                         | 36.855                  | 31.330                | 5.525          |       |
| Otros                                     |                           |                         |                       |                |       |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>               | <b>1.211.249</b>          | <b>1.227.714</b>        | <b>1.119.489</b>      | <b>108.225</b> |       |

### NOTAS:

1. Las transferencias al Sector privado corresponden a los aportes para el “Instituto Chileno de Campos de Hielo” por un monto de M\$100.904, junto con la transferencia realizada al “Consejo Chileno de Relaciones Internacionales” por M\$ 69.823. Ambas transferencias fueron ejecutadas al 100%.

2. Las transferencias a otras entidades públicas componen los siguientes Programas: Programa Académico en Relaciones Internacionales, Programa de Reuniones Internacionales, Integración Vecinal con Zonas Fronterizas, Inserción Internacional de las Regiones y el Programa Oficina de Desarrollo Organizacional.

<sup>27</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

**Cuadro 7.2**  
**Transferencias Corrientes**  
**Presupuesto en Moneda Extranjera**

| Descripción  | Presupuesto<br>Inicial 2018<br>(MUS\$) | Presupuesto<br>Final 2018<br>(MUS\$) | Gasto<br>Devengado<br>(MUS\$) | Diferencia | Notas |
|--|--|--------------------------------------|-------------------------------|------------|-------|
| <b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>            | <b>126</b>                             | <b>126</b>                           | <b>119</b>                    | <b>7</b>   |       |
| Gastos en Personal                                 |  |                                      |                               | -          |       |
| Bienes y Servicios de Consumo                      |  |                                      |                               | -          | 1     |
| Inversión Real                                     | 126                                    | 126                                  | 119                           | 7          |       |
| Otros  |  |                                      |                               | -          |       |
| <b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>   | <b>3.286</b>                           | <b>3.278</b>                         | <b>2.880</b>                  | <b>398</b> |       |
| Gastos en Personal                                 | 618                                    | 965                                  | 707                           | 258        |       |
| Bienes y Servicios de Consumo                      | 2.668                                  | 2.313                                | 2.173                         | 140        | 2     |
| Inversión Real                                     |  |                                      |                               | -          |       |
| Otros  |  |                                      |                               | -          |       |
| <b>TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>      | <b>10</b>                              | <b>10</b>                            | <b>10</b>                     | <b>0</b>   |       |
| Gastos en Personal                                 |  |                                      |                               | -          |       |
| Bienes y Servicios de Consumo                      |  |                                      |                               | -          | 3     |
| Inversión Real                                     | 10                                     | 10                                   | 10                            | -          |       |
| Otros  |  |                                      |                               | -          |       |
| <b>TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b> | <b>50.312</b>                          | <b>47.812</b>                        | <b>47.395</b>                 | <b>417</b> |       |
| Gastos en Personal                                 |  |                                      |                               | -          |       |
| Bienes y Servicios de Consumo                      |  |                                      |                               | -          | 4     |
| Inversión Real                                     | 50.312                                 | 47.812                               | 47.395                        | 417        |       |
| Otros  |  |                                      |                               | -          |       |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>                        | <b>53.734</b>                          | <b>51.226</b>                        | <b>50.404</b>                 | <b>822</b> |       |

**NOTAS:**

1. Las transferencias al Sector privado corresponde a la transferencia a "Comunidades de Chilenos en el Exterior" por un monto de MUS\$ 29, junto con la transferencia al sector privado "Consejo Chile California" la cual fue ejecutada en su totalidad, MUS\$90.

2. Entre los programas que presentan menor ejecución se destacan los siguientes; Programas Actividad Especificas en Exterior (98,5%) y el Programa Establecimiento y Desarrollo de Política Cultural con Visión Global al Exterior (94,8%). Cabe señalar que a nivel consolidado que las "Transferencias a Otras Entidades Públicas" presentaron una ejecución del 87.8%.

3. Transferencia al Departamento de Estado de los Estados Unidos, correspondiente al aporte al "Global Equality Fund".

4.- Corresponde al pago de cuotas a Organismos Internacionales, de los cuales Chile es miembro, recursos fueron ejecutados en un 99,1%

## g) Inversiones<sup>28</sup>

| Cuadro 8   |                                    |   |   |  |                                  |                                       |       |
|--|------------------------------------|---|---|--|----------------------------------|---------------------------------------|-------|
| Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018 |                                    |   |   |  |                                  |                                       |       |
| Iniciativas de Inversión   | Costo Total Estimado <sup>29</sup> | Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>30</sup> | % Avance al Año 2018<br>(3) = (2) / (1) | Presupuesto Final Año 2018 <sup>31</sup> | Ejecución Año 2018 <sup>32</sup> | Saldo por Ejecutar<br>(7) = (4) - (5) | Notas |
|  | (1)                                | (2)   | (3)                                     | (4)                                      | (5)                              | (7)                                   |       |
| Conservación de Inmuebles Fiscales en el Exterior 2017-2021            | 7.561                              | 2.622   | 34,67%                                  | 1.857                                    | 1.445                            | 412                                   | 1     |
| Restauración Integral Club de Septiembre (ACADE).                      | 5.891.219                          | 0   | 0                                       | 0  | 0                                | 0                                     | 2     |

### NOTAS:

1.- El gasto devengado de MUS\$ 1.445 en el subtítulo 31 "Proyectos de Inversión" corresponde a la ejecución de proyectos de conservación en inmuebles fiscales de Chile en el Exterior. Durante el año se realizaron trabajos de Remodelación de oficinas y residencias en las Embajadas de Chile en México (MUS\$277), Nicaragua (MUS\$259), Estados Unidos (MUS\$120) y Canadá (MUS\$121), junto con los Consulados de Chile en La Paz (MUS\$138) y Bariloche (MUS\$126).

2.- El Proyecto de Restauración del Monumento Histórico "Club de Septiembre, Palacio Edwards", el cual se identifica como iniciativa de inversión en el Banco integrado de Proyectos (BIP) con el código 30293673-0. Este proyecto tiene por objetivo la restauración del inmueble de la Academia Diplomática, realizando trabajos tales como: la normalización de instalaciones, restauración de mobiliario fino y obras de arte. **Se espera que el proyecto inicie sus obras en el año 2019.**

<sup>28</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>29</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>30</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

<sup>31</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

<sup>32</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

|                   |   |                 |    |
|-------------------|---|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES                     | <b>PARTIDA</b>  | 06 |
| <b>SERVICIO</b>   | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR | <b>CAPITULO</b> | 01 |

| Producto Estratégico   | Nombre  | Fórmula  | Unidad | Valores Efectivo       |                        |                        |                        | Meta                   | Porcentaje         |
|--|---|--|--------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------|
|  | Indicador   | Indicador  | Medida | 2015                   | 2016                   | 2017                   | 2018                   | 2018                   | de Logro<br>1 2018 |
| Actividades que promueven el acercamiento o con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile. | Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t<br><br>Enfoque de Género: No | (número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países sudamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100 | %      | 86<br>(18)<br>/21)*100 | 81<br>(17)<br>/21)*100 | 81<br>(17)<br>/21)*100 | 82<br>(18)<br>/22)*100 | 82<br>(18)<br>/22)*100 | 100,0%             |
| Actividades que promueven el acercamiento o con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile. | Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t<br><br>Enfoque de Género: No          | (Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t/Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t)*100                          | %      | 86<br>(12)<br>/14)*100 | 79<br>(11)<br>/14)*100 | 79<br>(11)<br>/14)*100 | 79<br>(11)<br>/14)*100 | 79<br>(11)<br>/14)*100 | 100,0%             |
| Promover y defender los intereses de Chile en el ámbito internacional, coordinando nuestra política exterior en el ámbito multilateral       | Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t<br><br>Enfoque de Género: No   | (Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año t/Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año t)*100  | %      | 86<br>(12)<br>/14)*100 | 79<br>(11)<br>/14)*100 | 79<br>(11)<br>/14)*100 | 79<br>(11)<br>/14)*100 | 79<br>(11)<br>/14)*100 | 100,0%             |

con otras instituciones públicas y privadas.

|  |  |  |                        |                       |                       |                       |                       |        |
|--|--|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------|
| Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile. | Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el año t | (Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico, en el año t/Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico programadas para el año t)*100 |                        |                       |                       |                       |                       |        |
|  | Enfoque de Género: No  |  |                        |                       |                       |                       |                       |        |
|  |  |  | 105<br>(23<br>/22)*100 | 86<br>(19<br>/22)*100 | 86<br>(19<br>/22)*100 | 86<br>(19<br>/22)*100 | 86<br>(19<br>/22)*100 | 100,0% |

|  |   |   |                             |                            |                            |                             |                              |        |
|--|---|---|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------|
| Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional | Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes de supervivencia ante IPS en el año t/Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t | (Sumatoria de los días de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t/Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t) |                             |                            |                            |                             |                              |        |
|  | Enfoque de Género: Si   | Hombres:<br>Mujeres   |                             |                            |                            |                             |                              |        |
|  |   |   | 17<br>(48076<br>/2775)      | 15<br>(43527<br>/2864)     | 14<br>(44344<br>/3215)     | 15<br>(59220<br>/3948)      | 15<br>(29610<br>/1974)       | 100,0% |
|  |   |   | H:<br>8<br>(22652<br>/2775) | H:<br>0<br>(1317<br>/2864) | H:<br>0<br>(1494<br>/3215) | H:<br>7<br>(10034<br>/1485) | H:<br>15<br>(29610<br>/1974) |        |
|  |   |   | M:<br>9<br>(25424<br>/2775) | M:<br>1<br>(1547<br>/2864) | M:<br>1<br>(1721<br>/3215) | M:<br>7<br>(11953<br>/1743) | M:<br>15<br>(29610<br>/1974) |        |

|   |   |  |                       |                       |                       |                       |                       |        |
|---|---|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------|
| Actividades de difusión, en Chile, de la Política Exterior. | Porcentaje de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en | (Número de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en |                       |                       |                       |                       |                       |        |
|   |   |  |                       |                       |                       |                       |                       |        |
|   |   |  | 93<br>(14<br>/15)*100 | 85<br>(17<br>/20)*100 | 91<br>(10<br>/11)*100 | 91<br>(10<br>/11)*100 | 91<br>(10<br>/11)*100 | 100,0% |

el año t /Total de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional programadas en el año t)\*100

|   |  |  |           |           |           |           |        |
|---|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|--------|
| Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales es por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional | Porcentaje de solicitudes de visas de turismo que son resueltas en no más de 15 días respecto del total de solicitudes de visas de turismo resueltas en el año t | (número de solicitudes de visas de turismo resueltas en no más de 15 días en el año t/total de visas de turismo resueltas en el año t)*100 | 92        | 93        | 96        | 92        | 100,0% |
|   |  |  | (2996     | (4701     | (7591     | (2756     |        |
|   |  |  | /3253)*10 | /5073)*10 | /7881)*10 | /2996)*10 |        |
|   |  |  | 0         | 0         | 0         | 0         |        |
|   |  |  | H:        | H:        | H:        | H:        |        |
|   |  |  | 64        | 62        | 96        | 65        |        |
|   |  |  | (2089     | (3129     | (4922     | (1934     |        |
|   |  |  | /3253)*10 | /5073)*10 | /5138)*10 | /2996)*10 |        |
|   |  |  | 0         | 0         | 0         | 0         |        |
|   |  |  | M:        | M:        | M:        | M:        |        |
| 36  | 31   | 97   | 35        |           |           |           |        |
| (1164   | (1572  | (2669  | (1062     |           |           |           |        |
| /3253)*10   | /5073)*10  | /2743)*10  | /2996)*10 |           |           |           |        |
| 0   | 0  | 0  | 0         |           |           |           |        |
| Enfoque de Género: Si   |  |  |           |           |           |           |        |

|                                  |       |
|----------------------------------|-------|
| <b>Resultado Global Año 2018</b> | 100,0 |
|----------------------------------|-------|

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

| <b>MINISTERIO</b>                   | <b>COMPROMISO</b>  | <b>INICIATIVA</b>   | <b>ESTADO_AVANCE</b> |
|-------------------------------------|--|---|----------------------|
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Atención compatriotas en el extranjero                           | Adoptar medidas para ampliar la Apostilla a fin de que un mayor número de servicios la puedan efectuar.   | En Proceso           |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Atención compatriotas en el extranjero                           | Establecer una central telefónica con atención 24/7 para atender casos de emergencia (para compatriotas en el extranjero).  | En Proceso           |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Atención compatriotas en el extranjero                           | Implementar el proceso de consulta y coordinación para elaborar una Ley para el Regreso.  | En Proceso           |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Atención compatriotas en el extranjero                           | Mejorar el Sistema de Atención Consular, modernizando sus servicios y acercándolos a los connacionales que viven alejados de los consulados.  | En Proceso           |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Avanzar en Derechos Humanos                                      | Ejecutar el Primer Plan Nacional de Acción de DD.HH. y Empresa.   | En Proceso           |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Avanzar hacia nuevos desafíos globales, regionales y bilaterales | Focalizar nuestra participación activa en aquellos organismos internacionales que promueven mayores libertades económicas, sociales y políticas y la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción y el tráfico de personas. | En Proceso           |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Avanzar hacia nuevos desafíos globales, regionales y bilaterales | Fortalecer la Carta Democrática Interamericana, así como el rol del Secretario General de la OEA en la defensa de la democracia en la región.   | En Proceso           |

|                                     |  |   |            |
|-------------------------------------|--|---|------------|
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Avanzar hacia nuevos desafíos globales, regionales y bilaterales | Generar un marco de cooperación en desastres naturales, que permita el rápido intercambio de información y ayuda.   | En Proceso |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Avanzar hacia nuevos desafíos globales, regionales y bilaterales | Implementar los acuerdos necesarios para que nuestro país continúe en la lista de países con Visa Waiver para viajar a EEUU.  | En Proceso |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Avanzar hacia nuevos desafíos globales, regionales y bilaterales | Modernizar las capacidades de nuestra Cancillería y revisar nuestra representación diplomática en el exterior, racionalizando la presencia en Europa y fortaleciéndola en el Asia Pacífico. | En Proceso |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Avanzar hacia nuevos desafíos globales, regionales y bilaterales | Proponer en la Cumbre de las Américas de Lima 2018 la creación de un sistema regional de coordinación en materia de desastres naturales.  | Terminado  |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Avanzar hacia nuevos desafíos globales, regionales y bilaterales | Reforzar el compromiso de Chile con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable y con la lucha contra el cambio climático mediante el Acuerdo de París.                                   | En Proceso |
| Ministerio de                       | Desarrollar una economía que                                     | Avanzar hacia una tercera fase de integración al mundo, negociando los acuerdos comerciales faltantes,  | En Proceso |

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

| LEY 19.999   |  |  |                  |          |      |      |           |                            |                              |  |
|--|--|--|------------------|----------|------|------|-----------|----------------------------|------------------------------|--|
| Planes de Mejoramiento de la Gestión Institucional   |  |  |                  |          |      |      |           |                            |                              |  |
| Producto Estratégico   | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador  | Unidad de medida | Efectivo |      |      | Meta 2018 | Cumple SI/NO <sup>33</sup> | % Cumplimiento <sup>34</sup> | Notas  |
|  |  |  |                  | 2015     | 2016 | 2017 |           |                            |                              |  |
| Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile. | <u>Eficacia/Producto</u><br>Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática y consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t<br><br>Aplica Enfoque de Género: NO | ((Nº de países latinoamericanos con representación diplomática en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países latinoamericanos con representación diplomática) *100) | %                | 86%      | 85%  | 82%  | 82%       | SI                         | 100%                         | Durante el presente año se aumentó la cobertura a 22 países. |

33 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

34 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

LEY 19.999

Planes de Mejoramiento de la Gestión Institucional

| Producto Estratégico  | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo |         |         | Meta 2018 | Cumple SI/NO <sup>33</sup> | % Cumplimiento <sup>34</sup> | Notas   |
|---|---|---|------------------|----------|---------|---------|-----------|----------------------------|------------------------------|---|
|   |   |   |                  | 2015     | 2016    | 2017    |           |                            |                              |   |
| Promover la asistencia y protección consular, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de un apolítica migratoria basada en el Derecho Internacional | Días hábiles promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes de Certificación de Supervivencia en IPS en el año t | (Sumatoria de los días hábiles de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t / Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t) | días             | 18 días  | 15 días | 14 días | 15 días   | SI                         | 214%                         | <p>La meta comprometida es de 15 días hábiles y durante el periodo de enero a diciembre de 2018 el tiempo promedio de ejecución fue de 7 días hábiles, lo que arroja un sobre cumplimiento de la meta de un 214%. Este resultado es consecuencia de la optimización de procesos, tales como:</p> <p>Eliminación de Oficios: Prescindir de la envío de documentación por Oficio Papel, entre DEPREV e IPS y viceversa, transmitiendo la documentación en forma digital por el SAC.</p> <p>Legalización DEPREV: la legalización de los documentos que era efectuada en el Departamento de Validación de Documentación Internacional (DEVADI), comienza a ser efectuada por el Departamento de Previsión Social, para lo cual se nombra como Oficiales de Legalización a las funcionarias de DEPREV encargadas del proceso.</p> <p>Cierre de casos en DEPREV: inicialmente el proceso de Certificación de Supervivencia implicaba derivar al Consulado la respuesta del trámite, sin embargo, los consulados no revisaban el SAC y dejaban abiertas las solicitudes por larga data. Agregando por esta causa, tiempo adicional al total de días contabilizados. Para solucionar este inconveniente, se resolvió cerrar el proceso del trámite en DEPREV, inmediatamente este inconveniente recibida la respuesta conforme desde el IPS. Lo que permite controlar y reducir los tiempos de respuesta.</p> |

LEY 19.999

Planes de Mejoramiento de la Gestión Institucional

| Producto Estratégico  | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo |         |         | Meta 2018 | Cumple SI/NO <sup>33</sup> | % Cumplimiento <sup>34</sup> | Notas  |
|---|--|---|------------------|----------|---------|---------|-----------|----------------------------|------------------------------|--|
|   |  |   |                  | 2015     | 2016    | 2017    |           |                            |                              |  |
| Promover la asistencia y protección consular, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de un apolítica migratoria basada en el Derecho Internacional | <u>Calidad/Producto</u><br>Porcentaje de solicitudes de visa de turismo que son resueltas en no más de 15 días respecto del total de solicitudes de visas de turismo resueltas en el año t<br><br>Aplica Enfoque de Género: NO | ((N° de solicitudes de visas turismo que son resueltas en no más de 15 días en el año t /total de solicitudes de visas de turismo resueltas en el año t)*100) | %                | 92%      | 97,57 % | 92,67 % | 92 %      | SI                         | 105%                         | Existe un sobre de sobrecumplimiento de esta meta ya que el valor efectivo 2018 fue de un 96,32%. Se dio a mejorar en proceso de evaluación de las visas de turismo. |

|   |   |   |   |      |     |      |      |    |      |  |
|---|---|---|---|------|-----|------|------|----|------|--|
| Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile | Proceso/Producto<br>Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t | (Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t/Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t)*100 | % | 86 % | 79% | 79 % | 79 % | SI | 100% |  |
|---|---|---|---|------|-----|------|------|----|------|--|

|   |   |   |   |     |     |     |     |    |      |  |
|---|---|---|---|-----|-----|-----|-----|----|------|--|
| Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile s | Porcentaje de cobertura regional, en países latinoamericanos, de proyectos acogidos al Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE), en el año t | (Número de países de Latinoamérica en los cuales se ejecuta al menos una actividad PAEE en el año t/Número de países del ámbito latinoamericano que cuentan con una Embajada y/o Consulado General acreditado de Chile)*100 | % | 52% | 62% | 64% | 64% | SI | 100% |  |
|---|---|---|---|-----|-----|-----|-----|----|------|--|

LEY 19.999

Planes de Mejoramiento de la Gestión Institucional

| Producto Estratégico   | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo |      |         | Meta 2018 | Cumple SI/NO <sup>33</sup> | % Cumplimiento <sup>34</sup> | Notas   |
|--|---|---|------------------|----------|------|---------|-----------|----------------------------|------------------------------|---|
|  |   |   |                  | 2015     | 2016 | 2017    |           |                            |                              |   |
| Fortalecimiento de la formación de profesionales del Servicio Exterior | Porcentaje de mujeres participantes en la Comisión de Entrevista personal del proceso de admisión de la ACADE respecto del total de participantes del año t (1) | (N° de mujeres participantes en la comisión de entrevista personal del proceso de admisión de la ACADE año t/N° total de participantes en la entrevista personal del proceso de admisión de la ACADE) | %                | 46%      | 42%  | 54,55 % | 30%       | SI                         | 100%                         | La cantidad de participante varias en cada una de las comisiones es por ello la diferencia que se genera con los años anteriores. |
|  |   | *   |                  |          |      |         |           |                            |                              |   |
|  |   | 100   |                  |          |      |         |           |                            |                              |   |
| Producto de Gestión Interna  | Eficiencia/Calidad  | (N° de horas de disponibilidad del servicio del sistema   | %                | S/I      | S/I  | 97%     | 97%       | SI                         | 100%                         |   |
|  | Porcentaje de Horas de disponibilidad de servicio del sistema Apostilla, respecto del total de horas de disponibilidad requeridas en el año t                   | Apostilla en el año t / N° total de horas de disponibilidad requeridas para el servicio del sistema Apostilla en el año t) *  |                  |          |      |         |           |                            |                              |   |
|  |   | 100   |                  |          |      |         |           |                            |                              |   |

# INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

## IDENTIFICACIÓN

|            |   |                         |    |
|------------|---|-------------------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES                     | PARTIDA PRESUPUESTARIA  | 06 |
| SERVICIO   | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR | CAPÍTULO PRESUPUESTARIO | 01 |

## FORMULACIÓN PMG

| Marco                              | Área de Mejoramiento               | Sistemas   | Objetivos de Gestión              | Prioridad | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|------------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|-----------|--------------------------|----------------------|
|                                    |                                    |  | Etapas de Desarrollo o Estados de |           |                          |                      |
| Marco Básico                       | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | 0                                 | Alta      | 100%                     | 100.00%              |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : |                                    |  |                                   |           |                          | 100.00%              |

## SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco        | Área de Mejoramiento               | Sistemas   | Tipo      | Etapa | Justificación   |
|--------------|------------------------------------|--|-----------|-------|---|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización     | Eximir    | --    | El Servicio compromete el objetivo 2 del sistema de monitoreo del desempeño de acuerdo al programa marco del PMG 2018 definido en decreto 297 con excepción del indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t" |
|              |                                    | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética | Modificar | 1     | El Servicio compromete el objetivo 2 de acuerdo al programa marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril de 2018                   |

## DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

| N° | Objetivos de Gestión   | Compromiso  |   | Resultado Evaluación |                          | N° Indicadores Descuento por error |
|----|--|-------------|---|----------------------|--------------------------|------------------------------------|
|    |  | Ponderación | N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos | Ponderación          | N° Indicadores Cumplidos |                                    |
| 1  | Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos        | 60%         | 6   | 60.00%               | 6                        | 0                                  |
| 2  | Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales | 30%         | 9   | 30.00%               | 9                        | No aplica                          |
| 3  | Cumplir Meta de Indicadores Transversales                    | 0%          | 0   | 0.00%                | 0                        | No aplica                          |
| 4  | Publicar Mecanismos de Incentivo                             | 10%         | No aplica                                 | 10.00%               | No aplica                | No aplica                          |

|  |       |      |    |         |    |   |
|--|-------|------|----|---------|----|---|
|  | Total | 100% | 15 | 100.00% | 15 | 0 |
|--|-------|------|----|---------|----|---|

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

| N° | Indicador  | Meta 2018 | Efectivo 2018<br>(resultado<br>evaluación<br>final) | % Cumplimiento<br>meta(resultado<br>evaluación final) | Descuento<br>por error | % Ponderación<br>Comprometida | % Ponderación<br>obtenida<br>(resultado<br>evaluación<br>final) |
|----|--|-----------|---|---|------------------------|-------------------------------|---|
| 1  | Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t                                       | 15        | 7   | 214,29  | No                     | 10,00                         | 10,00   |
| 2  | Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t                              | 79        | 79  | 100,00  | No                     | 10,00                         | 10,00   |
| 3  | Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t   | 79        | 79  | 100,00  | No                     | 10,00                         | 10,00   |
| 4  | Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el en el año t | 86        | 86  | 100,00  | No                     | 10,00                         | 10,00   |
| 5  | Porcentaje de solicitudes de visas de turismo que son resueltas en no más de 15 días respecto del total de solicitudes de visas de turismo resueltas en el año t | 92        | 96  | 104,35  | No                     | 10,00                         | 10,00   |
| 6  | Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t                     | 82        | 82  | 100,00  | No                     | 10,00                         | 10,00   |
|    | Total:   |           |   |   |                        | 60.00                         | 60.00   |

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

| N° | Indicador  | Efectivo 2018<br>(resultado<br>evaluación final) | Cumplimiento Medir e<br>Informar correctamente |
|----|--|--|--|
| 1  | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.   | 27   | Si   |
| 2  | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.  | 54   | Si   |
| 3  | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.   | 2,4  | Si   |
| 4  | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 100,00   | Si   |
| 5  | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.   | 0,17   | Si   |
| 6  | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.     | 39,02  | Si   |
| 7  | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t                                     | 100  | Si   |
| 8  | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.      | 85   | Si   |
| 9  | Índice de eficiencia energética.   | 30,35  | Si   |

|   |   |
|---|---|
| Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]: | Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG |
| Fecha de emisión:                             | 15-03-2019 16:36                                  |

## Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género

| N° | NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS<br>(INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS <sup>35</sup> )   | IMPLEMENTADAS |    |     |
|----|---|---------------|----|-----|
|    |   | SI            | NO | N/A |
| 1  | Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.   | X             |    |     |
| 2  | Medir indicador (es) diseñados en 2017  | x             |    |     |
|    | 2.1 Porcentaje de mujeres participantes en la Comisión de Entrevista Personal del proceso de admisión de la ACADE respecto del total de participantes del año t   | x             |    |     |
|    | 2.2 Porcentaje de actividades relacionadas con defensa de los derechos humanos y/o transversalización de género en el sistema de protección de DD.HH. Naciones Unidas, en las cuales ha participado Chile   | x             |    |     |
| 3  | Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.  |               |    | X   |
|    |   |               |    |     |
| 4  | Capacitación a funcionarias/os  |               |    | X   |
| 5  | Indicadores de desempeño <sup>36</sup> y actividades estratégicas <sup>37</sup> que midan inequidades, brechas y barreras de género   | X             |    |     |
|    | 5.1 Porcentaje de informes del estado de avance de las actividades de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores establecidas en Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325   | X             |    |     |
|    | 5.2 Porcentaje de embajadas de Chile que inicia o reactiva gestiones para las negociaciones que permitan la suscripción de acuerdos bilaterales de trabajo remunerado para cónyuges y/o familiares de personal diplomático, administrativo, técnico y consular. | X             |    |     |

<sup>35</sup> Informar todas.

<sup>36</sup> Cumple si logra el 95% de la meta propuesta

<sup>37</sup> Cumple si realiza el 100% de la actividad planificada con las características definidas en nota metodológica.

|  |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|
|  | 5.3 Porcentaje de capacitación (Escuela) dirigida a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades que incorporan contenidos de género.  | X |  |  |
|  | 5.4 Porcentaje participación de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores en las reuniones de coordinación establecidas en Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325.   | X |  |  |
|  | 5.5 Gestiones para la firma de Redes Locales de Asistencia a Chilenos Residentes en el Exterior   | X |  |  |
|  | 5.6 Reuniones en donde se incluye gestiones para incorporar en la Agenda de Cooperación Binacional de Asuntos Migratorios y Consulares, con República Dominicana y Panamá, la temática de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes migrantes. | X |  |  |
|  | 5.7 Estadísticas de atención consular y SIAC desagregadas por género.   |   |  |  |
|  | 5.8 Capacitaciones de temas de igualdad de género a los funcionarios(as) que salen destinados al exterior.  | X |  |  |

| MEDIDAS                                  | IMPLEMENTADAS |    |     |
|--|---------------|----|-----|
|  | SI            | NO | N/A |
| N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 201838    | 3             |    |     |
| N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 201839 |               | 0  |     |
| N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2018       | 3             |    |     |

---

38 Sume los "SI"  
39 Sume los "NO"

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2018

| Cuadro 11<br>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014 |  |  |                                     |                                    |
|---|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| Equipos de Trabajo  | Número de personas por Equipo de Trabajo | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
| Dirección General Política Exterior.                                | 454                                      | 5  | 100%                                | 8%                                 |
| Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración.           | 174                                      | 3  | 100%                                | 8%                                 |
| Direcciones Mixtas  | 214                                      | 5  | 100%                                | 8%                                 |
| Dirección General Administrativa                                    | 268                                      | 6  | 100%                                | 8%                                 |

| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015    |  |  |                                     |                                    |
|---|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| Equipos de Trabajo  | Número de personas por Equipo de Trabajo | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
| Dirección General Política Exterior.                      | 476                                      | 4  | 100%                                | 8%                                 |
| Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración. | 185                                      | 4  | 100%                                | 8%                                 |
| Direcciones Mixtas  | 217                                      | 7  | 100%                                | 8%                                 |
| Dirección General Administrativa                          | 258                                      | 6  | 100%                                | 8%                                 |

| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016    |  |  |                                     |                                    |
|---|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| Equipos de Trabajo  | Número de personas por Equipo de Trabajo | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
| Dirección General Política Exterior.                      | 464                                      | 4  | 100%                                | 8%                                 |
| Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración. | 195                                      | 4  | 100%                                | 8%                                 |
| Direcciones Mixtas  | 218                                      | 10   | 100%                                | 8%                                 |
| Dirección General Administrativa                          | 262                                      | 6  | 100%                                | 8%                                 |

### Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017

| Equipos de Trabajo  | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|---|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| Dirección General Política Exterior.                      | 464                                      | 4  | 100%                                | 8%                                 |
| Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración. | 195                                      | 4  | 100%                                | 8%                                 |
| Direcciones Mixtas  | 218                                      | 8  | 100%                                | 8%                                 |
| Dirección General Administrativa                          | 262                                      | 6  | 100%                                | 8%                                 |

### Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018

| Equipos de Trabajo  | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|---|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| Secretaría General Política Exterior.                     | 440                                      | 4  | 100%                                | 8%                                 |
| Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración. | 181                                      | 4  | 101%                                | 8%                                 |
| Direcciones Mixtas  | 209                                      | 7  | 102%                                | 8%                                 |
| Dirección General Administrativa                          | 228                                      | 6  | 102%                                | 8%                                 |

## Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

### AÑO 2015

#### Boletín N° 9.852-07

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

OBJETIVO: Introducir una serie de modificaciones a la Ley de Lobby, para su perfeccionamiento y para reconocer en ella lo establecido en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; como también a la particularidad que posee la conducción de las relaciones internacionales del país, la especial naturaleza de la función diplomática y la ejecución de la política exterior de Chile.

FECHA DE INGRESO: 13 de enero de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, desde el 13 de enero de 2015. Luego pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Representantes de Chile en el extranjero.

#### Boletín N° 10.344-06

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero.

OBJETIVO: Regular la inscripción y el mecanismo de votación, como también generar las normas que permitan la más amplia participación de los chilenos con derecho a sufragio en los procesos electorarios fuera de Chile.

FECHA DE INGRESO: 19 de octubre de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno, desde el 16 de marzo de 2016. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Chilenos con derecho a sufragio en el extranjero.

#### BOLETÍN: 6.106-10

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBJETIVO: Modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en lo referido al estatuto funcionario de su personal como de su estructura orgánica.

FECHA DE INGRESO: 30 de septiembre de 2008.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 1 de septiembre de 2009. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios Ministerio de Relaciones Exteriores.

**BOLETÍN: 4.859-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley sobre Estatuto Aplicable a Delegados Designados en Misión Oficial por Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales.

OBJETIVO: Reconocer un estatuto básico de privilegios e inmunidades a los delegados en misión oficial por Estados extranjeros u organizaciones internacionales, que se ajuste a los parámetros internacionales y sea compatible con nuestro ordenamiento interno

FECHA DE INGRESO: 23 de enero de 2007.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 23 de enero de 2007. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Delegados de Estados extranjeros u organizaciones internacionales en misión oficial.

**BOLETÍN: 9.263-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que aprueba un nuevo estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica otros cuerpos legales.

OBJETIVO: Aprueba un nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica diversos cuerpos legales.

FECHA DE INGRESO: 5 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 5 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **BOLETÍN N° 9.912-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenida en el Artículo 2, N° 24, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

OBJETIVO: Ajusta la descripción de mar presencial contenida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a lo referido al límite marítimo entre Chile y Perú, recogido en el párrafo 196 del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de enero de 2014.

FECHA DE INGRESO: 9 de marzo de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 10 de marzo de 2015.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: El Estado de Chile.

### **BOLETÍN N° 9.242-10.**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países.

OBJETIVO: Introducir modificaciones a la legislación interna que permitan el intercambio de información con los gobiernos de otros Estados con quienes se hubiere suscrito acuerdos internacionales en tal sentido, la cual se efectuarán sobre bases de reciprocidad y persiguiendo el beneficio de ambas Partes. Dichas modificaciones, facilitadoras de una más eficiente investigación y prevención de delitos que trascienden las fronteras, permitirán también particularmente contar con los resguardos necesarios para otorgar seguridad en el proceso de eliminación de las barreras migratorias que nuestro país hubiere pactado o acuerde en el futuro.

FECHA DE INGRESO: 21 de enero de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno Interior Relaciones Exteriores desde el 22 de enero de 2014.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: los Estados Partes en los acuerdos de intercambio de información.

### **BOLETÍN N° 9.256-10.**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de Ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico.

OBJETIVOS: Impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959, y adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las cuales requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma como Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

FECHA DE INGRESO: 4 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Zonas Extremas desde el 4 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Institucionalidad antártica chilena.

## **AÑO 2016**

### **BOLETÍN: 4.859-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley sobre Estatuto Aplicable a Delegados Designados en Misión Oficial por Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales.

OBJETIVO: Reconocer un estatuto básico de privilegios e inmunidades a los delegados en misión oficial por Estados extranjeros u organizaciones internacionales, que se ajuste a los parámetros internacionales y sea compatible con nuestro ordenamiento interno

FECHA DE INGRESO: 23 de enero de 2007.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 23 de enero de 2007. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Delegados de Estados extranjeros u organizaciones internacionales en misión oficial.

### **BOLETÍN: 6.106-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBJETIVO: Modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en lo referido al estatuto funcionario de su personal como de su estructura orgánica.

FECHA DE INGRESO: 30 de septiembre de 2008.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 1 de septiembre de 2009. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **BOLETÍN N° 9.242-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países.

OBJETIVO: Introducir modificaciones a la legislación interna que permitan el intercambio de información con los gobiernos de otros Estados con quienes se hubiere suscrito acuerdos internacionales en tal sentido, la cual se efectuarán sobre bases de reciprocidad y persiguiendo el beneficio de ambas Partes. Dichas modificaciones, facilitadoras de una más eficiente investigación y prevención de delitos que trascienden las fronteras, permitirán también particularmente contar con los resguardos necesarios para otorgar seguridad en el proceso de eliminación de las barreras migratorias que nuestro país hubiere pactado o acuerde en el futuro.

FECHA DE INGRESO: 21 de enero de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno Interior Relaciones Exteriores desde el 22 de enero de 2014.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: los Estados Partes en los acuerdos de intercambio de información.

#### **BOLETÍN N° 9.256-10.**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de Ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico.

OBJETIVOS: Impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959, y adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las cuales requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma como Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

FECHA DE INGRESO: 4 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Zonas Extremas desde el 4 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Institucionalidad antártica chilena.

#### **BOLETÍN: 9.263-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que aprueba un nuevo estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica otros cuerpos legales.

OBJETIVO: Aprueba un nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica diversos cuerpos legales.

FECHA DE INGRESO: 5 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 5 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### **Boletín N° 9.852-07**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

OBJETIVO: Introducir una serie de modificaciones a la Ley de Lobby, para su perfeccionamiento y para reconocer en ella lo establecido en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; como también a la particularidad que posee la conducción de las relaciones internacionales del país, la especial naturaleza de la función diplomática y la ejecución de la política exterior de Chile.

FECHA DE INGRESO: 13 de enero de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, desde el 13 de enero de 2015. Luego pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Representantes de Chile en el extranjero.

#### **BOLETÍN N° 9.912-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenida en el Artículo 2, N° 24, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

OBJETIVO: Ajusta la descripción de mar presencial contenida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a lo referido al límite marítimo entre Chile y Perú, recogido en el párrafo 196 del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de enero de 2014.

FECHA DE INGRESO: 9 de marzo de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 10 de marzo de 2015.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: El Estado de Chile.

## **BOLETÍN N° 10.589-06**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al señor Leopoldo López Mañez.

OBJETIVOS: Conceder la nacionalidad chilena por gracia al señor Leopoldo López, Cónsul Honorario en Valencia, España, en reconocimiento a los servicios que presta a nuestro país.

FECHA DE INGRESO: 23 de marzo de 2016.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía desde el 12 de octubre de 2016.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Señor Leopoldo López Mañez.

## **AÑO 2017**

### **BOLETÍN: 6.106-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBJETIVO: Modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en lo referido al estatuto funcionario de su personal como de su estructura orgánica.

FECHA DE INGRESO: 30 de septiembre de 2008.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En trámite en el tribunal constitucional. Aprobado el martes 9 de enero de 2018 y remitido Oficio al TC el 10 de enero de 2018.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **BOLETÍN: 4.859-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley sobre Estatuto Aplicable a Delegados Designados en Misión Oficial por Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales.

OBJETIVO: Reconocer un estatuto básico de privilegios e inmunidades a los delegados en misión oficial por Estados extranjeros u organizaciones internacionales, que se ajuste a los parámetros internacionales y sea compatible con nuestro ordenamiento interno

FECHA DE INGRESO: 23 de enero de 2007.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 23 de enero de 2007. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Delegados de Estados extranjeros u organizaciones internacionales en misión oficial.

**BOLETÍN N° 9.256-10.**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de Ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico.

OBJETIVOS: Impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959, y adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las cuales requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma como Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

FECHA DE INGRESO: 4 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Zonas Extremas desde el 4 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda. Se presentaron indicaciones, con su respectivo informe financiero el 8 de marzo de 2017.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Institucionalidad antártica chilena.

**BOLETÍN: 9.263-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que aprueba un nuevo estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica otros cuerpos legales.

OBJETIVO: Aprueba un nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica diversos cuerpos legales.

FECHA DE INGRESO: 5 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 5 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Boletín N° 9.852-07**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

**OBJETIVO:** Introducir una serie de modificaciones a la Ley de Lobby, para su perfeccionamiento y para reconocer en ella lo establecido en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; como también a la particularidad que posee la conducción de las relaciones internacionales del país, la especial naturaleza de la función diplomática y la ejecución de la política exterior de Chile.

**FECHA DE INGRESO:** 13 de enero de 2015.

**ESTADO DE TRAMITACIÓN:** En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, desde el 13 de enero de 2015. Luego pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

**BENEFICIARIOS DIRECTOS:** Representantes de Chile en el extranjero.

### **BOLETÍN N° 9.912-10**

**DESCRIPCIÓN:** Proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenida en el Artículo 2, N° 24, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

**OBJETIVO:** Ajusta la descripción de mar presencial contenida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a lo referido al límite marítimo entre Chile y Perú, recogido en el párrafo 196 del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de enero de 2014.

**FECHA DE INGRESO:** 9 de marzo de 2015.

**ESTADO DE TRAMITACIÓN:** En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 10 de marzo de 2015.

**BENEFICIARIOS DIRECTOS:** El Estado de Chile.

## **AÑO 2018**

### **BOLETÍN: 4.859-10**

**DESCRIPCIÓN:** Proyecto de ley sobre Estatuto Aplicable a Delegados Designados en Misión Oficial por Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales.

**OBJETIVO:** Reconocer un estatuto básico de privilegios e inmunidades a los delegados en misión oficial por Estados extranjeros u organizaciones internacionales, que se ajuste a los parámetros internacionales y sea compatible con nuestro ordenamiento interno.

**FECHA DE INGRESO:** 23 de enero de 2007.

**ESTADO DE TRAMITACIÓN:** En el Senado, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores desde el 23 de enero de 2007, luego pasa a Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Delegados de Estados extranjeros u organizaciones internacionales en misión oficial.

**BOLETÍN: 8.970-06**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley de Migración y Extranjería.

OBJETIVO: Los extranjeros que, por diversas razones, han tomado la decisión de radicarse en Chile deben tener la certeza que su nacionalidad no será un factor que los pueda perjudicar. El resultado de su decisión dependerá exclusivamente de su esfuerzo y su capacidad, y no de diferencias en el trato que se les dé en el país.

FECHA DE INGRESO: 4 de junio de 2013.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización desde el 16 de enero de 2019, luego pasa a Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Los extranjeros en Chile.

**BOLETÍN N° 9.256-10.**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de Ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico.

OBJETIVOS: Impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959, y adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las cuales requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma como Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

FECHA DE INGRESO: 4 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en Segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores desde el 23 de enero de 2019.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Institucionalidad antártica chilena.

**Boletín N° 9.852-07**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

**OBJETIVO:** Introducir una serie de modificaciones a la Ley de Lobby, para su perfeccionamiento y para reconocer en ella lo establecido en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; como también a la particularidad que posee la conducción de las relaciones internacionales del país, la especial naturaleza de la función diplomática y la ejecución de la política exterior de Chile.

**FECHA DE INGRESO:** 13 de enero de 2015.

**ESTADO DE TRAMITACIÓN:** En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. desde el 13 de enero de 2015. Luego pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

**BENEFICIARIOS DIRECTOS:** Representantes de Chile en el extranjero.

### **BOLETÍN N° 9.912-10**

**DESCRIPCIÓN:** Proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenida en el Artículo 2, N° 24, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

**OBJETIVO:** Ajusta la descripción de mar presencial contenida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a lo referido al límite marítimo entre Chile y Perú, recogido en el párrafo 196 del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de enero de 2014.

**FECHA DE INGRESO:** 9 de marzo de 2015.

**ESTADO DE TRAMITACIÓN:** En el Senado, en Segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 22 de abril de 2015, luego pasa a Hacienda.

**BENEFICIARIOS DIRECTOS:** El Estado de Chile.

### **BOLETÍN N° 11.919-02**

**DESCRIPCIÓN:** Proyecto de ley que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción.

**OBJETIVO:** La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas, establece en su artículo VII la obligación para los Estados Partes de adoptar las medidas necesarias en el ordenamiento jurídico interno para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención. En especial, exige promulgar leyes penales que sancionen a las personas naturales y jurídicas que se encuentren en cualquier lugar de su territorio, o en cualquier otro lugar bajo su jurisdicción reconocido por el derecho internacional, que realicen cualquier actividad prohibida por la Convención y establece la obligación a los Estados Partes de informar las medidas legislativas y administrativas que haya adoptado para implementar la Convención.

FECHA DE INGRESO: 13 de julio de 2018.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. En la Comisión de Defensa Nacional con indicaciones desde el 14 de enero de 2019.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: El Estado de Chile.

### **BOLETÍN N° 12.332-05**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados.

OBJETIVO: Este proyecto de ley tiene como antecedente más próximo lo dispuesto en el inciso final del artículo 28 de la ley N° 21.053, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, que estableció un mandato al Presidente de la República para el envío de un proyecto de ley que incorpore modificaciones permanentes a la ley N° 19.863, en materia de rendición de cuentas de los gastos reservados, dentro del plazo de un año contado desde la publicación de la ley de presupuestos citada.

FECHA DE INGRESO: 21 de diciembre de 2018.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Hacienda desde el 2 de enero de 2019.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: El Estado de Chile.

## **Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018**

### **AÑO 2015**

Sin Antecedentes

### **AÑO 2016**

N° Ley 20.960, Regula el derecho a sufragio en el extranjero.

Fecha de promulgación: 7 de octubre de 2016.

Fecha de entrada en Vigencia: Diario oficial de 18 de octubre de 2016.

Materia: Chilenos con derecho a sufragio en el extranjero.

### **AÑO 2017**

**Ley N° 21.016 Facilita el intercambio recíproco de información con otros países.**

Fecha de promulgación: 12 de junio de 2017.

Fecha de entrada en Vigencia: Diario Oficial de 21 de junio de 2017.

Materia: Introducir modificaciones a la legislación interna que permitan el intercambio de información con los gobiernos de otros Estados con quienes se hubiere suscrito acuerdos internacionales en tal sentido, la cual se efectuarán sobre bases de reciprocidad y persiguiendo el beneficio de ambas Partes. Dichas modificaciones, facilitadoras de una más eficiente investigación y prevención de delitos que trascienden las fronteras, permitirán también particularmente contar con los resguardos necesarios para otorgar seguridad en el proceso de eliminación de las barreras migratorias que nuestro país hubiere pactado o acuerde en el futuro.

**Ley N° 21.059 Concede la nacionalidad por gracia al señor Leopoldo López Mañez.**

Fecha de promulgación: 19 de diciembre de 2017.

Fecha de entrada en Vigencia: Diario Oficial de 29 de diciembre de 2017.

**AÑO 2018**

Ley N° 21.080.

Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Objetivo: Modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en lo referido al estatuto funcionario de su personal como de su estructura orgánica.

Fecha de promulgación: 7 de marzo de 2018.

Fecha de entrada en vigencia: Diario Oficial de 20 de marzo de 2018.

